ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	**3-CAR-25-AS1-FI01-0004** **RESULTADO No. 4 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago No. 259 de fecha 23 enero de 2025, por concepto de *"Cooperación diversa que otorga… a la asociación ganadera local, para el proyecto de ampliación del salón de eventos sociales, ubicado en la carretera Cárdenas-Comalcalco, esquina periférico de la colonia Melchor Ocampo".* (Sic), con póliza de egresos No. 236 de fecha 27 de enero de 2025; se determinó un importe de **$400 000.00** en virtud de que, carece del proyecto que justifique y fundamente la utilidad social para el cual se destinó el donativo, así como, de la documentación que el beneficiario se encuentra al corriente en sus respectivas obligaciones fiscales, en virtud de que, la Entidad Fiscalizada erogó el gasto por donativo sin contar con recursos aprobados para dichos fines en su respectivo proyecto presupuestal.	**$400,000.00**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
2	**3-CAR-25-AS1-FI01-0005** **RESULTADO No. 5 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante la orden de pago No. 1315 de fecha 21 de febrero de 2025, por concepto de *"apoyo económico otorgado y autorizado mediante Sesión de Cabildo No. 18 Sesión Extraordinaria de fecha 12 de febrero 2025, lo anterior con la*	**$700,000.00**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	finalidad de participar como representante del municipio… en los eventos de la feria estatal Tabasco 2025." (Sic), con póliza de egresos No. 185 de fecha 21 de febrero de 2025; se determinó un importe de **$700 000.00,** toda vez que, la documentación carece del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) por el apoyo económico efectuado.		
Participaciones a Municipios			
3	**3-CAR-25-AS1-FI01-0008** **RESULTADO No. 8 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, en específico a la orden de pago No. 3032 de fecha 1 de abril de 2025, por concepto de "Pago de becas "José Eduardo de Cárdenas y Romero" que otorga este H. Ayuntamiento…, a alumnos universitarios de la Universidad Popular de la Chontalpa" (Sic), con póliza de egresos No. 6 de fecha 1 de abril de 2025; se determinó un importe de **$939 600.00**, en virtud de que, la Entidad Fiscalizada otorgó becas de $1 800.00 (cada una) a 522 estudiantes que no cumplieron con los requisitos y señalamientos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Social; "Becas para jóvenes universitarios de la universidad popular de la Chontalpa (UPCH), José Eduardo de Cárdenas y Romero" (Sic); conforme lo siguiente: *La cantidad de **$534 600.00*** otorgados a un total de 297 estudiantes, descritos en la tabla subsecuente, no nacidos en el municipio de Cárdenas, Tabasco, contraviniendo lo señalado en el numeral 2. Objetivos de las Reglas de Operación que a la letra dice *"Contribuir al bienestar social mediante el desarrollo de las comunidades a través de contar con profesionistas de las diferentes ramas, mediante la entrega de becas económicas a alumnos de*	**$927,000.00**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	educación superior de la Universidad Popular de la Chontalpa UPCH, a estudiantes nacidos en el municipio de Cárdenas." (Sic).		
4	**3-CAR-25-AS1-FI01-0009** **RESULTADO No. 9 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la orden de pago No. 2177, de fecha 7 de abril de 2025, por concepto de *"Compra de 2,759 luminarias y 1,500 brazos, material que serán utilizados en la rehabilitación de la infraestructura del alumbrado público en diferentes localidades, colonias, poblados, rancherías y villas de este municipio …"* (Sic), con póliza de egresos No. 65 de fecha 7 de abril de 2025; se determinó un importe de **$6 226 674.90** en virtud de que, el expediente documental del gasto carece de bitácoras de obras; lo anterior se dejó constancia mediante Acta Circunstanciada de Inspección Física No. 2 de fecha 20 de noviembre de 2025.	**$6,226,674.90**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
5	**3-CAR-25-AS1-FI01-0010** **RESULTADO No. 10 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la orden de pago No. 2829, de fecha 25 de abril de 2025, por concepto de *"Servicio de colocación de luminarias vial, incluye cable de aluminio 1+1, calibre 6, cable THW Calibre 14 y abrazaderas BS, mano de obra, herramienta y todo lo necesario, para la correcta instalación y buen funcionamiento (no incluye suministro de luminarias)…"* (Sic), con póliza de egresos No. 305 de fecha 25 de abril de 2025; se determinó un importe de **$2 168 938.19,** en virtud de que, el expediente documental del gasto carece de bitácoras, así como, la documentación que acredite la supervisión por parte de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios	**$2,168,938.19**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Municipales al prestador de servicios, lo anterior, se dejó constancia mediante Acta Circunstanciada de Inspección Física No. 2 de fecha 20 de noviembre de 2025.		
6	**3-CAR-25-AS1-FI01-0012** **RESULTADO No. 12 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, en específico a la orden de pago No. 4642 de fecha 23 de junio de 2025, por concepto de *"apoyo económico a personas de escasos recursos…, para cubrir diversos gastos médicos"* (Sic), con póliza de egresos No. 235, de fecha 23 de junio de 2025; se determinó un importe de **$300 000.00** en virtud de que, la Entidad Fiscalizada no integró en el expediente documental del gasto los documentos descritos en su Manual de Normas Presupuestarias.	**$300,000.00**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
7	**3-CAR-25-AS1-FI01-0013** **RESULTADO No. 13 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la orden de pago No. 3949 de fecha 11 de junio de 2025, por concepto de *"pago a favor de la C. Concepciona de Dios López por afectación motivo de la obra de la construcción de pavimento con concreto hidráulico a la derecha e izquierda, de la avenida Lázaro Cárdenas, hasta prolongación de 27 de febrero, periférico Carlos A. Molina…"* (Sic), con póliza de egresos No. 143 de fecha 12 de junio de 2025; se determinó un importe de **$2 000 000.00**, toda vez que, no se encontró integrada en el expediente documental la Resolución Jurisdiccional o de autoridad competente, Acta de Cabildo donde se autorizó el pago de afectación de una superficie de terreno de 1 523.49 M2, avaluó, libertad de gravamen,	**$2,000,000.00**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	croquis y álbum fotográfico, asimismo, el convenio DAJ-PAF-001/2025 de fecha 12 de mayo de 2025, no se encuentra certificado por la autoridad competente.		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF)			
8	**3-CAR-25-AS1-FI01-0014** **RESULTADO No. 14 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, por concepto de pago de consumo de energía eléctrica; se determinó un importe de **$11 112 974.08**, toda vez que, el pago se efectuó con recursos del ejercicio en revisión, mismo que no se contempló en el presupuesto anual de egresos del ejercicio 2025, asimismo el gasto fue devengado en el ejercicio 2024 y no fue registrado contablemente en el pasivo.	**$11,112,974.08**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
Otros			
9	**3-CAR-25-AS1-FI01-0020** **RESULTADO No. 30 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y de la revisión física a las unidades vehiculares propiedad de la Entidad Fiscalizada mediante Acta Circunstanciada de Verificación Física No. 1 de fecha 5 de octubre de 2025; se detectó que el camión tipo pipa, marca International con No. de Inventario CA-2014-02-02-5411-04-01 y No. de Serie 3HAMSAZR0FL526252, carece de placa vehicular delantera y trasera.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
10	**3-CAR-25-AS1-FI01-0021** **RESULTADO No. 34 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a los expedientes de los procesos licitatorios, en específico a la Licitaciones Simplificada Mayor	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	CARD/RAMO 28-PAR/014/2025 por adquisición de material de construcción (piedra natural de mármol Gris Jaspe 1era. Etapa. se detectó que lo siguiente: No se encontraron integrados los estados financieros del proveedor participante C. Guillermo González Jiménez. En el Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 de C. Guadalupe Zapata Hernández; Balance General al 31 de diciembre de 2024 en Activo a Corto Plazo, Caja, solo cuenta con $800 000.00 y bancos con un saldo de $2 150 000.00, por lo que no cuenta con capacidad financiera para cubrir la adquisición del material por el importe de $5 718 800.00.		
11	**3-CAR-25-AS1-FI01-0022** **RESULTADO No. 35 NC** Derivado de la revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera y sus respectivas notas del mes de junio de 2025, enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectó una diferencia de $42 259 511.65 en el Total de Efectivo y Equivalente, donde el Estado de Situación Financiera presenta una cifra de $115 236 191.72 y las Notas a los Estados Financieros a la misma fecha, reportan una cifra de $157 495 703.37.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
12	**3-CAR-25-AS1-FI01-0024** **RESULTADO No. 39 NC** Derivado del análisis y revisión a las cifras reportadas en los informes de Autoevaluación de segundo trimestre de 2025 y su congruencia con las reflejadas en sus anexos, se reportó 1 proyecto en proceso en el Anexo 4 concentrado de las acciones de gasto público (corriente, capital y otros) dentro de la modalidad remanente de Participaciones del Impuesto Sobre la Renta y, de la revisión al anexo específico 4.2.1 Relación de acciones de gasto	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	público Ramo 28 Participaciones del Impuesto Sobre la Renta, se detectó que dicho proyecto se reportó concluido, con avances físico y financiero del 100% y fecha de término del 30 de junio de 2025.		
Ley de Disciplina Financiera			
13	**3-CAR-25-AS1-FI01-0027** **RESULTADO No. 53 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información financiera y presupuestal en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios al 30 de junio de 2025, remitidos en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectaron las siguientes inconsistencias: Diferencia de $0.32 en el Total del Activo, donde el Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado LDF reporta una cifra de $2 905 488 400.00 y el Estado de Situación Financiera, presenta una cifra de $2 905 488 399.68. Diferencia de $0.13 en el Total del Pasivo, donde el Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado LDF reporta una cifra de $68 545 584.00 y el Estado de Situación Financiera, presenta una cifra de $68 545 584.13. Diferencia de $0.45 en el Total del Hacienda Pública / Patrimonio, donde el Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado LDF reporta una cifra de $2 836 942 816.00 y el Estado de Situación Financiera, presenta una cifra de $2 836 942 815.55. Diferencia de $0.56 en el Total Devengado de Capítulo 1000, donde el Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) reporta una cifra	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de $229 023 985.00 y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), presenta una cifra de $229 023 985.56. Diferencia de $0.01 en el Total Devengado de Capítulo 2000, donde el Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) reporta una cifra de $77 841 044.00 y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), presenta una cifra de $77 841 044.01. Diferencia de $0.67 en el Total Devengado de Capítulo 3000, donde el Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) reporta una cifra de $107 664 306.00 y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), presenta una cifra de $107 664 306.67. Diferencia de $0.45 en el Total Devengado de Capítulo 4000, donde el Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) reporta una cifra de $48 401 211.00 y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), presenta una cifra de $48 401 211.45. Diferencia de $0.05 en el Total Devengado de Capítulo 5000, donde el Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) reporta una cifra de $87 060 574.00 y el Estado Analítico del		

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), presenta una cifra de $87 060 574.05. Diferencia de $0.30 en el Total Devengado de Capítulo 6000, donde el Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) reporta una cifra de $160 574 229.00 y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), presenta una cifra de $160 574 228.70. Diferencia de $0.88 en el Total Devengado de Capítulo 9000, donde el Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) reporta una cifra de $4 527 681.00 y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), presenta una cifra de $4 527 680.12. Diferencia de $0.44 en el Total de Egresos, donde el Formato 6 b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF Clasificación Administrativa reporta una cifra de $715 093 031.00 y el Estado Analítico por Clasificación Administrativa presenta una cifra de $715 093 030.56.		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Participaciones a Municipios (CONCLUIDAS.)			
14	**3-CAR-25-AS1-AT01-0003** **RESULTADO No. 9 NC** Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra **(08-139),** se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones a Entidades Federativas			
15	**3-CAR-25-AS2-FI01-0003** **RESULTADO No. 4 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, en específico a las órdenes de pago Nos. 5599 y 8508 de fechas 14 de julio y 6 de noviembre de 2025 respectivamente, por concepto de *"Pago de becas 'José Eduardo de Cárdenas y Romero' que otorga… a alumnos del nivel superior de la Universidad Popular de Chontalpa de este municipio correspondiente al segundo y tercer periodo de 2025"* (Sic); con pólizas de egresos Nos. 74 y 56 de fechas 11 de agosto y 6 de noviembre de 2025; se determinó un importe de **$2 503 800.00**, en virtud que la Entidad Fiscalizada otorgó becas de $1 800.00 a cada estudiante por periodo, a ***1 391*** beneficiarios, descritos en las tablas subsecuentes, que se encuentran activamente inscritos en el Padrón de Beneficiarios del Programa para el Desarrollo "Jóvenes Escribiendo el Futuro" del Gobierno de México (Poder Ejecutivo Federal); contraviniendo lo señalado en el numeral 4.1 Cobertura de los Lineamientos Generales de las Reglas de Operación, que a la letra dice "*Estudiantes del Municipio de Cárdenas que se encuentran estudiando en una Institución de Educación Superior de País y que no cuenten con otra beca gubernamental*" (Sic). Estudiantes beneficiarios del segundo pago, erogado con orden de pago No. 5599 de fecha 14 de julio de 2025.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
16	**3-CAR-25-AS2-FI01-0008** **RESULTADO No. 9 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la orden de pago No. 9416 de fecha 1 de diciembre de 2025, por concepto de *"Compra de 500 postes cónico circular metálico de 7 mts. Que sera utilizado por la Dirección de Obras Públicas en las diferentes comunidades pertenecientes a este municipio de Cárdenas, Tabasco …"* (Sic), con póliza de egreso No. 34 del día 2 de diciembre de 2025; se determinó un importe de **$2 883 760.00,** en virtud que la Entidad Fiscalizada no presentó el Comprobante Fiscal Digital por Internet por la adquisición de los materiales; aunado a lo anterior, el expediente documental del gasto carece de bitácoras de obras que sustenten la aplicación de los materiales adquiridos y la geo localización de su aplicación. Cabe señalar que, mediante oficio No. OSFE/CAR/2/2025/0002 de fecha 27 de marzo de 2026, se solicitó la documentación que acredite lo antes señalado, no proporcionando lo requerido.	**$2,883,760.00**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
Otros			
17	**3-CAR-25-AS2-FI01-0014** **RESULTADO No. 32 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la cuenta contable de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles del Estado de Situación Financiera y su congruencia con el inventario remitido mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información, se detectó que la Entidad Fiscalizada desincorporó cuatro unidades vehiculares mediante Acta de Cabildo No. 43 de fecha 29 de noviembre de 2025 (descritas en la tabla subsecuente); unidades vehiculares que fueron adquiridas en diciembre	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de 2024, por un importe total de $1 625 000.00 y fueron enajenadas en diciembre de 2025, mediante el procedimiento de subasta pública por un importe total de $1 000 000.00; representando así, una disminución en su valor superior al porcentaje anual de depreciación del 20% señalado en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
18	**3-CAR-25-AS2-AT01-0001** **RESULTADO No. 5 C** Derivado de la inspección física se constató que las obras **(08-172, 08-101, 08-115, 08-082, 08-085, 08-076, 08-104, 08-100, 08-110 y 08-157)**, presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por **$18 515 878 41**, con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas 08-101.- $1 812 473.37 08-115.- $48 633.45 08-082.- $169 378.98 08-085.- $53 952.38 08-104.- $73 970.38 08-100.- $91 848.40 08-110.- $279 198.60 08-157.- $88 728.63 Conceptos pagados no ejecutados 08-172.- $962 060.72 (Este Importe está incluido en el monto de operatividad) 08-101.- $458 871.72 08-082.- $18 210.82 Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados	**$17,653,974.73**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	08-172.- $914 236.51 (Este Importe está incluido en el monto de operatividad) 08-082.- $202 081.82 08-076.- $199 233.40 Conceptos pagados sin evidencia documental que compruebe el gasto 08-172.- 663 117.17 (Este Importe está incluido en el monto de operatividad) 08-082.- $1 166 292.12 08-076.- $2 288 118.78 Obras que no están en condiciones de operación 08-172.- $11 564 885.56 (Conceptos pagados no ejecutados por *$962 060.72,* Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados por *$ 914 236.51* y Conceptos pagados sin evidencia documental que compruebe el gasto por *$ 663 117.17*, Estos importes están incluidos en el monto de la operatividad.		
MONTO TOTAL		**$44,373,321.90**	

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO
	CUENTA PÚBLICA ANUAL
	Eficacia
1	**3-CAR-25-CPA-DADE02-0001** **RESULTADO No. 1 NC** Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de contar con un Sistema Institucional de Archivos (SIA) integrado conforme a lo establecido en la normatividad en materia de archivos debido a que el responsable del archivo de concentración y el responsable del archivo histórico no fueron nombrados por el titular del sujeto obligado. Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/DESDP/1017/2026 de fecha 08 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-CAR-25-CPA-DADE02/01 de fecha 08 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 09 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa.** **Recomendación** En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda: 1. Realizar la designación del responsable del área coordinadora de archivos. 2. Realizar la designación del responsable del área de correspondencia. 3. Realizar la designación de los responsables de archivo de trámite, por área o unidad. 4. Realizar la designación del responsable del archivo de concentración. 5. Realizar la designación del responsable del archivo histórico, en su caso, sujeto a la capacidad presupuestal y técnica del sujeto obligado. 6. Convocar a los miembros designados para la sesión de instalación o reinstalación del SIA. 7. Llevar a cabo la sesión de instalación o reinstalación del SIA. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
2	**3-CAR-25-CPA-DADE02-0002** **RESULTADO No. 2 NC** Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de haber constituido su Grupo Interdisciplinario conforme a lo establecido en la normatividad en materia de archivos, debido a que las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación no participaron en dicho grupo. Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/DESDP/1017/2026 de fecha 08 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-CAR-25-CPA-DADE02/01 de fecha 08 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 09 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa.** **Recomendación** En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda: 1. Realizar la designación del titular de Jurídica como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 2. Realizar la designación del titular de Planeación y/o Mejora Continua como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 3. Realizar la designación del titular de la Coordinación de Archivos como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 4. Realizar la designación del titular o responsable de Tecnologías de la Información como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 5. Realizar la designación del titular de la Unidad de Transparencia como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 6. Realizar la designación del titular del Órgano Interno de Control como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 7. Realizar la designación de los titulares de las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación como miembros del grupo interdisciplinario de archivos. 8. Convocar a los miembros designados para la sesión de instalación o reinstalación del grupo interdisciplinario de archivos. 9. Llevar a cabo la sesión de instalación o reinstalación del grupo interdisciplinario de archivos. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimento hayan

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
3	**3-CAR-25-CPA-DADE02-0003** **RESULTADO No. 3 NC** Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de haber publicado el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) en su portal electrónico en los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal 2025. Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/DESDP/1017/2026 de fecha 08 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-CAR-25-CPA-DADE02/01 de fecha 08 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 09 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa.** **Recomendación** En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda: 1. Realizar el análisis de los criterios emitidos por el Archivo General de la Nación y la normatividad correspondiente, a fin de identificar los elementos que se requieren para la elaboración del plan o PADA. 2. Derivado del análisis anterior, diseñar el formato para la estructuración del PADA. 3. Identificar las actividades en materia de archivos a desarrollar, analizando su viabilidad de implementación, que se integrarán en el PADA. 4. Elaborar el PADA. 5. Presentar y someter a consideración del titular del sujeto obligado, o a quien este designe, el PADA. 6. Solicitar, mediante oficio, a la Unidad de Transparencia la publicación del PADA en el sitio web oficial, a fin de cumplir con las obligaciones del cuarto trimestre, asegurando su gestión previa, con fecha límite del 31 de enero del ejercicio fiscal correspondiente. 7. Remitir en archivo digital al OSFE, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del cuarto trimestre: el PADA, así como las ligas del sitio web oficial de la entidad y del portal de transparencia donde se encuentre publicado dicho documento. 8. Presentar ante el grupo interdisciplinario el PADA para su conocimiento.

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	9. Convocar a reuniones de trabajo del grupo interdisciplinario, con el fin de informar el avance del cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma del PADA. 10. Llevar a cabo las reuniones de trabajo del grupo interdisciplinario, con el fin de informar el avance del cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma del PADA. 11. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden el PADA y las evidencias de su implementación. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
4	**3-CAR-25-CPA-DADE02-0004** **RESULTADO No. 4 NC** Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado, a través de su área coordinadora, los programas de capacitación en materia de gestión documental y administración de archivos. Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/DESDP/1017/2026 de fecha 08 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-CAR-25-CPA-DADE02/01 de fecha 08 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 09 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa.** **Recomendación** En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda: 1. Incluir como parte de las actividades del PADA la impartición de capacitaciones. 2. Identificar los temas de relevancia o interés en materia de archivos que se requieren fortalecer en las unidades administrativas, que incluyan: gestión documental, administración de archivos, los mecanismos para su consulta, seguridad de la información y procedimientos para la generación, administración, uso, control, migración de formatos electrónicos y preservación a largo plazo de los documentos de archivos electrónicos. 3. Identificar a las instancias competentes y enviar las solicitudes de capacitación correspondientes.

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	4. Considerar convenios con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos o privados, para recibir servicios de capacitación en materia de archivos. 5. Elaborar un programa de capacitación en gestión documental y administración de archivos. 6. Documentar la implementación de las capacitaciones promovidas y dotar a las evidencias con los elementos de identificación necesarios (fechas de elaboración, firmas correspondientes, membretes, etc.). 7. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden el programa de capacitación y las evidencias de su implementación. 8. Reportar el cumplimiento del programa de capacitación en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
5	**3-CAR-25-CPA-DADE02-0005** **RESULTADO No. 5 NC** Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/DESDP/1017/2026 de fecha 08 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-CAR-25-CPA-DADE02/01 de fecha 08 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 09 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa.** **Recomendación** En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda: 1. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la elaboración y publicación del Informe Anual de Cumplimiento del PADA, indicando sus respectivas fechas. 2. Elaborar el Informe Anual de Cumplimiento, integrando la totalidad de las actividades programadas en el PADA, especificando el estatus de ejecución (concluida, en proceso o no iniciada), así como la justificación correspondiente al grado de cumplimiento e indicando la evidencia generada. 3. Solicitar mediante oficio a la Unidad de Transparencia la publicación del Informe Anual de Cumplimiento del PADA en el sitio web oficial, a fin de cumplir con las obligaciones correspondientes al cuarto trimestre, asegurando su gestión previa, con fecha límite del 31 de enero del ejercicio fiscal correspondiente.

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	4. Verificar la accesibilidad y la correcta publicación del Informe Anual de Cumplimiento del PADA en el sitio web oficial, validando que el enlace proporcionado se encuentre activo y disponible para su consulta pública. 5. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden el Informe Anual de Cumplimiento del PADA, así como la evidencia de las gestiones realizadas para su publicación dentro de los plazos establecidos. 6. Presentar en la última reunión de trabajo del Grupo Interdisciplinario, el Informe Anual de Cumplimiento del PADA, para su conocimiento, asegurando la participación de todos sus integrantes y firmas autógrafas del acta correspondiente. 7. Remitir en archivo digital al OSFE, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del cuarto trimestre: el Informe Anual de Cumplimiento del PADA, así como las ligas del sitio web oficial de la entidad y del portal de transparencia donde se encuentra publicado dicho documento. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
6	**3-CAR-25-CPA-DADE02-0006** **RESULTADO No. 9 NC** Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de haber mantenido actualizados los inventarios documentales. Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/DESDP/1017/2026 de fecha 08 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-CAR-25-CPA-DADE02/01 de fecha 08 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 09 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa.** **Recomendación** En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda: 1. Diseñar el formato del inventario general, el cual debe contener como mínimo: 2. La clave de clasificación. 3. El nombre del expediente.

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	4. El número de expediente. 5. Las fechas extremas (inicio y cierre). 6. El número de cajas o legajos. 7. El área responsable. 8. La ubicación física o electrónica. 9. La vigencia documental. 10. El estado del expediente (trámite, concentración o histórico). 11. Enviar el formato de inventario general a las unidades administrativas. 12. Identificar la documentación que se genera y resguarda en cada área o unidad administrativa. 13. Clasificar los expedientes conforme al CGCA. Antes de elaborar el inventario, cada expediente debe estar relacionado con su sección y serie documental correspondiente. 14. Elaborar los inventarios generales por cada área o unidad administrativa, los cuales contendrán todos los expedientes que generan de acuerdo a sus atribuciones. 15. Enviar al área coordinadora de archivos los formatos de inventario general por cada área o unidad administrativa, con la información de los expedientes a su cargo. 16. Concentrar y resguardar los inventarios generales que contienen todos los expedientes que tiene cada área o unidad administrativa y permiten saber dónde se encuentra cada uno. 17. Elaborar los inventarios de transferencia primaria, cuando un expediente deja de utilizarse frecuentemente y pasa del archivo de trámite al archivo de concentración. Debe indicar, cuando menos: 18. Qué expedientes se transfieren. 19. Cuántas cajas se entregan. 20. Quién entrega. 21. Quién recibe. 22. Fecha de transferencia. 23. Elaborar los inventarios de baja documental, cuando los documentos cumplieron su vigencia y serán eliminados conforme al CADIDO. Debe incluir, cuando menos: 24. Relación de expedientes. 25. Fechas extremas. 26. Cantidad documental. 27. Dictamen de baja. 28. Acta correspondiente. 29. Actualizar los inventarios de manera periódica, a lo largo del ciclo vital de los documentos, es decir: 30. Cada vez que se abra un nuevo expediente. 31. Cuando se cierre un expediente. 32. Cuando existan transferencias. 33. Cuando se realicen bajas documentales. 34. Integrar los inventarios en los procesos de entrega y recepción de los servidores públicos. 35. Considerar solicitar un apartado del SIA en su portal electrónico. 36. Poner a disposición del público en general, a través de su portal electrónico, los inventarios (instrumentos archivísticos) y la información que la legislación en materia de transparencia establezca. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimento hayan

No.	RESULTADO
	vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
7	**3-CAR-25-CPA-DADE02-0007** **RESULTADO No. 11 NC** Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber promovido las bajas documentales de los expedientes que cumplieron su vigencia documental y, en su caso, plazos de conservación y que no poseían valores históricos, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/DESDP/1017/2026 de fecha 08 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-CAR-25-CPA-DADE02/01 de fecha 08 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 09 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa.** **Recomendación** En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda: 1. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la promoción de las bajas documentales y publicación de los inventarios, actas y dictámenes de baja. 2. Diseñar un formato de calendario de caducidades, mediante el cual se realice el monitoreo del cumplimiento de los plazos de conservación de los expedientes que se encuentran en el archivo de concentración, tomando como referencia lo establecido en el Manual de Procedimientos Archivísticos de las Unidades Operativas del Sistema Institucional de Archivos (Unidad de Correspondencia, Archivo de Trámite y Archivo de Concentración) de los Sujetos Obligados por la Ley General de Archivos emitido por el Archivo General de la Nación. 3. Integrar la información de los expedientes en el formato de calendario de caducidades, a fin de llevar el control y monitoreo de los plazos de conservación. 4. Identificar en los inventarios documentales de las áreas o unidades administrativas y el calendario de caducidades, las series documentales que ya cumplieron su plazo legal, susceptibles de baja documental. 5. Verificar que los plazos de conservación establecidos en el catálogo de disposición documental hayan prescrito y que la documentación no se encuentre clasificada como reservada, confidencial o cuente con valor histórico.

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	6. Promover ante las áreas o unidades administrativas productoras correspondientes, la baja documental de los expedientes que integran las series documentales que hayan cumplido su vigencia documental y no se encuentren clasificadas como reservadas, confidenciales o cuenten con valor histórico, informando los datos de identificación de los expedientes susceptibles a baja y programando una reunión de trabajo con el responsable del área respectiva para iniciar los procesos de revisión para la valoración documental. 7. Elaborar la propuesta de inventario de baja documental y las notas de valoración correspondientes, a fin de iniciar el procedimiento. 8. Realizar las gestiones para la autorización del inventario de baja documental y las notas de valoración ante el titular del área o unidad administrativa productora de los expedientes susceptibles a baja. 9. Analizar y autorizar el inventario de baja documental y las notas de valoración propuestas por el área coordinadora de archivos. 10. Elaborar la declaratoria de valoración, una vez autorizados y firmados los inventarios de baja documental y las notas de valoración. 11. Remitir al Grupo Interdisciplinario la declaratoria de valoración para su ratificación. 12. Sesionar, analizar y dar visto bueno al proceso de baja documental, a través de la emisión de un acuerdo para ratificar la declaratoria de valoración elaborada por el área coordinadora de archivos. 13. Remitir al Archivo General Municipal la ratificación de la declaratoria de valoración para elaborar el dictamen y acta de baja documental correspondiente. 14. Elaborar el dictamen y acta de baja documental correspondiente. 15. Solicitar mediante oficio a la Unidad de Transparencia la publicación de los inventarios, dictámenes y actas de baja documental en el sitio web oficial. 16. Publicar al final del año los inventarios, dictámenes y actas de baja documental, a través del portal electrónico de la entidad. 17. Reportar el cumplimiento de las actividades relacionadas con el procedimiento de baja documental en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA. 18. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden los documentos generados del procedimiento de baja documental. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	**3-CAR-24-AS1-FI01-0001** **RESULTADO No. 1 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a los ingresos diarios recaudados por la Entidad Fiscalizada, mediante póliza de ingreso número 730 de fechas 29 de enero de 2024, se detectó lo siguiente: Diferencia por un importe de $11 723.00, al realizar el comparativo con los depósitos y/o transferencias del día 29 de enero de 2024, por importe de $1 489 739.02 y la totalidad de las fichas de depósitos y/o transferencias por importe de $1 478 016.02. Se detectaron comprobantes de depósito y/ transferencia con fechas: 2 del 10 de enero, 3 del 24 de enero, 8 del 25 de enero y 5 del 26 de enero, todos de 2024, periodos que no corresponden a la fecha del ingreso.	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.**
2	**3-CAR-24-AS1-FI01-0003** **RESULTADO No. 3 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago 1388 de fecha 1 de marzo, 3251 del 30 de abril y 3739 del 31 de mayo de 2024, pólizas de egreso números 157 del 15 de marzo, 239 del 20 de mayo y 458 del 31 de mayo, todas de 2024, se determinó un importe de **$883 807.42**, por las siguientes inconsistencias de servicios: De lunch, para consumo del personal que está laborando en el control del fuego en el basurero municipal, se determinó un importe de *$65*	**$238,414.80**	**Atendido**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	393.84, toda vez que, en acta de entrega de recepción de trabajos y/o servicios de fecha 10 de mayo de 2024, en el apartado de observaciones indica que se recibieron lunch del periodo 4 de abril al 10 de mayo de 2024 (37 días) y en oficio número CMPC/085/2024 de fecha 3 de abril de 2024; manifiestan que serán 2 guardias las cuales constaran de 7 elementos cada una, quedando pendiente por comprobar 397 lunch de un total de 915. Apoyo de alimentación (desayuno, comida y cena) para los elementos de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, se determinó un importe de *$238 414.80,* toda vez que, de 969 apoyos de alimentación solo se comprueban 39, a elementos localizados en plantilla, proporcionada en Cuenta Pública del ejercicio fiscal enero a junio 2024, por lo que, carece de documentación comprobatoria y justificativa del resto del personal beneficiado. Servicio del programa turístico de playas cárdenas 2024, que incluye material para limpieza de playas, muestras gastronómicas, torre de vigilancia, elaboración de palapas para la seguridad, servicio de pozol, módulos informativos, traslado de personal a la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes, sillas, mesas, módulos de publicidad, se determinó un importe de *$579 998.78,* toda vez que, carece de documentación comprobatoria de los servicios prestados, aunado que en las evidencias fotográficas y descripción de las mismas hacen referencias a los servicios y señalizaciones prestados por parte de la Coordinación de Protección Civil, premiaciones en los diversos concursos deportivos por parte de DECUR, colocación de lonas por parte de Tránsito Municipal y diferentes actividades por otras Direcciones, por lo que no se acredita el servicio prestado por parte del proveedor adjudicado.		

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Participaciones a Municipios			
3	**3-CAR-24-AS1-FI01-0004** **RESULTADO No. 4 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, mediante órdenes de pago números 1526 de fecha 11 de marzo, 1774 del 21 de marzo, 2357 del 9 de abril, 2753 del 26 de abril, 3066 y 3119 del 9 de mayo, 3471 y 3496 del 24 de mayo, 3926 y 3936 del 10 de junio, 4303, 4313 y 4474 del 25 de junio, pólizas de egreso números 86 de fecha 11 de marzo, 217 del 22 de marzo, 109 del 9 de abril, 347 del 26 de abril, 113 y 115 del 10 de mayo, 332 del 24 de mayo, 337 del 27 de mayo, 114 del 10 de junio, 324 del 26 de junio y 372 del 28 de junio, todas de 2024, timbrado de nómina de enero a junio de 2024, se determinó un importe de **$86 484.92**, toda vez que, se efectuaron cambios de clasificaciones de plazas o cargos de confianza a base, durante los meses de abril y junio de 2024, periodos incluidos dentro de los ultimo ocho meses del periodo Constitucional del Ayuntamiento, al conciliarse con plantillas enviadas en Cuenta Pública de enero a junio de 2024, modificaciones, altas o cambios y número de plazas autorizadas.	**$56,414.35**	**Atendido.**
4	**3-CAR-24-AS1-FI01-0005** **RESULTADO No. 5 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago números 292 y 308 de fecha 24 de enero, 1343 del 29 de febrero, 1409 del 5 de marzo, 1691 y 1701 del 12 de marzo, 1994 y 1990 del 22 de marzo, pólizas de egreso 37 de fecha 6 de febrero, 66 del 7 de febrero, 339 del 29 de febrero, 49 del 6 de marzo, 137 del 14 de marzo, 291 del 26 de marzo, todas de 2024, se determinó un importe de **$53 875.31**, por	**$53,875.31**	**Atendido**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	concepto de pago de combustible a unidades con las siguientes inconsistencias: Suministro de combustible a unidades que ingresaron al taller en el mes de enero 2024 y salieron del taller en el mes de marzo de 2024, como lo indica el documento *"relación de las unidades del parque vehicular y maquinaria propios, en comodato y en arrendamiento que tuvieron suministro de refacciones y mantenimiento"*, se determinó un importe de *$45 268.81.*		
5	**3-CAR-24-AS1-FI01-0006** **RESULTADO No. 6 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago números 2204, 2205, 2211, 2223, 2247, 2249 y 2257 de fecha 08 de abril, todas de 2024, póliza de egreso número 244 y 245 de fecha 18 de abril de 2024, se determinó un importe de **$91 422.31**, toda vez que, se detectó suministro de refacciones a las unidades con las siguientes inconsistencias: Refacciones a unidad con número de inventario CA-2013-16-12-5411-04-01, serie 3HAAMMAAR2DL385977 y número económico HC-05-463, como lo indica la *"relación de las unidades del parque vehicular y maquinaria propios, en comodato y en arrendamiento que tuvieron suministro de refacciones y mantenimiento"* con un importe de *$48 405.48*; vehículo no fue localizado durante la verificación física al parque vehicular el día 17 de octubre de 2024, así mismo no se localizó en el documento *"relación de inventario al parque vehicular (sistema de inventario equipo de transporte bienes muebles e inmuebles)"*, proporcionada mediante oficio número CM/DESDP/0383/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024, aunado a que no se encontró registro contablemente, con lo que no se acredita el suministro de las	**$55,808.92**	**Atendido**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	refacciones a dicho vehículo. Cabe señalar que, se solicitó el resguardo de la unidad, el cual no fue proporcionado y mediante oficio número CM/DESDP/0267/2024 de fecha 4 de noviembre de 2024, proporcionan una relación con los datos de la unidad y en la que incluyen 15 vehículos más y a calce dice" RECIBI *del organismo público descentralizado H. AYUNTAMIENTO DE CARDENAS el (los) BIEN(ES) MUEBLE(S), que mediante este resguardo me comprometo a cuidar…"* con número CARDENAS/0408/2024, no cumpliendo con la normativa correspondiente. Suministro de 5 llantas a vehículo marca freightliner, modelo 2010, número económico HC-05-391 y número de serie 3ALACYCS1BDAV88548; diagnosticadas 2 de ellas por separado (un diagnóstico para cada llanta) el mismo día, con fechas 5 de enero de 2024 y 3 llantas más el 15 de enero de 2024; fecha de instalación 2 y 4 de marzo de 2024, determinándose un importe de *$35 613.39*, toda vez que, en acta circunstanciada al encargado del Departamento de Central de Maquinaria de fecha 5 de noviembre de 2024, argumentó que, las llantas se diagnostican todas el mismo día y en el mismo diagnóstico. Abastecimiento de refacciones a vehículo con número de serie 3N1CN7AD7LK400176, número económico HC-02-588 y con fecha de instalación y salida del taller el día 4 de marzo de 2024, hechos incongruentes, toda vez que, en oficios estado de fuerza de los días 1, 14, 18, 28 de abril, 1 y 28 de mayo de 2024, en el apartado "unidades fuera de servicio" dicha unidad indica que está en el taller por reparación, así mismo, durante la verificación física al parque vehicular el día 17 de octubre de 2024, la unidad se localizó descompuesta, por lo que, no se acredita el uso y destino de las refacciones, determinando un importe de *$7 403.44.*		

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
6	**3-CAR-24-AS1-FI01-0007** **RESULTADO No. 7 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago número 3681 de fecha 29 de mayo de 2024, póliza de egreso número 90 de fecha 7 de junio de 2024, por concepto de alta de póliza de seguro de la unidad MV chasis cabina 4x2, modelo 2024, serie 3HAEUMMR3RL599918 y número económico HC-05-639, se determinó un importe de **$95 485.47**, toda vez que, se detectaron las siguientes inconsistencias: No se localizó registro contable. No se encontró en el inventario del parque vehicular y en la relación de adquisiciones al 30 de junio de 2024, proporcionadas mediante oficio número CM/DESDP/0383/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024, aunado que la fecha de requisición número 670 y solicitud con folio 699, son del 01 de abril del 2024 y fecha de emisión de la póliza del seguro es el 2 de febrero de 2024. El acta de adjudicación, se realizó el 1 de abril de 2024 y la vigencia de la póliza del seguro inicia el 19 de febrero de 2024. La autorización de suficiencia presupuestal se realizó el 1 de abril de 2024. En clausula novena del contrato de fecha 1 de abril de 2024, indica como vigencia el 1 de abril al 31 de diciembre de 2024.	**$95,485.47**	**Atendido.**
7	**3-CAR-24-AS1-FI01-0010** **RESULTADO No. 10 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago	**$34,118.80**	**Atendido.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	números 1280 de fecha 23 de febrero y 2566 del 15 de abril, pólizas de egreso números 46 de fecha 6 de marzo y 44 del 6 de mayo, todas de 2024, determinándose un importe de **$56 154.16**, toda vez que, se detectaron las siguientes inconsistencias: Por concepto de uniformes que serán utilizados por el personal sindicalizado adscritos a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, se determinó un importe de *$22 035.36*, toda vez que, se suministró uniformes a Salaya Ruiz Rubén y Lara Adorno Jesús Antonio, personal no localizado en plantilla entregada en Cuenta Pública correspondiente al mes de marzo de 2024, mes en el que salió la mercancía del almacén según vale de salida de fecha 1 de marzo de 2024, proporcionado en la verificación física de los controles de entrada y salida de fecha 6 de noviembre de 2024 y un faltante por comprobar de 6 Camisola manga larga y 6 pantalones de mezclilla. Cabe hacer mención que durante el proceso de la revisión se localizaron, una diferencia de más de 21 zapatos de campo y 106 pares de botas dieléctricas, en comparación con factura A277 de fecha 22 de febrero de 2024, así mismo, las listas del personal que recibió el uniforme no cuentan con fecha de entrega. Compra de 14 banderas para el evento que se llevara a cabo, en el mes de febrero de 2024, se determinó un importe de *$34 118.80,* toda vez que, fueron donadas en el mes de febrero como lo indican las actas de entrega de fechas 24 de febrero de 2024, hecho incongruente con la salida del almacén, mediante vale de salida con folio número 263 de fecha 08 de marzo de 2024, aunado que fueron adquiridas mediante partida 27401 (capitulo 2000), debiendo ser por la partida 481 donativos a instituciones sin fines de lucro (capitulo 4000), así mismo, la póliza de egreso se generó en el mes de marzo y la orden		

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de compra en el mes de abril de 2024.		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF)			
8	**3-CAR-24-AS1-FI01-0011** **RESULTADO No. 11 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago números 2668 y 2669 de fecha 25 de abril de 2024 y 4045 de fecha 10 de junio de 2024, pólizas de egreso números 91 de fecha 9 de mayo de 2024, 214 de fecha 14 de junio de 2024, se determinó un importe de **$1 412 065.68**, toda vez que, la evidencia documental carece de fecha de entrega y/o salida del almacén, así mismo, en verificación física de los controles de entradas y salidas de los bienes muebles, materiales y suministros al almacén número 4, no proporcionaron evidencia documental de las entradas y salidas, del siguiente material: Por concepto de 45 cubetas de pintura tráfico pesado, secado rápido, color amarillo, 20 cubetas color blanco y 20 cubetas color azul, se determinó un importe de *$425 952.00*, toda vez que, carece de vale de salida del almacén y en verificación física de los controles de entradas y salidas de los bienes muebles, materiales y suministros al almacén número 4, no proporcionaron evidencia documental de entrada y salida de los mismos. Compra de 174 silbatos baquelitas, 174 cinturones táctico, 174 esposas fabricadas en acero, 174 lámparas con led, 7 cascos para motocicletas, 87 fornituras dobles y 174 piezas de gas lacrimógeno, dotación de uniformes para el personal de Tránsito Municipal, se determinó un importe de *$986 113.68*, toda vez que, solo proporcionan evidencia de entrada al almacén. Cabe señalar que, en verificación física de los	**$425,952.00**	**Atendido.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	controles de entradas y salidas de los bienes muebles, materiales y suministros al almacén número 4, el encargado manifestó lo siguiente: *"…el señor Santiago llevaba el control de las entradas y salidas…vino la de Recursos Humanos Keyla de los Santos Navarro… Luis Servando...Antonio Sánchez Hernández quien era el encargado de compras y se llevaron documentación y no sé, si borraron información de las computadoras..."* y al preguntarle si se tenía en existencia materiales, suministros, entre otros pertenecientes al primer semestre de 2024, manifestó que no había nada en existencia, hechos que se hacen constar en Acta circunstanciada de fecha 6 de noviembre de 2024. Así mismo, no se confirmaron operaciones con el proveedor GISMA de la CHONTALPA S.A.S., toda vez que, se visitó en domicilio fiscal, siendo este una casa habitación; se notificaron dos citatorios, uno para que compareciera en el domicilio fiscal y el segundo para que compareciera ante este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, no compareciendo a ninguno de ellos.		
9	**3-CAR-24-AS1-FI01-0012** **RESULTADO No. 12 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago números 297 y 311 de fecha 24 de enero, 1335 del 29 de febrero, 1383 del 01 de marzo, 1408 del 5 de marzo, 1694 del 12 de marzo, 1998 del 22 de marzo, 2062 y 2029 del 25 de marzo, 2513 del 11 de abril, 2580 del 17 de abril, 2642 del 23 de abril, 3252 del 14 de mayo, 3381 del 22 de mayo, 3413 del 23 de mayo, pólizas de egreso 39 del 6 de febrero , 63 del 7 de febrero, 333 del 29 de febrero, 40 del 5 de marzo, 50 del 6 de marzo, 135 del 14 de marzo, 290 del 26 de marzo,118 del 15 de abril, 281 del 19 de abril,	**$40,882.35**	**Atendido.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	327 del 26 de abril, 195 del 15 de mayo y 352 del 27 de mayo, todas de 2024, se determinó un importe de **$46 351.95**, por concepto de pago de combustible para unidades con las siguientes inconsistencias: Suministro de combustible a unidades con estatus inservible según "relación de las unidades del parque vehicular y maquinaria propios, en comodato y en arrendamiento que se encuentren inactivos o en reparación", aunado a que entro al taller el 22 de marzo de 2024 y se diagnosticó el 26 de marzo de 2024, así mismo no se encontró orden de refacciones para su reparación, por lo que se determinó un importe de *$7 294.48.*		
10	**3-CAR-24-AS1-FI01-0013** **RESULTADO No. 13 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago números 2252, 2259, 2260, 2262, 2267, 2270 y 2271, todas de fecha 08 de abril de 2024, póliza de egreso número 292 de fecha 22 de abril de 2024, se determinó un importe de **$76 981.84**, toda vez que, se pagaron compra de refacciones a vehículos que no se acredita el uso y destino de las mismas, en verificación física al parque vehicular el día 17 de octubre de 2024, se encontraron descompuestas y en su defecto cuenta con oficio de solicitud de baja: Unidad tipo RAM, marca DODGE, modelo 2018, número económico HC-03-566 y número de serie: 3C6SRADTXJG172100; determinándose un importe de ***$32 660.23***, toda vez que, en la verificación física al parque vehicular el 17 de octubre de 2024, la unidad se localizó descompuesta en el Departamento de Central de Maquinarias y proporcionando hoja describiendo las condiciones en que se recibe la unidad (falla en el sistema de motor) con fecha de entrada al mismo el 16 de enero de 2024, hecho que se	**$76,981.84**	**Atendido.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	hace constar en acta circunstanciada de verificación al parque; en hoja de evaluación de equipos de transporte y maquinaria, documentales adjuntas a la orden de servicio 2270, y en la "relación de las unidades del parque vehicular y maquinaria propios, en comodato y en arrendamiento que tuvieron suministro de refacciones y mantenimiento" tienen fecha de ingreso al taller el 12 de enero de 2024, con diagnostico "…en los sistema de motor, de suspensión y de frenos se detectaron piezas en mal estado (dañadas)...", hechos que no son congruentes, por lo que no se acreditó el uso y destino de las refacciones. Unidad tipo versa, marca nissan, modelo 2020, placas TB-229A-1, número económico HC-02-593 y número de serie: 3N1CN7AD5LK401892, se determinó un importe de ***$16 269.70***, toda vez que, en la solicitud de material para equipo de las unidades (patrullas y motocicletas) de fecha 14 de enero de 2024, solicitan pieza disco de clutch, radiador, bomba collarín, etc., con fecha de instalación el 5 de marzo de 2024, y en la verificación física entregan hoja de la Dirección de Seguridad Publica indicando como falla el clutch, por lo que no se acreditó el uso y la aplicación de las refacciones. Unidad tipo RAM, marca DODGE, modelo 2018, número económico HC-03-513 y número de serie: 3C6SRADT1JG172082, se determinó un importe de ***$8 356.17***, toda vez que, la solicitud de material es de fecha 20 de enero de 2024 y en el documento "bitácora del mantenimiento, reparación y lubricantes del parque vehicular" tiene fecha de instalación 4 de marzo de 2024, así mismo en la relación de las unidades del parque vehicular y maquinaria propios, en comodato y en arrendamiento que se encuentren inactivos o en reparación, indica el status de inservible, fecha de ingreso al taller o de inactividad el día 04 de diciembre de 2023 y fecha de diagnóstico el 25 de marzo de 2024, hechos que son incongruentes, por lo que no se		

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	acreditó el uso y la aplicación de las refacciones. Suministro de refacciones con fecha de instalación 4 de marzo de 2024, se determinó un importe de ***$3 625.42,*** toda vez que, el vehículo tipo pick up doble cabina, con numero de inventario CA-2017-11-04-5411-05-04, modelo 2017 y número económico HC-03-509, cuenta con una solicitud de baja mediante oficio número DSPM/INV/061/2023 de fecha 7 de diciembre de 2023, donde se especifica daño irreparable. Compra de refacciones que serán utilizadas en unidad tipo F-150, marca Ford, modelo 2018, número de serie 1FTEW1CB4KFA47247 y número económico HC-03-579, se determinó un importe de **$751.67,** toda vez que, en la "relación de las unidades del parque vehicular y maquinaria propios, en comodato y en arrendamiento que se encuentren inactivos o en reparación", indica el status de inservible, y como fecha de ingreso al taller o de inactividad el 10 de octubre de 2022. Compra de refacciones que serán utilizadas en unidad tipo RAM, marca DODGE, modelo 2018, número de serie 3C6SRADT1JG172101 y número económico HC-03-565, se determinó un importe de ***$11 485.72***, toda vez que, en hoja de evaluación de equipos de transporte y maquinaria de fecha 11 de enero de 2024, indica que, en los sistemas del motor y de combustible se detectan piezas en mal estado y en la "bitácora de mantenimiento, reparación y lubricantes del parque vehicular" indica como fecha de instalación de las refacciones el 4 de marzo del 2024; cabe señalar que la unidad se encontró descompuesta en verificación física al parque vehicular, en la que proporcionan hoja de entrada del Departamento de Central de Maquinaria, con fecha de entrada al taller el mismo 4 de marzo de 2024 e indicando las condiciones en que fue recibida la unidad (falla en el sistema de motor), hechos incongruentes		

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	por lo que, no se acreditó el uso y la aplicación de las refacciones. Compra de refacciones que serán utilizadas en la unidad tipo versa modelo 2020, con número económico HC-02-584 de la Dirección de Seguridad Pública, se determinó un importe de **$3 832.93,** toda vez que, en listas de asistencia (estado de fuerza) de fechas 18 de enero (primer guardia), 30 de enero (primer guardia), 29 de febrero (primer guardia), 19 de marzo (segunda guardia), 30 de marzo (primer guardia), 01 de abril, 02 de abril (primer guardia), 28 de abril (3er. Guardia), 01 de mayo (3er. Guardia), todas de 2024, tienen reporte que se encuentra en el taller y en la relación de las unidades del parque vehicular y maquinaria propios, en comodato y en arrendamiento que tuvieron suministro de refacciones y mantenimiento, indica que su fecha de salida del taller fue el 05 de marzo de 2024, hechos que son incongruentes, por lo que no se acredita el uso y destino de las refacciones.		
11	**3-CAR-24-AS1-FI01-0014** **RESULTADO No. 14 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago número 948 de fecha 12 de febrero de 2024 y 3680 de fecha 29 de mayo de 2024, póliza de egreso números, 168 de fecha 15 de febrero de 2024 y 93 de fecha 7 de junio de 2024, se determinó un importe de **$340 723.16**, toda vez que, se detectaron las siguientes inconsistencias: Por concepto de “alta de póliza de seguro de dos unidades tipo patrulla con números de serie 1FTEW1CB9PKD73947, 1FTEW1CB8PKD73714”, se determinó un importe de $169 147.08, toda vez que: No se localizó registro contable de las unidades. No se encontraron registrados en la relación de	**$204,001.67**	**Atendido.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	bienes muebles al 30 de junio de 2024. La solicitud con folio número 699 es de fecha 28 de marzo de 2024 y la fecha de emisión de la póliza del seguro es el 2 de febrero de 2024. El acta de adjudicación se realizó el 1 de abril de 2024 y la vigencia de la póliza inicia el 26 de enero de 2024. La autorización de suficiencia presupuestal se realizó el 1 de abril de 2024.En clausula novena del contrato de fecha 1 de abril de 2024, indica como vigencia que iniciara el 1 de abril al 31 de diciembre de 2024. Pago de pólizas de seguros de vehículos terrestres de la Dirección de Seguridad Publica, se determinó un importe de $171 576.08, toda vez que, se detectaron 7 pólizas de seguro automotriz, vehículos que no se localizaron en el reporte de inventario del parque vehicular, con corte al 30 de junio de 2024, así como, no se encontró registro contable, aunado a que las pólizas de seguro tienen como inicio de vigencia 31 de diciembre de 2023 y el acta de presentación de proposiciones, apertura de las propuesta técnicas, económicas y fallo de la licitación se realizaron el día 6 de enero de 2024.		
Tránsito Municipal			
12	**3-CAR-24-AS1-FI01-0016** **RESULTADO No. 16 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago números 312 de fecha 24 de enero, 1106 del 22 de febrero, 1407 del 5 de marzo, 1689 del 12 de marzo, 2065 del 25 de marzo, 2528 del 11 de abril, 3033 del 8 de mayo, 3291 del 16 de mayo y 3346 del 21 de mayo, pólizas de egreso 62 del 7 de febrero, 340 del 29 de febrero, 60 del 8 de marzo, 221 del 17 de abril, 136 del 14 de marzo, 328 del 29 de febrero, 59 del 4 de abril, 164 del 14 de mayo, 282 del 21 de mayo y 353 del 27 de mayo, todas de 2024, se determinó un importe de **$90 775.53**, por concepto de pago de	**$90,775.53**	**Atendido.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	combustible para unidades con las siguientes inconsistencias: Suministro de combustible por un importe de *$34 308.40,* a unidades que estuvieron en el taller en los meses de enero y febrero 2024 y salieron del taller en el mes de marzo de 2024, como lo indica la *"relación de las unidades del parque vehicular y maquinaria propios, en comodato y en arrendamiento que tuvieron suministro de refacciones y mantenimiento"*.		
Otros			
13	**3-CAR-24-AS1-FI01-0017** **RESULTADO No. 20 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, de las plantillas de personal, enviadas en Cuenta Pública con oficios números DF/0368/2024, DF/0394/2024, DF/0510/2024, DF/0698/2024, DF/0873/2024, DF/1049/2024, DF/1201/2024 de fechas 29 de febrero, 4 y 25 de marzo, 2 y 28 de mayo, 28 de junio y 30 de junio, todos de 2024, de los meses de enero a junio de 2024; se detectaron las siguientes diferencias:	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.**
14	**3-CAR-24-AS1-FI01-0022** **RESULTADO No. 29 NC** Se verificó la existencia del Programa Anual de Adquisiciones y Servicios, que se encuentre publicado junto con sus modificaciones y, que todas las adquisiciones se hayan considerado en este, se detectó la adquisición de un vehículo, para transporte con capacidad de 18 pasajeros con número de serie WF0WS4NB9RTH36825, modelo 2024, no contemplada en el mismo.	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.**
15	**3-CAR-24-AS1-FI01-0023** **RESULTADO No. 30 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los procesos licitatorios, se detectó lo siguiente:	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.**

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	De licitación pública nacional electrónica, número LA-86-166-827002982-N-01-2024, convocada en febrero de 2024, por adquisición de uniformes para los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, C-4, Protección Civil y Tránsito Municipal, con partidas presupuestales, 27101 vestuarios y uniformes, 27201 prendas de protección de personal, 28201, materiales de Seguridad Publica, 28302 accesorios de protección para Seguridad Publica y Nacional, se detectó que no cuenta con: la declaración de integridad, cédula de registro de padrón de proveedores; aunado con que no cuenta con el giro comercial “comercio al por mayor de ropa”, como lo indica el apartado V1.1, anexo 27 de la convocatoria, se analizaron los Ingresos del proveedor (declaración anual, Balance General, Estado de Resultados), el cual no cuenta con la capacidad económica para cubrir lo estipulado en la licitación. Licitación Simplificada Mayor CARD/RAMO 28/ PAR/ 002/ 2024 Y CARD/RAMO-33-FIV/002/2024, adquisición de pólizas de seguro de vehículos terrestres del ayuntamiento de Cárdenas carece de: oficio de autorización presupuestal, requisición y solicitud del área solicitante. Adjudicación Directa AD/RAMO 28 PAR/017/2024 y AD/RAMO 33-FIV/017/2024 del 1 de abril de 2024, adquisición de seguro para vehículos, se detectó lo siguiente: excede los SMV en referencia a las adquisiciones directas, excede las UMAS establecidas en los montos máximos de adjudicación, carece de la motivación y justificación por la cual fue adjudicada en esta modalidad.		

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Ley de Disciplina Financiera			
16	**3-CAR-24-AS1-FI01-0030** **RESULTADO No. 52 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto con la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas.	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.**
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
17	**3-CAR-24-AS2-FI01-0001** **RESULTADO No. 2 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, órdenes de pago Nos. 5994 y 6011 ambas de fecha 21 de agosto de 2024, por importes de $500 235.93 y $864 945.55 respectivamente; por concepto de: *"Compra de material eléctrico que será utilizado en la rehabilitación al alumbrado público en el municipio… por la Dirección de Obras Públicas…";* con pólizas de egreso Nos. 000026 y 000028, las dos de fecha 04 de septiembre de 2024; se detectó que no integran bitácoras de la instalación del material; además, los registros de entrada y salida de los artículos del área de almacén, se efectuaron el mismo día; es preciso señalar que, el registro de la salida del material del almacén, se verificó mediante los movimientos auxiliares proporcionados, en virtud que no se encontró integrada la información, en el soporte documental de cada una de las órdenes de pago en cuestión. Cabe señalar que, la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, fue	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	requerida con la solicitud de información No. HCE/OSFE/DFEG/SFEM/2S24/CAR/02/2025 de fecha 28 de marzo de 2025 y, mediante oficio No. CM/DESDP/671/2025 de fecha 01 de abril de 2025, señaló hacer entrega de la información y en revisión a la misma, se detectó que carece de lo descrito.		
18	**3-CAR-24-AS2-FI01-0003** **RESULTADO No. 4 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago No. 8950 de fecha 09 de diciembre de 2024; por concepto de: *"Compra de pavos que serán proporcionados al personal adscrito a este H. Ayuntamiento del Municipio…";* con póliza de egreso No. 000158, de fecha 11 de diciembre de 2024; se determinó un importe de **$44 000.00**, toda vez que, no se acreditó la entrega de 44 piezas de pavos adquiridas, resultado del comparativo realizado entre el total del CFDI y el total de piezas entregadas de la relación anexa. Cabe señalar que, la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, fue requerida con la solicitud de información No. HCE/OSFE/DFEG/SFEM/2S24/CAR/07/2025 de fecha 27 de mayo de 2025 y, mediante oficio No. CM/DESDP/0980/2025 de fecha 02 de junio de 2025, señaló hacer entrega de la información y en revisión de la misma, se detectó que carece de lo descrito.	**$44,000.00**	**Atendido.**
Participaciones a Municipios			
19	**3-CAR-24-AS2-FI01-0006** **RESULTADO No. 7 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, órdenes de pago Nos. 4590, 4957 y 5065 de fechas 07, 15 y 23 de julio de 2024, por importes de $8 727.20, $3 341.05 y	**$32,104.55**	**Atendido.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	$32 600.21; 5448, 5928, 5929 y 6055, de fechas una del 02, dos del 20 y una de 23 de agosto de 2024, por importes de $17 103.51, $15 480.55, $17 629.41 y $25 132.04; por conceptos de: "*Consumo de combustible de los vehículos al servicio de la Presidencia Municipal… Contraloría Municipal… correspondiente al periodo … junio… julio del 2024…*"; con pólizas de egresos Nos. 000159, 000278, 000379, 000041, 000330 y 000348 de fechas 11, 19 y 26 de julio, 05, 26 y 28 de agosto de 2024 respectivamente; se determinó un importe de **$32 104.55**; toda vez que, se suministró combustible a las unidades: Chevrolet Motor Onix modelo 2021, Forte Kia, con número de serie: 3G1MASE23ML126845; Chevrolet Spark modelo 2011, Teal Fly, con número de serie: KL1CM6CD2BC641629; Toyota Sienna modelo 2012, Silver Sky Metálico, con número de serie: YK3DCXC524 y Nissan Versa modelo 2014, color negro, con número de serie: 3N1CN7AD7EK421211; en los meses de junio y julio de 2024, periodo no comprendido en sus respectivos contratos de comodato, del 07 de octubre al 31 de diciembre del ejercicio 2024, remitidos mediante el oficio No. CM/DESDP/0533/2025 de fecha 14 de marzo de 2025. Es preciso señalar que, en revisión a la documentación remitida con el oficio anteriormente señalado; se detectó la existencia de los contratos DA/001/2024, DA/002/2024, DA/003/2024, DA/004/2024, DA/005/2024 todos de fecha 01 de enero de 2024, mismos que comprenden el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024; los cuales corresponden a otras unidades vehiculares y servidores públicos de diversas áreas administrativas.		

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Otros			
20	**3-CAR-24-AS2-FI01-0011** **RESULTADO No. 13 NC** Derivado del análisis y revisión efectuada a los montos reportados en las plantillas de personal proporcionadas en la entrega de los informes del avance Financiero y Presupuestal, a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado con oficios Nos. DF/1389/2024, DF/1542/2024, DF/1617/2024, DF/0053/2025, DF/0054/2025 y DF/0157/2025 de fechas 27 de agosto, 24 de septiembre, 03 de octubre, dos del 06 y el último del 28 de enero de 2025, del periodo de julio a diciembre de 2024 y lo reflejado en la columna de Devengado de los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto correspondientes al periodo revisado; se detectaron diferencias en las partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales: 11301.-Sueldo Base por $1 681 789.47, 12201.-Sueldo Base a personal eventual por $1 131.60, 13101.-Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados por $168 910.43, 13202.-Aguinaldo o gratificación de fin de año por $36 911.00, 13203.-Otras gratificaciones de fin de año por $5 400.00, 13415.-Compensaciones por $306 190.98, 15201.-Indemnizaciones por accidentes en el trabajo por $226 900.00, 15202.-Pago de liquidaciones por $104 335.20 y 15401.-Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo por $647 326.09, 15901.-Otras prestaciones por $96 977.06 y 17102.- Estímulos al personal operativo por $217 799.58; de lo anterior, mediante oficio No. HCE/OSFE/DFEG/SFEM/2S24/CAR/01/2025 de fecha 20 de marzo de 2025, se solicitó: *"Proporcionar…la documentación comprobatoria y justificativa de las diferencias detectadas…"* y en respuesta mediante oficio No. CM/DESDP/0676/2025 de fecha 08 de abril de 2025, *"A lo anterior solicitado, remito la*	**NC**	**Se emite oficio de responsabilidad administrativa.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	información en medio magnético…PDF y EXCEL debidamente certificada y foliada…"; detectando que no aclaran las diferencias en su totalidad.		
21	**3-CAR-24-AS2-FI01-0014** **RESULTADO No. 20 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, se detectó suministró de combustible a vehículos, que presentan diversas inconsistencias, tales como: unidades vehiculares localizadas fuera de operación, no verificadas físicamente, en virtud que el personal presente al momento de la inspección no otorgó información y/o documentación alguna que permitiera la identificación y localización de las mismas, y con ello, acreditar su operatividad y relación con el ayuntamiento y, un vehículo del cual el personal entregó el oficio No. Admón/.DIFMpal./430/2025 de fecha 09 de abril de 2025, en el cual señalan que la unidad se encuentra en reparación en un taller, debido a que sufrió un percance el día 22 de enero de 2025, anexando fotografías de la misma; documento que carece de información que acredite el siniestro y las gestiones realizadas posteriormente; además, en la evidencia fotográfica no se visualizan los daños ocasionados a dicha unidad; lo anteriormente citado, se constató mediante actas circunstanciadas de verificación al parque vehicular de fechas 7, 8, 9 y 22 de abril de 2025, a las cuales se les anexó evidencia fotográfica de la inspección; las unidades en cuestión, son las siguientes:	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.**
22	**3-CAR-24-AS2-FI01-0015** **RESULTADO No. 22 NC** Derivado del análisis y revisión efectuada a los montos reportados en los formatos que integran la Información Financiera y Presupuestal, proporcionada mediante el oficio No.	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.**

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	CM/DESDP/0533/2025 de fecha 14 de marzo de 2025; se detectó que las cifras contenidas en las cuentas de orden 7410.- Demandas Judiciales Proceso de Resolución y 7420.- Resolución de Demandas Proceso Judicial, por importes de $117 060 405.84 cada una; difieren con lo reportado en el expediente que integra todos los laudos con sentencia ejecutoriada, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, con importe $39 467 411.95 señalando 43 sentencias ejecutoriadas; asimismo, con el Anexo 10 de la Autoevaluación Presupuestal-Financiera del cuarto trimestre de 2024 con importe de $36 613 729.80 contemplando 48 expedientes laborales en juicio; por lo que no es posible conciliar los saldos reportados por la Dirección de Asuntos Jurídicos con lo reflejado en Contabilidad. Aunado a lo anterior, se encontró que se efectuaron movimientos en las cuentas: 7410.-138-2007-0002 Jesús Torres Ricárdez; 7410-260-1998-0001 Anabel Casanova Ovando; 7410-281-2007-0001 Marco Antonio Arias Broca; 7410-330-2001-0001 Dory Minerva de Dios Olán; 7410-361-2007-0001 Carlos Alberto Frías Jiménez por importes de $542 912.36, $20 000.00, $38 964.00, $721 608.86 y $58 438.42 respectivamente; los cuales carecen de la documentación comprobatoria y justificativa de los mismos.		
23	**3-CAR-24-AS2-FI01-0018** **RESULTADO No. 28 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, órdenes de pago Nos. 8071, 8380 y 8962 de fechas 20 y 27 de noviembre y 09 de diciembre de 2024 respectivamente; por conceptos de *"Compra 5,000.00…2,000.00… 21,000.00 despensas que*	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	*serán utilizadas en el fortalecimiento de la economía familiar, a bajo costo de este H. Ayuntamiento…" (*Sic*);* con pólizas de egreso Nos. 000135, 000220 y 000223 de fechas una del 10 y dos del 17 de diciembre de 2024; se detectó que, las reglas de operación del programa *"Despensa alimentaria para el bienestar a bajo costo, por el periodo de enero de 2024 al 04 de octubre de 2027*", fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado con fecha 31 de diciembre de 2024; fecha posterior a la ejecución del mismo, de acuerdo con la comprobación y justificación del gasto, actas de entrega-recepción y CFDI´s con fechas a partir del mes de noviembre y diciembre respectivamente; aun cuando las invitaciones a los proveedores, para participar en el proceso licitatorio, indican fecha del 02 de diciembre, así como, los pagos efectuados al proveedor señalan fechas del 10 y 17 de diciembre de 2024. Cabe señalar, que los lineamientos fueron requeridos mediante el Anexo del oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/0894/2025 de fecha 26 de febrero de 2025, el cual señala en el numeral 2: *"Reglas de operación autorizadas y publicadas de los programas por los apoyos y/o beneficios otorgados y vigentes al segundo semestre de 2024…";* por lo cual, en respuesta mediante oficio No. CM/DESDP/0533/2025 de fecha 14 de marzo de 2025, describen hacer entrega de la información, y en revisión a la misma, se detectó la inconsistencia.		
24	**3-CAR-24-AS2-FI01-0019** **RESULTADO No. 29 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación proporcionada en Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información mediante oficio No. CM/DESDP/0533/2025 de fecha 14 de marzo de 2024, referente a los programas que promueven la equidad entre Mujeres y Hombres;	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	se detectó que no se destinaron recursos para la ejecución de programas que promueven la equidad de género; de lo anterior, el Ente Fiscalizado no remite documentación que acredite las actividades y/o gestiones realizadas.		
25	**3-CAR-24-AS2-FI01-0021** **RESULTADO No. 31 NC** Derivado del análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera, Estado de Flujo de Efectivo y Estado Analítico de Ingresos y sus respectivas notas, enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectaron en las cuentas contables, las siguientes diferencias: 1134.- Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo, $57 521 289.98, en el mes de julio de 2024. 1123.- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, por $32 759 151.38 en los meses de julio, agosto y septiembre; $58 637 503.76 en octubre y, $54 944 065.91 en los meses de noviembre y diciembre de 2024. 1124.- Ingresos por recuperar a Corto Plazo, de $3 693 437.85 en los meses de julio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre de 2024. 2131.- Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna, por importes de $1 718 469.25, $1 374 775.40 y $1 031 081.55, en los meses de julio a septiembre de 2024. Referente a la cuenta 2233.- Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo, $13 404 060.48, en los meses de julio a diciembre de 2024 respectivamente. Correspondiente a la cuenta de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio, del Estado de Flujo de Efectivo, por $25 461.79 en el mes de octubre de 2024. Y, de la columna Devengado del Estado Analítico de Ingresos correspondiente al mes de octubre de 2024, se detectó una diferencia por $382 850.00.	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
26	**3-CAR-24-AS2-FI01-0022** **RESULTADO No. 34 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información contenida en los anexos de Autoevaluación enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, correspondiente al cuarto trimestre de 2024, se detectaron las siguientes inconsistencias: En el anexo 4.1.1 de la fuente del Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, programa normal, de acciones no iniciadas, se detectó que una de las acciones indica 100% de avance físico, sin contar con un presupuesto aprobado y/o modificado al periodo correspondiente. En el anexo 4.2.1 de la fuente Ramo 28 Participaciones del Impuesto sobre la Renta (ISR) 2024, programa normal, presentan dos acciones en proceso indicando 100% de avance financiero; una de ellas con 42% de avance físico y la otra con 0% de avance, ambas con el presupuesto devengado en su totalidad. Respecto al anexo 4.6.1 de la fuente de Ingresos Propios 2024, programa normal, de acciones en proceso, señalan 3 acciones con inconsistencias; la primera indica avance financiero del 100% con avance físico del 0%, con el presupuesto devengado en su totalidad; y las dos restantes, indican $0.00 de presupuesto devengado, con 100% avance físico y símbolos en el avance financiero. Se detectó una diferencia por $83 465.53, toda vez que no fue integrado el anexo correspondiente a la fuente R080 Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, programa normal. Referente a la diferencia por importe de $1 288 181.98, de la fuente Convenio Sedener, programa normal; fue requerido mediante	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	solicitud de información HCE/OSFE/DFEG/SFEM/2S24/CAR/01/2025 con fecha 20 de marzo de 2025, la documentación comprobatoria y justificativa de la diferencia por el importe señalado, a lo que mediante el oficio No. CM/DESDP/545/2025 de fecha 21 de marzo de 2025, señaló hacer entrega de los anexos 4 y 4A modificados; por lo que en revisión a estos, se detectó que si bien incluyen la fuente en el resumen general, no integran el anexo individual correspondiente.		
27	**3-CAR-24-AS2-FI01-0023** **RESULTADO No. 35 NC** Derivado del análisis y revisión efectuada al Estado de Situación Financiera enviado en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización comparado mensualmente con otros Estados Financieros, se detectó una diferencia en el mes de septiembre de 2024 por importe de $25 461.79; resultado del comparativo al rubro de Efectivo y Equivalentes al Final del periodo, por $85 400 271.37 y el Estado de Flujo de Efectivo por $85 374 809.58.	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.**
28	**3-CAR-24-AS2-FI01-0024** **RESULTADO No. 36 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera y Presupuestal enviada en autoevaluación trimestral correspondiente al 4to trimestre de 2024, en cuenta pública anual y a la información remitida mediante oficio No. CM/DESDP/0533/2025 de fecha 14 de marzo de 2024; se detectó una diferencia de $299 859.67, resultado del comparativo realizado entre el Presupuesto Modificado y Presupuesto Devengado al 31 de diciembre de 2024 por $22 610 560.79 y el total de las acciones no iniciadas y en proceso contenidas en la Autoevaluación al cuarto trimestre de 2024 por $22 910 420.46. Asimismo, se detectó que los Anexos 13 y 13A,	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	requeridos mediante anexo del oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/0894/2025 con fecha 26 de febrero de 2025, presentó diferencias en los rubros de: ingresos por $37 537 497.34; egresos por $69 313 823.21; activos por $5 768 308.81 y pasivos por $8 386.81.		
29	**3-CAR-24-AS2-FI01-0025** **RESULTADO No. 38 NC** Derivado del análisis y revisión efectuada a los saldos contenidos en los Estados de Situación Financiera mensuales, remitidos en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó diferencia en el saldo final del mes de agosto e inicial de septiembre de 2024, por importe de $9,658.40, correspondiente a la cuenta contable 2119.- Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo; aunado a lo anterior, la suma de los importe contenidos en los anexos del catálogo del mes de agosto 2024, difiere con el importe del Estado de Situación Financiera del mismo mes.	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.**
30	**3-CAR-24-AS2-FI01-0026** **RESULTADO No. 39 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la presentación homogénea de la Información Financiera y Presupuestal de la Entidad Fiscalizada, se detectó lo siguiente: El Estado de Actividades correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2024, no cumple con las reglas de validación, estipuladas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, siguientes: "*La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio*" y "*La cifra de la fila de*	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública, en la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria"; toda vez que, el Estado de Actividades señala saldos mensuales y acumulados al 2024 y, el Estado de Variación en la Hacienda Pública indica saldos anuales al 2023. El Estado de Situación Financiera correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2024 no cumple con las reglas de validación, estipuladas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, siguientes: *"Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio en las columnas mencionadas" y "La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio en la columna 20XN";* toda vez que, en el Estado de Situación Financiera contiene cifras acumuladas al mes anterior del ejercicio 2024 y el Estado de Flujo de Efectivo indica importes del periodo anual 2023. Referente a las regla: *"Las cifras de la fila de Total del Pasivo de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos en la fila de Total de Deuda Pública y Otros Pasivos en las columnas de Saldo Final del Periodo y de Saldo Inicial del Periodo respectivamente";* se encontró que los saldos no coinciden, en virtud que, la cifra que señala el Estado de Situación Financiera corresponde al ejercicio 2024 y el saldo del Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos es del ejercicio 2023. Y, en relación con		

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	las reglas: *"La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en la columna Total" y "Las cifras de la fila de Total Hacienda Pública/Patrimonio de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en las filas de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN y Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1 en la columna de Total respectivamente"*; se detectó que no coinciden, toda vez que las cifras del Estado de Situación Financiera son acumuladas al mes anterior, del ejercicio 2024 y los importes del Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponden al ejercicio 2023. El Estado de Variación en la Hacienda Pública, correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2024, no cumple con las reglas de validación, estipuladas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, siguientes: *"Las cifras de las filas de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1 y de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN de la columna de Total, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Total Hacienda Pública/Patrimonio en las columnas 20XN-1 y 20XN";* en virtud de la inconsistencia señalada en el inciso b), correspondiente al Estado de Situación Financiera. Relacionado con la regla: *"La cifra de la variación de la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la fila*		

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	mencionada", se encontró que los importes señalados no coinciden. *Respecto a: "Las cifras de las variaciones en el apartado Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios de la columna Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en dicho concepto";* se detectó que el estado en cuestión no indica cifra alguna, debiendo señalar 0, en caso que aplique. Continuando con las reglas: *"La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera" y "La cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria debe ser la misma en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera";* se encontró que las cifras no coinciden, toda vez que los importes del Estado de Variación en la Hacienda Pública son anuales al 203 y el Estado de Situación Financieras y Estado de Actividades indican saldos acumulados al mes anterior del ejercicio 2024. Y de la regla: *"La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio más la cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio*		

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) del Estado de Cambios en la Situación Financiera, si es positiva con el origen y si es negativa con la aplicación"; se encontró que las cifras anteriormente señaladas no coinciden. El Estado de Flujos de Efectivo, en los meses de julio a diciembre de 2024, no cumple con las reglas de validación, estipuladas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, siguientes: *"Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes en las columnas mencionadas" y "La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio de la columna 20XN, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XN-1"*; no coinciden, en virtud de las inconsistencias señaladas en el incido b), referente al Estado de Situación Financiera. El Estado Analítico del Activo, en los meses de julio a diciembre de 2024, no cumple con la regla de validación, estipulada por el Consejo Nacional de Armonización Contable, siguiente: *"Las cifras de las filas de los rubros de Activo de las columnas de Saldo Final y de Saldo Inicial, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1 respectivamente";* lo anterior no coincide, toda vez que las cifras del Estado Analítico del Activo corresponden al ejercicio inmediato anterior 2023 y los importes del Estado de Situación Financiera son acumulados del 2024. El Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, en los meses de julio a diciembre de 2024, no cumple con la regla de validación, estipulada por		

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	el Consejo Nacional de Armonización Contable, siguiente: *"Los saldos de la fila de Total de Deuda Pública y Otros Pasivos en las columnas de Saldo Inicial del Periodo y de Saldo Final del Periodo deben coincidir según corresponda, con el Estado de Situación Financiera en la fila del Total del Pasivo de las columnas 20XN-1 y 20XN respectivamente*"; en virtud que, señalan los saldos de diferentes ejercicios fiscales, 2023 y 2024 respectivamente.		
31	**3-CAR-24-AS2-FI01-0027** **RESULTADO No. 43 NC** Derivado de la revisión efectuada a la Información Financiera y Presupuestal de la Entidad Fiscalizada y a la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó referente al tercero y cuarto trimestre del ejercicio 2024, la información correspondiente no fue publicada, conforme a la normativa.	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.**
32	**3-CAR-24-AS2-FI01-0028** **RESULTADO No. 44 NC** Derivado de la revisión efectuada a la Información Financiera de la Entidad Fiscalizada, que se haya publicado el Estado Financiero de la Hacienda Pública de manera semestral, incluyendo un desglose de sus ingresos, egresos y existencias; en cumplimiento con la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, se detectó que, no fue publicado en al menos dos periódicos de circulación estatal, lo correspondiente al segundo semestre del 2024.	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.**
Ley de Disciplina Financiera			
33	**3-CAR-24-AS2-FI01-0029** **RESULTADO No. 49 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera y Presupuestal, en cuanto al contenido y publicación de los formatos	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, enviados en cuenta pública, se presentaron las siguientes inconsistencias: El informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos; Balance Presupuestario; 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Funcional); 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría); 7 a) Proyecciones de Ingresos - LDF; 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF; 7 c) Resultados de Ingresos - LDF y 7 d) Resultados de Egresos - LDF, correspondientes al tercero y cuarto trimestres del 2024, no fueron publicados en el Portal de Transparencia del Ente Fiscalizado. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Administrativa), las Proyecciones de Ingresos - LDF y Proyecciones de Egresos – LDF, del tercer y cuarto trimestres de 2024, no se encuentran armonizados conforme a la normativa. La suma total de egresos presupuestarios del Balance Presupuestario y el Estado de Actividades no coinciden, por importes de $369,903,929.45 en el tercer trimestre y por $490 620 916.05 en el cuarto trimestre, ambos del ejercicio 2024. Respecto a las Proyecciones de Ingresos – LDF del cuarto trimestre, toda vez que el formato establecido por la normativa contempla cinco años y el formato emitido por el Ente Fiscalizado contempla tres. Referente a la Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera y de las Entidades Federativas y los Municipios: el formato		

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	correspondiente al cuarto trimestre no fue publicado ni entregado en cuenta pública.		
MONTO TOTAL		**$1,448,815.59**	

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	**3-CAR-23-AS1-FI01-0005** **RESULTADO No. 7 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago No. 3656 de fecha 02 de junio de 2023, por concepto de compra de diferentes artículos domésticos y electrodomésticos que serán utilizados en el evento del día de las madres, con póliza de egreso No. 82 de fecha 07 de junio de 2023; se determinó un importe de **$1 099 987.40**, toda vez que, carece de la evidencia documental que justifique y acredite la entrega de los artículos adquiridos según factura anexa a la orden de pago. Es importante señalar que, lo anterior se requirió mediante solicitud de información complementaria No. SFEM/CAR/03/2023 de fecha 23 de octubre de 2023 y en respuesta con el oficio No. CM/DESDP/2501/2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, la Entidad Fiscalizada, proporcionó los mismos documentos que dieron origen a lo determinado.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.
2	**3-CAR-23-AS1-FI01-0009** **RESULTADO No. 12 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación soporte del proceso de Licitación Pública Estatal 5627A021-001-23, por concepto de Adquisición de uniformes para estudiantes de nivel primaria y preescolar que serán entregados como apoyo social en las diferentes instituciones educativas de este municipio; se detectó lo siguiente:	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	a) Solo se muestra a un participante al que fue adjudicado, y en las actas describen como si hubiera más participantes conforme a lo siguiente: • El acta de entrega de las muestras, en el segundo punto describe: *"declara que estando presente todos los convocados"* • El acta de lectura al acta del fallo técnico y apertura de propuestas económicas de la licitación pública estatal: en la Primera Etapa: asunto 2.- *"Presentación y apertura de los sobres de las propuestas económicas"; "Teniendo como participante al siguiente proveedor";* en Acuerdo *"Después de haber revisado la documentación en forma cuantitativa y cualitativa que contienen las propuestas económicas presentadas por los licitantes"* • El Acta de notificación del Fallo de la Licitación Pública Estatal: en acuerdos: *"se pone a disposición de los licitantes copia del acta de fallo".* Cabe mencionar que no se encontró justificación sustentada del motivo por el cual solo participó un licitante. **b)** El contrato de Adjudicación de la Licitación Pública Estatal 5627A021-001-23 de fecha 10 de mayo de 2023, no cumple con la normativa de la Ley de adquisiciones al omitir: la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del contrato, porcentaje, número y fechas de las exhibiciones y amortización de los anticipos que se otorguen, forma y términos para garantizar la correcta aplicación de los anticipos y el cumplimiento del contrato; precisión de		por la Autoridad Substanciadora.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	si el precio es fijo o sujeto a ajustes y, en este último caso, la fórmula o condición en que se hará y calculará el ajuste. **c)** No existe un tabulador o documento donde se basaron para el pago de las bases o en razón de la recuperación, por el monto de $40 000.00. **d)** No se encontró comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, teléfono, o pago de predial) y Copia de una Identificación Oficial con fotografía y firma del participante que suscriba la propuesta (Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional o pasaporte, que lo identifique plenamente), conforme lo describe en el Documento No. 1 del Inciso A), 2.2. Documentación requerida, 2 Procedimiento General de la Licitación Pública Estatal de las Bases del mes de abril de 2023. **e)** No se encontró declaración anual 2022 y pagos provisionales de los Impuestos Federales, enero a marzo del ejercicio fiscal 2023, conforme lo describe en el Documento No. 4 del Inciso A), 2.2. Documentación requerida, 2 Procedimiento General de la Licitación Pública Estatal de las Bases del mes de abril de 2023. **f)** No se encontró Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del año 2022 y enero a marzo del 2023, firmado por el contador público autorizado, así como copia de la cédula profesional del contador público, conforme lo describe en el documento No. 5 del Inciso A), 2.2. documentación requerida, 2 Procedimiento General de la Licitación Pública Estatal de las Bases del mes de abril de 2023.		

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Por lo que no se cumplieron en su totalidad con los requisitos establecidos en sus bases que sería motivo de descalificación el incumplimiento de los requisitos establecidos en las mismas.		
3	**3-CAR-23-AS1-FI01-0010** **RESULTADO No. 13 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación soporte de la adjudicación directa No. AD/I.P./021/2023 de fecha 17 de mayo de 2023, por concepto de Adquisición de Lanchas y Cayucos, se detectó lo siguiente: **a)** El acta de adjudicación directa, en el acuerdo único, menciona que es el único proveedor inscrito en el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios, así como, en la cláusula novena: Investigación de mercado, del Contrato sin número de fecha 17 de mayo de 2023, describe: *el "Ayuntamiento expresa que el proveedor cumple con las necesidades del pedido y cuenta con todos los requisitos legales exigidos a la fecha del presente contrato"*, no obstante, no se encontró ninguna investigación de mercado para su debida justificación. **b)** No se encontró Inscripción y/o actualización al Registro Federal de Contribuyentes, como lo estipula en la declaración 2.1. del Contrato de Adjudicación Directa AD/I.P./021/2023 de fecha 17 de mayo de 2023. **c)** No se encontró documento que avale y compruebe la capacidad jurídica, técnica y financiera en su rama de actividad comercial, así como la organización y soporte financiero requerida para tal efecto, como lo estipula en la declaración 2.3. del	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Contrato de Adjudicación Directa AD/I.P./021/2023 de fecha 17 de mayo de 2023. **d)** No se encontró carta en hoja membretada y firmada donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, como lo estipula en la declaración 2.4. del Contrato de Adjudicación Directa AD/I.P./021/2023 de fecha 17 de mayo de 2023. **e)** No se encontraron documentos que reúnen requisitos fiscales previstos en el Código Fiscal de la Federación. como lo estipula en la declaración 2.5. del Contrato de Adjudicación Directa AD/I.P./021/2023 de fecha 17 de mayo de 2023. **f)** La cotización de fecha 17 de mayo de 2023, no describe Subtotal, IVA y Total. **g)** En el contrato de Adjudicación Directa AD/I.P./021/2023 en la cláusula cuarta. - Plazo y condiciones de pago. - en el tiempo de entrega estipula que es sobre calendarización después de la firma del pedido o contrato, detectándose que no se encontró anexa la calendarización. **h)** El contrato de Adjudicación Directa AD/I.P./021/2023 de fecha 17 de mayo de 2023, no cumple con la normativa de la Ley de Adquisiciones al omitir: la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del contrato, porcentaje, número y fechas de las exhibiciones y amortización de los anticipos que se otorguen, forma y términos para garantizar la correcta		

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	aplicación de los anticipos y el cumplimiento del contrato; precisión de si el precio es fijo o sujeto a ajustes y, en este último caso, la fórmula o condición en que se hará y calculará el ajuste. **i)** La Licitación se debió realizar mediante Licitación Simplificada Menor, toda vez que, la programación de la erogación excedió los límites establecidos en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2023, para una Adjudicación Directa.		
Participaciones a Municipios			
4	**3-CAR-23-AS1-FI01-0011** **RESULTADO No. 14 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de las Plantillas por Condición Laboral Electrónicas proporcionados en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de enero a junio de 2023, con órdenes de pago Nos. 84, 308, 710, 1032, 1446, 1827, 2166, 2591, 2938, 3434, 3801 y 4265, de fechas 10 y 24 de enero, 09 y 21 de febrero, 09 y 27 de marzo, 10 y 24 de abril, 09 y 25 de mayo, 08 y 26 de junio de 2023, por concepto de pago de nómina a eventuales del personal que labora en la Dirección de Atención a las Mujeres, mediante acta circunstanciada de verificación física de servidores públicos, se constató que el C. Roberto Romero Mandujano, con categoría de asistente ejecutivo “eventual”, no presentó evidencia que justifique y acredite las actividades realizadas por el desempeño de su cargo, además que la categoría no se encuentra contemplada en la estructura del organigrama de la Dirección de Atención a las Mujeres. Es importante señalar que, en el proceso de la auditoría el C. Roberto Romero Mandujano, se	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	apersonó en el área de auditores de la Dirección de Finanzas, por lo que con fecha 21 de noviembre de 2023, se levantó acta circunstanciada de verificación física de servidores públicos, para dejar constancia; en la cual se le solicitó reporte de actividades, no proporcionando documental alguno, así mismo, se le cuestionó los nombres de los compañeros de su área y en respuesta manifestó *"desconozco los nombres de los compañeros de mi área de trabajo",* respecto al pago de su salario, y que conceptos de percepciones recibe, respondiendo que *"Desconozco los conceptos, solo firmo la nómina".* Por lo anteriormente señalado, se concluye que no se justificó el pago de las percepciones del servidor público.		
5	**3-CAR-23-AS1-FI01-0014** **RESULTADO No. 17 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, por concepto de compra de la 1ra dotación de uniformes que serán utilizados por personal sindicalizado y de confianza; se determinó un importe de **$3 414 857.88**, toda vez que las listas de entrega de la 1ra. dotación de uniformes que serán utilizados por el personal sindicalizado y confianza, no describen la cantidad de piezas entregadas, por lo cual no fue posible conciliar lo entregado con lo facturado.	**$57,262.76**	En Investigación
6	**3-CAR-23-AS1-FI01-0015** **RESULTADO No. 18 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 2372 de fecha 14 de abril de 2023, por concepto de arrendamiento de terreno para disposición final de residuos sólidos del municipio, de acuerdo al Contrato AD/RAMO-28 PART/009/2023 de fecha 6 de marzo de 2023, formalizado con el proveedor C.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Darvelio Caporali García, se requirió con solicitud de información complementaria SFEM/CAR/15/2023, de fecha 28 de noviembre de 2023, en el punto 4: "*Proporcionar en copia certificada el estudio o dictamen de factibilidad, según Adjudicación directa No. AD/RAMO 28-PART/009/2023, de fecha 6 de marzo de 2023, por arrendamiento de un terreno para disposición final de residuos sólidos en el municipio de Cárdenas, Tabasco",* documentales que no fueron proporcionados por la Entidad Fiscalizada.		por la Autoridad Substanciadora.
7	**3-CAR-23-AS1-FI01-0017** **RESULTADO No. 20 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 579, de fecha 31 de enero de 2023, por concepto de Servicio de fotocopiado para las diferentes áreas de la Dirección de Obras Públicas, con póliza de egreso No. 88, de fecha 13 de febrero de 2023, se detectó que carece del control de fotocopias debidamente firmado por el responsable de cada área de la Dirección; así mismo, la póliza en el concepto menciona que el servicio de fotocopiado es para la Secretaría Técnica de Presidencia Municipal y la orden de pago que es para las diferentes áreas de la Dirección de Obras Públicas, por lo que difiere en donde realmente se aplicó el gasto.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.
8	**3-CAR-23-AS1-FI01-0019** **RESULTADO No. 22 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago Nos. 1251, 1632, 2331 y 3182, de fechas 24 de febrero, 16 de marzo, 13 de abril y 12 de mayo de 2023, por el importe de $72 181.00 cada una respectivamente, por conceptos de renta de grúa tipo canastilla, marca FORD-F450, modelo 2013;	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	se detectó que carece de la póliza de seguro, solicitada con oficio SFEM/CAR/12/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, la cual no fue proporcionada. Es importante señalar que, la Entidad Fiscalizada no acreditó que el proveedor es propietario de la maquinaria, debido a que la factura No. 215, de fecha 28 de abril de 2022 y la tarjeta de circulación la cual es de vigencia de 2022, están a nombre del C. Luis Arturo López Ramírez, documentales que se requirieron en solicitud de información complementaria SFEM/CAR/06/2023 de fecha 6 de noviembre de 2023.		por la Autoridad Substanciadora.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)			
9	**3-CAR-23-AS1-FI01-0022** **RESULTADO No. 25 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del proyecto E28-17-001 Gastos de Operación de la Unidad de Protección Civil, se determinó un importe de **$1 915 962.49**, toda vez que, el gasto devengado y pagado no fue destinado a la consecución y cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) que establece la Ley de Coordinación Fiscal.	**$1,915,962.49**	En Investigación.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
10	**3-CAR-23-AS1-FI01-0026** **RESULTADO No. 29 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago Nos. 1248, 1615, 2318 y 3178, de fechas 24 de febrero, 14 de marzo, 12 de abril y 12 de mayo de 2023, por el importe de $92 162.00 cada una respectivamente, por concepto de pago de renta	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de camión volteo de 14 M3, Marca VAUTRAN tipo Torthon, modelo 2012; se detectó que carece de la póliza de seguro, solicitada con oficio SFEM/CAR/12/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, no proporcionando lo requerido y no acreditó que el proveedor es propietario de la maquinaria, toda vez que la factura No. B-109, de fecha 12 de octubre de 2017, está a nombre del C. Luis Antonio Murillo Rodríguez, documental que se requirió con solicitud de información complementaria SFEM/CAR/06/2023 de fecha 6 de noviembre de 2023.		por la Autoridad Substanciadora.
11	**3-CAR-23-AS1-FI01-0027** **RESULTADO No. 30 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago Nos. 1246, 1616, 2319 y 3177, de fechas 24 de febrero, 14 de marzo, 12 de abril y 12 de mayo de 2023, por el importe de $81 722.00 cada una respectivamente, por concepto de pago de renta de un tractor de cadena, marca CAT. D5M LGP Crawler Dozer, serie 6AS00290; se detectó que la Entidad Fiscalizada no proporcionó la póliza de seguro requerida con solicitud de información preliminar SFEM/CAR/12/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.
12	**3-CAR-23-AS1-FI01-0028** **RESULTADO No. 31 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago Nos. 1247, 1617, 2320, 3179, de fechas 24 de febrero, 14 de marzo, 12 de abril y 12 de mayo de 2023, por el importe de $113 042.00 cada una respectivamente, por conceptos de pagos de renta de una excavadora, marca Caterpillar, modelo 315Q; se detectó que la Entidad Fiscalizada no acreditó que el proveedor es	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	propietario de la maquinaria, toda vez que, la factura No. A 893, de fecha 7 de junio de 2018, está a nombre de Fervorsa, S. A. de C. V. y no proporcionó la póliza de seguro, documentales que fueron requeridos con solicitudes de información complementaria SFEM/CAR/06/2023 y SFEM/CAR/12/2023 de fechas 6 y 21 de noviembre de 2023 respectivamente; así mismo, se detectó que la documentación soporte hace referencia a la excavadora 315Q y la factura A893 de fecha 7/06/2018, así como el contrato describen 315CL.		
13	**3-CAR-23-AS1-FI01-0029** **RESULTADO No. 32 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago Nos. 1239, 1586, 2114 y 2874, de fechas 24 de febrero, 10 de marzo, 10 de abril y 09 de mayo de 2023, por el importe de $92 162.00 cada una respectivamente, por concepto de renta de camión volteo de 14 M3, Marca DINA, modelo 1988; se detectó que la Entidad Fiscalizada no proporcionó la póliza de seguro, requerida mediante solicitud de información complementaria SFEM/CAR/12/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.
14	**3-CAR-23-AS1-FI01-0030** **RESULTADO No. 33 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 2872 de fecha 08 de mayo de 2023, con póliza de egreso No. 142 del 16 de mayo de 2023, por concepto de renta de camión volteo de 14M3, Marca ROAD KING, modelo 2004; se determinó un importe de **$92 162.00**, de acuerdo a lo siguiente:	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	a) El reporte diario del camión volteo línea KODIAK, serie 3GBM7H1CA48M105142, marca Chevrolet, modelo 2008, integrado en la orden de pago 2872, por importe de **$92 162.00**, no corresponde con el del bien arrendado por el prestador de servicios. **b)** La Entidad Fiscalizada no acreditó que el proveedor es propietario de la maquinaria, toda vez que la factura y tarjeta de circulación con vigencia de 2022, están a nombre del C. Francisco Armenta Hernández, documentales que se requirieron con solicitud de información complementaria SFEM/CAR/06/2023 de fecha 6 de noviembre de 2023. **c)** No proporcionó la póliza de seguro requerida con solicitud de información complementaria SFEM/CAR/12/2023, de fecha 21 de noviembre de 2023.		
15	**3-CAR-23-AS1-FI01-0031** **RESULTADO No. 34 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago 1249, 1618, 2332 y 3180, de fechas 24 de febrero, 14 de marzo, 13 de abril y 12 de mayo de 2023, por el importe de $92 162.00 cada una, respectivamente, por conceptos de renta de camión volteo de 14 M3, Marca VAUTRAN, tipo TORTHON, modelo 2012; se detectó que carece de la póliza de seguro, solicitada con oficio SFEM/CAR/12/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, no proporcionando lo requerido y no acreditó que el proveedor es propietario de la maquinaria, debido a que la tarjeta de circulación con vigencia de 2023, están a nombre del propietario Grupo Izquierdo Broca S. A. de C. V. documental que se requirió con la solicitud citada anteriormente.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Otros			
16	**3-CAR-23-AS1-FI01-0035** **RESULTADO No. 43 NC** Derivado de la revisión y análisis a las entradas y salidas de las compras adquiridas y existencias en el Almacén Municipal 4, mediante acta circunstanciada de verificación física al almacén de fecha 25 de octubre de 2023, se detectó que no cuenta con controles, toda vez que, no proporcionaron las entradas, salidas y existencias de materiales y suministros de consumo correspondiente a las órdenes de pago. Cabe señalar que, en alcance al acta antes citada, la Entidad Fiscalizada proporcionó las entradas y salidas integradas en cuenta pública, documentales que no corresponden con el control del Almacén Municipal 4.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.
17	**3-CAR-23-AS1-FI01-0036** **RESULTADO No. 44 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a los contratos de comodato, se solicitó mediante solicitud de información complementaria SFEM/CAR/05/2023 de fecha 30 de octubre de 2023, la documentación justificativa de las actividades y las comisiones estipuladas en la cláusula cuarta de los contratos de comodato formalizados con el ayuntamiento, por lo que con oficio No. CM/DESDP/2595/2023 de fecha 16 de noviembre del mismo año, dieron respuesta a lo solicitado, cabe hacer mención que, del análisis a la documentación proporcionada, se detectaron diversas inconsistencias. Cabe mencionar que, según contrato de comodato No. DA/03/2023, de fecha 2 de enero de 2023, el comodante C. Lic. Gilberto García Cruz, con cargo de auxiliar técnico, personal eventual, causó baja el 1 de febrero de 2023 de acuerdo al análisis de movimientos de personal	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	correspondiente al mismo mes, enviado en cuenta pública con oficio DF/0519/2023 de fecha 27 de marzo de 2023, por la Entidad Fiscalizada y relación de bajas, proporcionada con oficio DESDP/2318/2023 de fecha 11 de octubre de 2023, entregada en alcance al anexo de la orden de auditoría con enfoque financiero 3-CAR-23-AS1-FI01, no proporcionando la baja del servidor eventual.		
18	**3-CAR-23-AS1-FI01-0037** **RESULTADO No. 46 NC** Derivado de la revisión efectuada a la relación de expedientes laborales correspondientes al periodo revisado, de Laudos con Sentencia Ejecutoria Cuantificada emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos proporcionado mediante oficio No. CM/DESDP/2318/2023, de fecha 11 de octubre de 2023, por importe total de $45 185 264.51, se detectó que no se tiene registrado contablemente en cuentas de pasivo de conformidad a las disposiciones normativas.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.
19	**3-CAR-23-AS1-FI01-0039** **RESULTADO No. 52 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación soporte del proceso de Licitación Consolidada Simplificada Mayor CARD/RAMO 28-PAR/010/2023 y CARD/RAMO 23/002/2023, por concepto de Servicio de Arrendamiento de Maquinaria, Equipos y Vehículos Terrestres para Trabajos de Limpieza y Mantenimiento de Áreas Verdes, Campos Deportivos, Áreas de Ornatos, Parques, Jardines, Vías de Comunicación, Colocación de Luminarias, Recolección, Traslado, Remoción, Tendido, Compactado, y Disposición Final de Residuos Sólidos para Tratamiento de Basura, se detectó lo siguiente: **a)** El Estado Financiero, Balance General al 31 de diciembre de 2022, de la C. María Guadalupe Ramos Álvarez, está firmado por ella misma, como	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora..

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	administrador único y no por el contador quién lo elaboró el C. L.C.P. José Francisco Zenteno Ramos; así mismo, el C. Jesús Manuel García Flores presenta Estado Financiero, Balance General al 31 de octubre de 2022; así como, los CC. Jesús Manuel García Flores y Gumercindo Miranda de la Cruz, en el Activo Fijo en el Rubro de Maquinaria y Equipo de Construcción se encuentra en $0.00; el balance presentado del Licitante C. Heberto Sánchez Villegas, presenta como maquinaria: 2 Tractores Agrícolas y el Arrendamiento de Maquinaria fue de Retroexcavadora y Camión Tipo Volteo. **b)** El prestador de servicios C. Heberto Sánchez Villegas, manifiesta que no presentó en tiempo y forma la declaración anual del ISR 2021 de acuerdo a las Bases de Licitación, por inicio de actividades comerciales, debiendo ser la del ejercicio 2022, no obstante se advierte que en su Constancia de Situación Fiscal tiene como fecha de inició de operaciones, así como en su actividad económica, el día 9 de diciembre de 2002 y la C. María Guadalupe Ramos Álvarez, inicio operaciones el 01 de agosto de 2001, reactivando operaciones el día 01 de julio de 2002, por lo tanto debió presentar la declaración anual correspondiente al ejercicio 2022, ya que el concurso se efectuó en el mes de mayo de 2023. **c)** Los contratos de Arrendamiento CARD/RAMO 28-PAR/010/2023 y CARD/RAMO 23/002/2023, no cumplen con la normativa de la Ley de Adquisiciones al omitir: la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del contrato,		

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	porcentaje, número y fechas de las exhibiciones y amortización de los anticipos que se otorguen, forma y términos para garantizar la correcta aplicación de los anticipos y el cumplimiento del contrato; precisión de si el precio es fijo o sujeto a ajustes y, en este último caso, la fórmula o condición en que se hará y calculará el ajuste. **d)** La Licitación se debió realizar mediante Licitación Pública toda vez que, la programación de la erogación excedió los límites establecidos en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2023, para una Licitación Simplificada Mayor.		
20	**3-CAR-23-AS1-FI01-0040** **RESULTADO No. 53 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación soporte del proceso de Licitación Consolidado Simplificada Menor CARD/RAMO 28-PAR/007 y CARD/RAMO33-FIV/003 de fecha 9 de marzo de 2023, por concepto de Adquisición de Materiales de Papelería y Útiles de Oficina, se detectó lo siguiente: **a)** La Cédula de Registro en el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios del C. Luis Gerardo León Zapata, (participante ganador), proporcionada de manera digital fue expedida con fecha 9 de abril de 2021 y la vigencia es 9 de abril de 2022, y la presentada en copia certificada describe 11 de julio de 2022 con vigencia hasta el día 10 de julio de 2023, por lo que la información proporcionada no es veraz. **b)** No se encontró en el expediente documental la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, conforme al	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	punto tres de la documentación legal de la Propuesta Técnica de las Bases de Licitación. **c)** El Estado Financiero de los proveedores, CC. Luis Gerardo León Zapata y Guadalupe Zapata Hernández, es de junio de 2022 y Blanca Isabel Ramírez de la Cruz es de noviembre de 2022, detectándose que el L.C.P. Jorge Hernández Pérez, con cédula profesional 09150100, elaboró y firmó los estados financieros de los dos primeros participantes. **d)** El contrato de Adjudicación de Licitación Consolidado Simplificada Menor CARD/RAMO 28-PAR/007 y CARD/RAMO-33-FIV/003 de fecha 9 de marzo de 2023, no cumple con la normativa de la Ley de Adquisiciones al omitir: la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del contrato, porcentaje, número y fechas de las exhibiciones y amortización de los anticipos que se otorguen, forma y términos para garantizar la correcta aplicación de los anticipos y el cumplimiento del Contrato; precisión de si el precio es fijo o sujeto a ajustes y, en este último caso, la fórmula o condición en que se hará y calculará el ajuste. Asimismo, no se encontraron las documentales de los participantes que no ganaron, con la finalidad de ser revisadas y analizadas.		
21	**3-CAR-23-AS1-FI01-0041** **RESULTADO No. 54 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada al Expediente de Licitación Consolidada Simplificada Mayor CARD/RAMO 28-PAR/001 y CARD/RAMO 23/001, por concepto de Servicio de Arrendamiento de Maquinaria, Equipos y	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Vehículos Terrestres para Trabajos de Limpieza y Mantenimiento de Áreas Verdes, Campos Deportivos, Vías de Comunicación, Colocación de Luminarias y Recolección, Traslado, Remoción, Tendido, Compactado y Disposición Final, se detectó lo siguiente: **a)** Los participantes presentan Constancia de Situación Fiscal, debiendo integrar, la Copia de Inscripción y/o Actualización al Registro Federal de Contribuyentes, conforme lo establecen las bases. **b)** El Estado Financiero del C. Jesús Manuel García Flores y Gumercindo Miranda de la Cruz, presentados al 31 de octubre y 30 de septiembre de 2022 respectivamente, en el Activo Fijo en el Rubro de Maquinaria y Equipo se encuentra en $0.00, los Estados Financieros de Jesús Manuel García Flores, Gumercindo Miranda de la Cruz y Fabiola Acopa López, están firmados por el mismo contador. **c)** El C. Heberto Sánchez Villegas, manifiesta que no presentó en tiempo y forma la declaración anual del ISR 2021, por inicio de actividades comerciales, no obstante, se advierte que en su Constancia de Situación Fiscal tiene como fecha de inicio de operaciones, así como en su Actividad Económica el día 9 de diciembre de 2002, por lo tanto, debió presentar la declaración anual correspondiente al ejercicio 2021 toda vez que, el concurso se efectuó en enero de 2023. **d)** La C. Fabiola Acopa López, no presentó que los Servicios Ofertados de la Maquinaria y Equipo de Arrendamiento, cumplen cabalmente con las características y especificaciones		El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	técnicas que se describen en las bases, de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y garantiza el Arrendamiento de la Maquinaria y Equipos en Arrendamiento, para los Servicios que se requieren. **e)** Los contratos de Arrendamiento CARD/RAMO 28-PAR/001 y CARD/RAMO 23/001, no cumplen con la normativa de la Ley de Adquisiciones al omitir: la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del contrato, porcentaje, número y fechas de las exhibiciones y amortización de los anticipos que se otorguen, forma y términos para garantizar la correcta aplicación de los anticipos y el cumplimiento del Contrato; precisión de si el precio es fijo o sujeto a ajustes y, en este último caso, la fórmula o condición en que se hará y calculará el ajuste. **f)** En el Acta de Presentación de Proposiciones, Apertura de las Propuestas Técnicas, Económicas y Fallo de la Licitación Consolidada en la segunda Etapa Asunto 3.- Apertura de sobres de las propuestas económicas aparece como participante la C. Fabiola Acopa López y en el Fallo se estipula *que "después de haber revisado la documentación en forma cuantitativa y cualitativa que contienen las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes y constatando que cumplen con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación"* y en el Dictamen Técnico Económico Evaluación de la Licitación en la Situación de la Propuesta la licitante aparece como monto adjudicado en $0.00 que se considera no solvente en		

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	economía, lo que resulta incongruente toda vez que, por una parte mencionan que los participantes cumplen las propuestas técnicas y económicas y por otro lado que la participante Fabiola Acopa López no es solvente en economía, no encontrando documento y/o acta debidamente fundada y motivada, donde se precisen los motivos por la cual la participante fue desechada o no fue elegida y que conste la veracidad de lo que obra en los contenidos. **g)** La Licitación se debió realizar mediante Licitación Pública, toda vez que, la programación de la erogación excedió los límites establecidos en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2023, para una Licitación Simplificada Mayor.		
22	**3-CAR-23-AS1-FI01-0044** **RESULTADO No. 60 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras presentadas en los informes reportes y anexos de Autoevaluación correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2023, enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se detectó diferencia de 1 proyecto/componente No. 04-033, de la fuente de recurso del Fondo General de Participaciones Normal, entre los anexos 3 y 4.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.
23	**3-CAR-23-AS1-FI01-0045** **RESULTADO No. 62 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a las conciliaciones bancarias del mes de junio de 2023, se detectó cheques en tránsito, los cuales fueron cancelados, por lo tanto se requirió en el punto 1.- "…*documental emitido por la autoridad competente por la terminación de la relación*	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	laboral…", de la solicitud de información complementaria SFEM/CAR/10/2023, de fecha 15 de noviembre de 2023, toda vez que, se emitieron por el concepto de terminación laboral y en respuesta mediante oficio CM/DESDP/2645/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023, anexan oficio DAJ/993/2023, de fecha 17 de noviembre de 2023, donde el Director de Asuntos Jurídicos, informó que los extrabajadores que se relacionan no se presentaron a la "*previa cita en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco*", no proporcionando lo solicitado, así como documental de lo argumentado.		Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.
Ley de Disciplina Financiera			
24	**3-CAR-23-AS1-FI01-0049** **RESULTADO No. 77 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas, deben referirse con más claridad, en virtud de que los mencionan de forma general; no cumplió con la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, y los resultados de las finanzas públicas.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión (CONCLUIDAS.)			
25	**3-CAR-23-AS1-AT01-0002** **RESULTADO No. 4 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(08-035 y 08-036)**, se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.
Participaciones a Municipios (CONCLUIDAS.)			
26	**3-CAR-23-AS1-AT01-0003** **RESULTADO No. 8 NC** Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra **(08-037)**, se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación. Además, se comprobó que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
27	**3-CAR-23-AS1-AT01-0006** **RESULTADO No. 13 C** Derivado del análisis de los precios unitarios, la obra **(08-031)**, no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por **$502 263.53**, con relación a lo siguiente: **08-031.- $502 263.53**	**$502,263.53**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. La entidad Informa el inicio de la investigación mediante oficio CM/CRA/312/2025.
28	**3-CAR-23-AS1-AT01-0007** **RESULTADO No. 14 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(08-031, 08-030, 08-029, 08-032, 08-028, 08-026 y 08-027)**, se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Ingresos de Gestión (EN PROCESO.)			
29	**3-CAR-23-AS1-AT01-0009** **RESULTADO No. 18 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(08-034 y 08-051)**, se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (EN PROCESO.)			
30	**3-CAR-23-AS1-AT01-0011** **RESULTADO No. 23 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(08-154, 08-162, 08-069, 08-166 y 08-090)**, se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
31	**3-CAR-23-AS2-FI01-0002** **RESULTADO No. 2 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras reportadas en el anexo del catálogo al 31 de diciembre de 2023, en las cuentas de Impuesto Predial Urbano, por importe de $7 348 777.06; Impuesto Predial Rústico, por $1 339 956.38; Rezago Urbano, por $2 922 882.00, Rezago Rústico por $403 141.00,	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	haciendo un importe total de $12 014 756.44 que, comparado con sus ingresos estimados en la Ley de Ingresos del Municipio de Cárdenas, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2023, por los concepto antes mencionados por importe de $18 276 794.43, resulta una diferencia de $6 262 037.99, con un porcentaje de 65.74%, menor al estimado para hacer frente a sus egresos presupuestados con este rubro, por lo que las acciones implementadas para incrementar el esfuerzo recaudatorio no cumplieron su objetivo.		administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.
32	**3-CAR-23-AS2-FI01-0004** **RESULTADO No. 4 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 5024, de fecha 18 de julio de 2023, por concepto de *"trabajos de Mecanización Agrícola, para el cultivo básico de ciclo corto, hortalizas y caña de azúcar, que se llevará a cabo en diversas localidades del municipio…, en beneficio de los productores de la zona rural";* con póliza de egreso No. 292, de fecha 21 de julio de 2023, se determinó un importe de **$650 560.00**, toda vez que, la documentación soporte no incluye el informe escrito del prestador de servicio con respecto al suministro del servicio de mecanización agrícola para cultivos básicos de Ciclo corto, Hortalizas y Caña de Azúcar, incumpliendo con lo establecido en la Cláusula Sexta.- Recepción del Servicio del contrato CARD/I.P./002/2023, de fecha 15 de febrero de 2023; así mismo este, no estipula la descripción de la maquinaria que se utilizó, si es propiedad del municipio o es arrendada y quien está obligado a proporcionar el combustible y/o Diesel u operador.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.
33	**3-CAR-23-AS2-FI01-0005** **RESULTADO No. 5 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias,	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago No. 5642 de fecha 11 de agosto de 2023, por importe de $54 243.60, por concepto de *"compra de 255 paquetes de despensa con un costo de $212.72 c/u que serán utilizados en el programa de incentivos fiscales a los contribuyentes para el pago de impuesto predial",* se detectó inconsistencia en la descripción del producto de pasta para sopa fideo grueso ital con unidad de medida de 180 gramos según la factura con folio 0000090602 de fecha 07 de agosto de 2023, y el producto recibido mediante el acta de entrega-recepción con folio 005 de fecha 10 de julio de 2023, describe 200 gramos.		El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.
34	**3-CAR-23-AS2-FI01-0006** **RESULTADO No. 6 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 6472, de fecha 15 de septiembre de 2023, por concepto de *"servicio de decoración del palacio, avenidas y áreas públicas con motivo de las próximas fiestas patrias 2023",* con póliza de egreso No. 282, de fecha 25 de septiembre de 2023, por importe de $657 024.00, se detectó que el servicio fue adjudicado al C. Luis Antonio Chan Caamal con domicilio fiscal en Av. 100 entre Av. Benito Juárez y Calle 2 Norte, número 1985, Int. 2, col. Emiliano Zapata, 77620, Cozumel, Quintana Roo, México, existiendo discrepancia en las fechas de la cotización, Acta de Adjudicación Directa No. AD/I.P./031/2023 y contrato, todas de fecha de 06 de septiembre de 2023, así mismo establece tiempo de entrega inmediata, por lo tanto, se reflejan inconsistencias.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.
35	**3-CAR-23-AS2-FI01-0007** **RESULTADO No. 7 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias,	**$93,809.20**	En Investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago No. 5753, de fecha 18 de agosto de 2023, por concepto de *"compra de uniformes para estudiantes de nivel primaria y preescolar que serán entregados como apoyo social en las diferentes instituciones educativas…,";* con póliza de egreso No. 3, de fecha 1 de septiembre de 2023, se determinó un importe de **$93 809.20**, toda vez que, carece de documentación justificativa que acredite la entrega de uniformes a las diferentes instituciones educativas, según lo facturado.		
36	**3-CAR-23-AS2-FI01-0008** **RESULTADO No. 8 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación soporte de la Adjudicación Directa AD/I.P./031/2023, de fecha 06 de septiembre de 2023, por concepto de *"suministro de prestación de servicios de decoración con motivo de las próximas fiestas patrias 2023, en esta ciudad…,"* se detectó lo siguiente: **a)** No se llevó a cabo una investigación de mercado, toda vez que, solo se encontró la cotización del proveedor adjudicado. **b)** No se encontró documento del prestador de servicios que avale y compruebe la capacidad técnica, jurídica y financiera en su rama de actividad comercial, así como la organización y soporte financiero requerido para tal efecto, como lo estipula el Contrato AD/I.P./031/2023 de fecha 6 de septiembre de 2023, en la declaración 2.3. **c)** No se encontró integrada en el expediente la Cédula de Registro en el Padrón de Proveedores y Prestadores Servicios del C. Luis Antonio Chan Caamal.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	d) El contrato de Adjudicación Directa AD/I.P./031/2023 de fecha 6 de septiembre de 2023, no cumple con la normativa de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, al omitir: la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del contrato, porcentaje, número y fechas de las exhibiciones y amortización de los anticipos que se otorguen, forma y términos para garantizar la correcta aplicación de los anticipos y el cumplimiento del contrato; precisión de si el precio es fijo o sujeto a ajustes y, en este último caso, la fórmula o condición en que se hará y calculará el ajuste. **e)** La Licitación se debió realizar mediante Licitación Simplificada Menor, toda vez que, la programación de la erogación excedió los límites establecidos en la normatividad para una Adjudicación Directa.		
37	**3-CAR-23-AS2-FI01-0009** **RESULTADO No. 9 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación soporte de la Adjudicación Directa AD/I.P./032/2023, de fecha 21 de septiembre de 2023, por concepto de servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles (impermeabilización) para la prestación de servicios públicos, se detectó lo siguiente: **a)** En el Dictamen Técnico Económico en el inciso B) presentaron montos de las cotizaciones los 3 proveedores participantes CC. Edgar Eduardo Vivas Hernández, Gumercindo Miranda de la Cruz y Blanca Estela Acopa López, pero en el cuadro donde mencionan que propuesta se considera solvente, contiene como monto adjudicado 0 y que se consideran no solventes; cabe mencionar	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	que en el inciso E.- mencionan que se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas, mismos que no se encontraron anexos. **b)** No se encontró documento del prestador de servicios que avale y compruebe la capacidad técnica, jurídica y financiera en su rama de actividad comercial, así como la organización y soporte financiero requerido para tal efecto, como lo estipula el Contrato AD/I.P./032/2023-INGRESOS PROPIOS, de fecha 21 de septiembre de 2023, en el punto 2.3. **c)** No se encontró Carta en hoja membretada y firmada donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos normativos que menciona el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, como lo estipula el Contrato AD/I.P./032/2023-INGRESOS PROPIOS, en el punto 2.4, de los prestadores de servicios CC. Gumercindo Miranda de la Cruz y Blanca Estela Acopa López. **d)** No integran la Cédula de Registro en el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios los CC. Gumercindo Miranda de la Cruz y Blanca Estela Acopa López. **e)** El contrato de Adjudicación Directa AD/I.P./032/2023-INGRESOS PROPIOS de fecha 21 de septiembre de 2023, no cumple con la normativa de la Ley de Adquisiciones , Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, al omitir: la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del contrato, porcentaje, número y fechas de las exhibiciones y amortización de los anticipos que se		

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	otorguen, forma y términos para garantizar la correcta aplicación de los anticipos y el cumplimiento del contrato; precisión de si el precio es fijo o sujeto a ajustes y, en este último caso, la fórmula o condición en que se hará y calculará el ajuste. **f)** La Licitación se debió realizar mediante Licitación Simplificada Menor, toda vez que, la programación de la erogación excedió los límites establecidos en la normatividad, para una Adjudicación Directa. **g)** Es importante señalar que no se encontraron las documentaciones de los participantes no ganadores.		
Participaciones a Municipios			
38	**3-CAR-23-AS2-FI01-0010** **RESULTADO No. 10 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales y reporte generado con datos del sistema entregado con oficio CM/DESDP/0602/2024 de fecha 01 de abril de 2024, mediante órdenes de pago Nos. 8579 y 8516, y pólizas de egreso 6 y 7, todos de fecha 1 de diciembre de 2023, por concepto de aguinaldo gratificación fin de año en la partida 13202, se determinó un importe de **$604 662.51**, toda vez que, se efectuaron pagos indebidos a los integrantes de cabildo (Presidente Municipal y Síndico de Hacienda), en virtud que, el cargo de Presidente Municipal y Síndico de Hacienda, no están sujetos al desempeño de un trabajo de personal subordinado.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.
39	**3-CAR-23-AS2-FI01-0014** **RESULTADO No. 14 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación soporte de la adjudicación directa Ramo 28-PAR/037/2023, de fecha 05 de	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	diciembre de 2023, por concepto de Adquisición de Material de Limpieza, se detectó lo siguiente: **a)** En el Dictamen Técnico Económico en el inciso B) presentaron montos de las cotizaciones los 3 proveedores participantes CC. Gumercindo Miranda de la Cruz, Fabiola Acopa López y Jesús Manuel García Flores, pero en el cuadro donde mencionan que propuesta se considera solvente, en los dos últimos proveedores contiene como monto adjudicado 0 y que no se consideran solventes; cabe mencionar que en el inciso E.- mencionan que se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas, mismos que no se encontraron anexos. **b)** No se encontró documento que avale y compruebe la capacidad técnica, jurídica y financiera en su rama de actividad comercial, así como la organización y soporte financiero requerido para tal efecto, como lo estipula el Contrato en el punto 2.3, del proveedor C. Gumercindo Miranda de la Cruz. **c)** No se encontró carta en hoja membretada y firmada donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos normativos que menciona el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, como lo estipula el Contrato AD/Ramo 28-PAR/037/2023 de fecha 5 de diciembre de 2023, en el punto 2.4, de los proveedores CC. Fabiola Acopa López y Jesús Manuel García Flores.		El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	d) No integran la Cédula de Registro en el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios de los CC. Fabiola Acopa López y Jesús Manuel García Flores, como lo estipula el contrato AD/Ramo 28-PAR/037/2023 de fecha 5 de diciembre de 2023, en el punto 2.6. **e)** El contrato de Adjudicación Directa AD/Ramo 28-PAR/037/2023 de fecha 5 de diciembre de 2023, no cumple con la normativa de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco al omitir: la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del contrato, porcentaje, número y fechas de las exhibiciones y amortización de los anticipos que se otorguen, forma y términos para garantizar la correcta aplicación de los anticipos y el cumplimiento del contrato; precisión de si el precio es fijo o sujeto a ajustes y, en este último caso, la fórmula o condición en que se hará y calculará el ajuste. **f)** La Licitación se debió realizar mediante Licitación Simplificada Menor, toda vez que, la programación de la erogación excedió los límites establecidos en la normativa para una Adjudicación Directa. **g)** Es importante señalar que no se encontraron las documentaciones de los participantes no ganadores.		
40	**3-CAR-23-AS2-FI01-0015** **RESULTADO No. 15 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación soporte de la adjudicación directa Ramo 28-PAR/038/2023, de fecha 07 de diciembre de 2023, por concepto de Adquisición de Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción (Tóner), se detectó lo siguiente:	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	a) En el Dictamen Técnico Económico en el inciso B) presentaron montos de las cotizaciones los 3 proveedores participantes CC. Blanca Isabel Ramírez de la Cruz, Luis López González y Diana Laura León Díaz, pero en el cuadro donde mencionan que propuesta se considera solvente, de los dos últimos proveedores contiene como monto adjudicado 0 y que no se consideran solventes; cabe mencionar que en el inciso E.- mencionan que se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas, mismos que no se encontraron anexos. **b)** No se encontró documento que avale y compruebe la capacidad técnica, jurídica y financiera en su rama de actividad comercial, así como la organización y soporte financiero requerido para tal efecto, como lo estipula el Contrato AD/Ramo 28-PAR/038/2023 de fecha 7 de diciembre de 2023, en el punto 2.3, del proveedor C. Blanca Isabel Ramírez de la Cruz. **c)** No se encontró carta en hoja membretada y firmada donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos normativos que menciona el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, como lo estipula el Contrato AD/Ramo 28-PAR/038/2023 de fecha 7 de diciembre de 2023, en el punto 2.4, de los proveedores CC. Luis López González y Diana Laura León Díaz. **d)** No integran la cédula de Registro de Proveedores de los proveedores los CC. Luis López González y Diana Laura		responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	León Díaz, como lo estipula el contrato AD/Ramo 28-PAR/038/2023 de fecha 7 de diciembre de 2023, en el punto 2.6. **e)** El contrato de Adjudicación Directa AD/Ramo 28-PAR/038/2023 de fecha 7 de diciembre de 2023, no cumple con la normativa de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco al omitir: la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del contrato, porcentaje, número y fechas de las exhibiciones y amortización de los anticipos que se otorguen, forma y términos para garantizar la correcta aplicación de los anticipos y el cumplimiento del contrato; precisión de si el precio es fijo o sujeto a ajustes y, en este último caso, la fórmula o condición en que se hará y calculará el ajuste. **f)** La Licitación se debió realizar mediante Licitación Simplificada Menor, toda vez que, la programación de la erogación excedió los límites establecidos en la normatividad, para una Adjudicación Directa. **g)** Es importante señalar que no se encontraron las documentaciones de los participantes no ganadores.		
41	**3-CAR-23-AS2-FI01-0016** **RESULTADO No. 16 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación soporte del proceso de Licitación Simplificada Menor CARD/Ramo 28-PAR/013-BIS/2023 de fecha 07 de agosto de 2023, por concepto de Servicios de Evaluación de Diseño de los Programas Presupuestarios de Urbanización y Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes;	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, se detectó lo siguiente: **a)** No se encontró documental que avale y compruebe que el prestador de servicios adjudicado Ascona Gestores Empresariales en México, S. A. de C. V., cuente "*con la organización y soporte financiera requerida*", conforme a lo estipulado en el punto 2.3 del contrato de prestación de servicios de la Licitación Simplificada Menor CARD/Ramo 28-PAR/013-BIS/2023, de fecha 07 de agosto de 2023; así como lo estipulado en el Dictamen Técnico Económico Evaluación de la Licitación en el inciso G) "*Se verifico que los prestadores de servicios cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para suministrar correctamente los servicios y cumplir las obligaciones del contrato*". **b)** El contrato de prestación de servicios de la Licitación Simplificada Menor CARD/Ramo 28-PAR/013-BIS/2023 de fecha 07 de agosto de 2023, no cumple con la normativa de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, al omitir: la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del contrato.		por la Autoridad Substanciadora.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)			
42	**3-CAR-23-AS2-FI01-0019** **RESULTADO No. 19 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago No. 7466 y póliza de egreso No. 355, ambos de fecha 26 de octubre de 2023, por concepto de *"compra de 534*	**$12,009.60**	En investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	luminaria con tecnología led que serán utilizadas en la rehabilitación del alumbrado público en diferentes puntos de este municipio de Cárdenas, Tabasco"; se determinó el importe de **$2 460 460.57**, toda vez que el gasto no se destinó "...*a la satisfacción de los requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes*.", tal como lo señala la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37; además las bitácoras de obra y actas de entrega recepción de obra de colocación de luminarias, carecen de la cantidad del material instalado según lo facturado y control interno de entradas y salidas del almacén, proporcionado con oficio CM/DESDP/853/2024 de fecha 09 de mayo de 2024, por lo cual no fue posible corroborar el uso y destino final del material adquirido.		
43	**3-CAR-23-AS2-FI01-0020** **RESULTADO No. 20 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del proyecto E28-17-001 Gastos de Operación de la Unidad de Protección Civil, se determinó un importe de **$3 290 181.29**, toda vez que, se dispuso recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), por conceptos de erogaciones que contravienen a la consecución y cumplimiento de las prioridades establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal.	**$3,290,181.29**	En Investigación.
44	**3-CAR-23-AS2-FI01-0021** **RESULTADO No. 21 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación soporte del proceso de Licitación	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Simplificada Mayor CARD/Ramo 33-FIV/010/2023 de fecha 11 de octubre de 2023, por concepto de Adquisición de Luminarias con Tecnología, Led (Segunda Etapa), se detectó lo siguiente: **a)** No se encontró documental que avale y compruebe que el proveedor adjudicado Gisma de la Chontalpa, S. A. S., cuente "*con la organización y soporte financiera requerida*", conforme a lo estipulado en el punto 2.3 del contrato de adquisición de la Licitación Simplificada Mayor CARD/Ramo 33-FIV/010/2023 de fecha 11 de octubre de 2023; así como lo estipulado en el Dictamen Técnico Económico Evaluación de la Licitación en el inciso G) "*Se verificó que los proveedores cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para suministrar correctamente los bienes y cumplir las obligaciones del contrato*". **b)** El contrato de adquisición de la Licitación Simplificada Mayor CARD/Ramo 33-FIV/010/2023 de fecha 11 de octubre de 2023, no cumple con la normativa de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, al omitir: la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del contrato.		El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.
Otros			
45	**3-CAR-23-AS2-FI01-0025** **RESULTADO No. 26 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, en específico a la partida 17102 Estímulos al Personal Operativo, se determinó el importe de **$5 209 146.42**, toda vez que, se pagaron prestaciones por concepto de bonos	**$5,209,146.42**	En investigación.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	trimestrales, las cuales fueron otorgadas más de dos veces al año, incumpliendo a lo estipulado en el Tabulador de Percepciones Netas Mensuales de 2023.		
46	**3-CAR-23-AS2-FI01-0026** **RESULTADO No. 27 NC** Derivado de la revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en las plantillas por condición laboral, ordinarias, complementarias y extraordinarias enviadas en cuenta pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado y al clasificador por objeto del gasto, correspondientes al periodo de julio a diciembre de 2023, se detectaron diferencias.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.
47	**3-CAR-23-AS2-FI01-0028** **RESULTADO No. 37 NC** Derivado del análisis y revisión al expediente de información financiera en específico a la cuenta contable 11120.- Bancos, se detectó que se efectuaron pagos por concepto de amortización de capital e intereses por importes de $4 124 326.20 y $2 585 752.03 respectivamente, con recursos de la fuente de financiamiento de Ingresos de Gestión y Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, debiendo pagarse con Participaciones Federales, tal como quedó estipulado en el contrato de apertura de crédito simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), de fecha 21 de diciembre de 2017, en el punto 2.8 de las declaraciones.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.
48	**3-CAR-23-AS2-FI01-0029** **RESULTADO No. 39 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación soporte del proceso de Licitación Consolidado Simplificada Menor CARD/I.P./022/2023 y CARD/Ramo 33-FIV/016/2023 de fecha 01 de diciembre de 2023,	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	por concepto de Adquisición de Pintura, Diversos Materiales, Artículos de Construcción y Reparación, se detectó lo siguiente: **a)** No se encontró documentales que avalen y comprueben que los proveedores adjudicados: Inmobiliaria Cantón Hermanos, S. A, de C. V., CC. Gumercindo Miranda de la Cruz, Gabriel Orlando González Herrera y Blanca Isabel Ramírez de la Cruz, cuenten "*con la organización y soporte financiera requerida*", conforme a lo estipulado en el punto 2.3 declaraciones, de los contratos de adquisición de la Licitación Consolidado Simplificada Menor CARD/I.P./022/2023 y CARD/Ramo 33-FIV/016/2023, de fecha 01 de diciembre de 2023; así como lo estipulado en el Dictamen Técnico Económico Evaluación de la Licitación en el inciso G) "*Se verifico que los prestadores de servicios cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para suministrar correctamente los servicios y cumplir las obligaciones del contrato*". **b)** Los contratos de adquisición de la Licitación Consolidado Simplificada Menor CARD/I.P./022/2023 y CARD/Ramo33-FIV/016/2023, de fecha 01 de diciembre de 2023, no cumplen con la normativa de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, al omitir: la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del contrato.		procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.
49	**3-CAR-23-AS2-FI01-0030** **RESULTADO No. 40 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a los Estados Financieros y Presupuestales contenidos en los informes mensuales de la	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	cuenta pública, enviados al Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectó lo siguiente: **a)** Diferencia de $1 491 100.00 y $152.90, en las Notas al Estado de Actividades, en los rubros de Ingresos de Gestión y Otros beneficios y Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Pensiones y Jubilaciones, por importes de $72 940 062.78 y $769 825 528.81, y en el Estado de Actividades los montos de $74 431 162.78 y $769 825 681.71, respectivamente, correspondiente al mes de julio de 2023. **b)** Diferencia de $13 247 569.69 y $997 665.20, en las Notas al Estado de Situación Financiera en los rubros de Derechos a Recibir Bienes o Servicios y Activos Intangibles por los importes de $43 585 042.92 y $0.00, y en el Estado de Situación Financiera los montos de $30 337 473.23 y $997 665.20, respectivamente, correspondientes al mes de agosto de 2023. **c)** Diferencia de $3 140.01, en las Notas al Estado de Actividades, en el rubro de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Pensiones y Jubilaciones, por importe de $873 922 591.30 y en el Estado de Actividades el monto de $873 925 731.31 respectivamente, correspondiente al mes de agosto de 2023. **d)** Diferencia de $800 000 000.00, en las Notas de Memoria en la Cuenta de Orden Presupuestal de Ingresos, por importe de $1 856 847 359.33 y en el Estado Analítico de Ingresos, la cantidad de $1 056 847 359.33, en el rubro de la Ley de Ingresos		El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Devengada y Recaudada, correspondiente al mes de septiembre de 2023. **e)** Diferencia de $35 000.00, $1 237 638.20 y $35 000.00, en las Notas al Estado de Situación Financiera en los rubros de Efectivo y Equivalente, Derechos a Recibir Bienes o Servicios y Cuentas por Pagar a Corto Plazo, por los importes de$300 964 352.89, $17 317 439.13 y $58 355 913.17, y en el Estado de Situación Financiera los montos de $300 999 352.89, $18 555 077.33 y $58 390 913.17 respectivamente, correspondientes al mes de noviembre de 2023. **f)** Diferencia de $43 487 797.35, en las Notas al Estado de Actividades en el rubro de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, por importe de $1 092 682 355.79, y en el Estado de Actividades el monto de $1 136 170 153.14, correspondiente al mes de noviembre de 2023.		
50	**3-CAR-23-AS2-FI01-0031** **RESULTADO No. 43 NC** Derivado del análisis y revisión efectuado a las cifras reflejadas en los anexos de Autoevaluación y las presentadas en los Estados Financieros y Presupuestales, enviados a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectó que el Estado de Actividades acumulado y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, reflejan en el concepto de Capítulo 3000 Servicios Generales, un importe de $126 509 781.53 y el Anexo 1.2 Concentrado de Egresos de la Autoevaluación presenta en el mismo capítulo un importe de $116 545 035.53, por lo que resulta una diferencia de $9 964 746.00.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
51	**3-CAR-23-AS2-FI01-0032** **RESULTADO No. 44 NC** Derivado del análisis y revisión efectuada a las cifras presentadas en los informes, reportes y anexos de Autoevaluación del cuarto trimestre del ejercicio 2023, se detectó lo siguiente: **a)** El anexo 3 en la fuente de financiamiento Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, presenta el importe de $526 650 294.57, y al compararlo con el anexo 4 presenta la cantidad de $525 509 328.64, resulta una diferencia de $1 140 965.93. **b)** El anexo 3 en la fuente de financiamiento Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, presenta el importe de $56 811 380.81, y al compararlo con el anexo 4 por el monto de $39 857 617.81, resulta una diferencia de $16 953 763.00. **c)** El anexo 3 en la fuente de financiamiento Convenios presenta la cantidad de $7 080 800.03, y al compararlo con el anexo 4.A por importe de $5 020 060.08, resulta una diferencia de $2 060 739.95.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.
52	**3-CAR-23-AS2-FI01-0033** **RESULTADO No. 46 NC** Derivado de la Solicitud de Información Complementaria No. SFEM/CAR/06/2024 de fecha 24 de abril de 2024, la Entidad Fiscalizada no proporcionó la información requerida en el punto 3.- "*Proporcionar copias certificadas y en archivo digital en formato de Excel, el registro contable y presupuestal por fuente de recurso y modalidad de inversión (Normal, Refrendo, Remanente) de los ingresos y egresos al 31 de diciembre de 2023 (enero a diciembre de 2023)*" y punto 4.- "*Proporcionar copias certificadas y en archivo digital en formato de Excel, el registro*	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	presupuestal de la cuenta 82300, por fuente de recurso y modalidad de inversión (Normal, Refrendo, Remanente) al 31 de diciembre de 2023 (enero a diciembre de 2023)". Cabe mencionar que con oficio CM/DESDP/779/2024 de fecha 29 de abril de 2024, la Entidad Fiscalizada envió solicitud No. 2434, por medio de la cual requiere lo señalado en los puntos 3 y 4, no proporcionando la información requerida.		
53	**3-CAR-23-AS2-FI01-0034** **RESULTADO No. 47 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera y Anexos del Catálogo al 31 de diciembre de 2023; se determinó recursos presupuestales no disponibles, al reflejar Refrendos y Remanentes por cantidad de $54 180 358.49, más Ingresos Devengados por $1 301 055 406.68, menos los Egresos Devengados por $1 249 125 258.22, resultando $106 110 506.95, así mismo, el Activo Circulante, presenta un importe de $168 261 024.39, que comparado con el Pasivo Circulante por la cantidad de $73 290 739.79, resulta una disponibilidad financiera de $94 970 284.60, que al compararse con los recursos no disponibles presupuestales, resulta una diferencia de $11 140 222.35.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.
54	**3-CAR-23-AS2-FI01-0036** **RESULTADO No. 52 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2023, se detectaron saldos de ejercicios anteriores que no han sido pagados, de las cuentas contables. Cabe señalar que con solicitud de información complementaria SFEM/CAR/17/2024 de fecha 21 de mayo de 2024, se requirió el soporte documental de los pagos realizados de los saldos reflejados en contabilidad y con oficio CM/DESDP/979/2024 de fecha 24 de mayo de 2024, la Entidad Fiscalizada proporcionó de la	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	cuenta contable 2119-25-2533-253304-0003-2022-0002 Pensiones Reintegradas por Pagar 2022, con saldo de $41 584.00; póliza de egreso No. 61 de fecha 07 de febrero de 2024, por $4 401.76, quedando pendiente la cantidad de $37 182.24; de la cuenta contable 2119-15-1528-152802-0003-2023-0003 Pensiones Reintegradas por Pagar 2023, con saldo de $51 270.59; proporcionó pólizas de egresos Nos. 232 de fecha 31 de enero, 42 y 52 ambas de fecha 6 de febrero, 79 y 235 de fechas 8 y 17 de abril de 2023, por importes de $1 443.25, $17 934.08, $1 522.97, $707.61 y $25 426.93, haciendo un total de $47 034.84, quedando pendiente la cantidad de $4 235.75.		
55	**3-CAR-23-AS2-FI01-0037** **RESULTADO No. 54 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2023, se detectó que del saldo de la cuenta contable 2117-15-1528-152802-00006-2023-0157 por importe $20 156.00, existe el pago pendiente por la cantidad de $17 048.00. Cabe señalar que con solicitud de información complementaria SFEM/CAR/14/2024 de fecha 9 de mayo de 2024, se requirió el soporte documental por el pago del saldo de la cuenta contable citada y con oficio CM/DESDP/901/2024 de fecha 14 de mayo de 2024, la Entidad Fiscalizada proporcionó en copias certificadas las pólizas de egresos 265, 288, 289 y 290 todas de fecha 28 de febrero de 2024, cada una por importe de $777.00, haciendo un total de $3 108.00 y por la diferencia de $17 048.00 entregó movimientos auxiliares del catálogo por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y expedientes de juicios mercantiles, promovidos por la C. Florsita Linda Córdova de la Cruz y la C. Juana María Alvarado Ortiz, no enviando los pagos por el importe de $17 048.00.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
56	**3-CAR-23-AS2-FI01-0038** **RESULTADO No. 55 NC** Derivado de la revisión efectuada a la presentación de la información financiera de la Entidad Fiscalizada, conforme a las Normas, Estructura, Formatos y Contenido de la información al tercer y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable; se detectó que los siguientes formatos no cumplen con lo establecido de acuerdo al CONAC en cuanto a la presentación, estructura y contenido de los formatos establecidos: **a)** Las Notas de Desglose al Estado de Situación Financiera, carecen información de los puntos 4 Inventarios y 11 otros activos, en los meses de julio a diciembre. **b)** Las Notas al Estado de Flujo de Efectivo, el concepto de Depósito de Fondos de Terceros, debe decir Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración, de los meses de julio y agosto. **c)** Las Notas no contienen el detalle las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación de los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso y Bienes Muebles de los meses de julio y agosto. **d)** El Estado Analítico de Ingresos de los meses de julio a diciembre, en el concepto de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, debe decir Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos. **e)** El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos/Clasificación por	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), no presenta la estructura conforme a lo establecido por el CONAC de los meses de julio a noviembre. **f)** El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos/Clasificación Funcional (Finalidad y Función), no presenta la estructura conforme a lo establecido por el CONAC de los meses de julio a noviembre. **g)** El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos/Gasto por Categoría Programática, no presenta la estructura conforme a lo establecido por el CONAC de los meses de noviembre y diciembre, el del mes de noviembre, carece de firma del Síndico de Hacienda y no enviaron el de los meses de julio a octubre. **h)** El Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujo de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe sobre Pasivos Contingentes, Notas a los Estados Financieros, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos/Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos/Clasificación Económica (Por tipo del gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos/Clasificación Funcional (Finalidad y Función), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos/Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), Estado Analítico por Clasificación Económica y Objeto del Gasto, Estado Analítico Administrativo/Presupuesto de Egresos,		

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Estado Analítico Administrativo/Presupuesto Ejercido, Estado Analítico por Clasificación Administrativa, de los meses de julio, octubre y noviembre, carecen de firma del Síndico de Hacienda, el C. Lic. Alejandro Jiménez Pérez. **i)** Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos/Gasto por Categoría Programática, El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos/Gasto por Programa Presupuestario del mes de noviembre, carecen de firma del Síndico de Hacienda. **j)** El de Gasto por Programas y Proyectos del mes de noviembre, carece de firma del Síndico de Hacienda. **k)** No enviaron el Endeudamiento Neto e Intereses de la Deuda, de los meses de julio a diciembre de 2023.		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión (CONCLUIDAS.)			
57	**3-CAR-23-AS2-AT01-0003** **RESULTADO No. 5 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(08-200 y 08-052)**, se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
58	**3-CAR-23-AS2-AT01-0005** **RESULTADO No. 11 C**	**$273,470.89**	Se emite oficio de promoción de

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis de los precios unitarios, la obra **(08-142)**, no cumple con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por **$273 470.89**, con relación a lo siguiente: **08-142.- $273 470.89**		responsabilidad administrativa. La entidad Informa el inicio de la investigación mediante oficio CM/CRA/312/2025.
59	**3-CAR-23-AS2-AT01-0006** **RESULTADO No. 13 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(08-142, 08-147, 08-173, 08-081, 08-093, 08-128, 08-130, 08-136, 08-150, 08-152, 08-159, 08-161, 08-163 y 08-174)**, se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (EN PROCESO.)			
60	**3-CAR-23-AS2-AT01-0009** **RESULTADO No. 22 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(08-188 y 08-189)**, se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control informa el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, admitido por la Autoridad Substanciadora.
MONTO TOTAL		**$11,354,106.18**	

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Participaciones a Municipios			
1	**3-CAR-22-AS1-FI01-0004** **RESULTADO No. 7 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 4066, de fecha 30 de junio de 2022, por concepto de pago de sillas de plástico para evento de vacunación en diferentes puntos de la ciudad con fecha del 01 al 28 de abril de 2022, con póliza de egreso No. 65, de fecha 12 de julio de 2022, se determinó un monto de $58 464.00; toda vez que no hay evidencia que el Proveedor Patricia Córdova Hernández, haya realizado el servicio de acuerdo al contrato de Prestación de Servicios de fecha 1 de abril de 2022 que a letra dice según cláusula tercera párrafo primero; *"Lugar de Servicio; Directo al solicitante, Tiempo de entrega: Inmediato, Vigencia de precios: 30 días, Forma de pago: Crédito 30 días"* y séptima; *"La vigencia del presente contrato será del 1 al 30 de junio de 2022",* se detectó lo siguiente: **a)** Lugar de servicio: No hay evidencia documental y justificativa de la recepción de las sillas arrendadas por parte del solicitante en el periodo del 1 al 28 de abril de 2022 y lugares donde se iba a utilizar. **b)** Tiempo de entrega: No hay evidencia documental de la recepción de las sillas arrendadas por el periodo del 1 al 28 de abril de 2022. **c)** No contaba con suficiencia presupuestal a la fecha de la orden de servicio No. 845 de fecha 1 de abril de 2022, de acuerdo con el oficio DP/0464/2022 de fecha 9 de mayo de 2022 en asunto: Autorización de Suficiencia Presupuestal signado por la Directora de Programación.	**NC**	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/2771/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Mediante oficio No. CM/CRA/DI/076/2024 de fecha 29 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CAR/CM/CRA/DI/0014/2024.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	d) El Periodo de contrato difiere del periodo en el concepto de la factura del 1 al 29 de abril de 2022 y la orden de pago dice: con fecha del 1 al 28 de abril de 2022.		
	Otros		
2	**3-CAR-22-AS1-FI01-0016** **RESULTADO No. 24 NC** Derivado de la revisión y análisis al Presupuesto de Egresos aprobado por el Municipio y publicado en el Periódico Oficial Edición No. 8276 Suplemento L de fecha 29 de diciembre de 2021, se verificó que el Tabulador Salarial no se publicó anexo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, de conformidad con la normativa aplicable.	**NC**	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/2771/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Mediante oficio No. CM/CRA/DI/076/2024 de fecha 29 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CAR/CM/CRA/DI/0014/2024.
3	**3-CAR-22-AS1-FI01-0017** **RESULTADO No. 30 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a los movimientos auxiliares del catálogo, en específico a la cuenta contable 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo; se solicitó mediante oficio SFEM/1S22/CAR/41/2022 de fecha 28 de noviembre de 2022 donde, la Entidad Fiscalizada con el oficio CM/DESPD/1357/2022 de fecha 30 de noviembre del 2022 proporcionó documentación de los saldos pendientes por pagar a la Comisión Federal de Electricidad, según oficio SSB/DK18P/34/2022 de fecha 3 de noviembre de 2022, en la cual se detectó que la Entidad Fiscalizada tiene un adeudo de ejercicios anteriores por $74 330 680.00 y del período de revisión (enero-junio) de $2 242 987.00 haciendo	**NC**	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/2771/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Mediante oficio No. CM/CRA/DI/076/2024 de fecha 29 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	un total de $76 573 667.00 mismos que no se tiene registrado en el pasivo, el importe de $76 312 197.00; por el Consumo de Energía Eléctrica.		CAR/CM/CRA/DI/0014/2024.
4	**3-CAR-22-AS1-FI01-0018** **RESULTADO No. 31 NC** Derivado de la revisión efectuada a la Relación de Expedientes Laborales correspondientes al periodo de revisión 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2022 con Laudos con Sentencia Ejecutoria Cuantificada emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos proporcionado mediante oficio No. CM/DESPD/0005/2023 y en específico a la Relación de Laudos con Sentencia Ejecutoriada Cuantificada, por importe total de $42 948 838.22, se detectó que no se tiene registrado contablemente en cuentas de pasivo de conformidad a la normativa.	**NC**	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/2771/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Mediante oficio No. CM/CRA/DI/076/2024 de fecha 29 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CAR/CM/CRA/DI/0014/2024.
5	**3-CAR-22-AS1-FI01-0020** **RESULTADO No. 33 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada al Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles mediante verificación física con Acta Circunstanciada por la verificación física del parque vehicular de fecha 9 de noviembre de 2022, se determina que no se localizaron en las instalaciones del Municipio, 2 automóviles, por importe de $209 790.00 con números de inventario CA-2008-08-07-5411-01-03 y CA-2011-08-06-5411-01-05. Cabe señalar que en uso de la voz a la C. Ing. Nili Ixchel Santiago Cruz en el acta circunstanciada menciona "*los cuales no fueron entregados durante el proceso de entrega de recepción durante el cambio de administración"*.	**NC**	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/2771/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Mediante oficio No. CM/CRA/DI/076/2024 de fecha 29 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CAR/CM/CRA/DI/0014/2024.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
6	**3-CAR-22-AS1-FI01-0023** **RESULTADO No. 37 NC** Derivado de la revisión efectuada a los Contratos de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios celebrados con la Entidad Fiscalizada se detectó que los contratos a los proveedores: Technotronic Corp, S.A. de C.V. y José Vidal de los Santos de fechas 1 y 16 de febrero, respectivamente y María Magdalena Ramos de Dios de fecha 3 de marzo de 2022, no incluyen las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o prestaciones de servicios, por causas imputables a los proveedores.	**NC**	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/2771/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Mediante oficio No. CM/CRA/DI/076/2024 de fecha 29 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CAR/CM/CRA/DI/0014/2024.
7	**3-CAR-22-AS1-FI01-0025** **RESULTADO No. 48 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a los anexos del catálogo y Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2022, se detectó que existen saldos con una antigüedad mayor a 180 días, que a la fecha no se le ha dado seguimiento para su comprobación o reintegro en las cuentas contables siguientes: a) 1112 Bancos / Tesorería, b) 1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, c) 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, d) 1125 Deudores Por Anticipos De Tesorería A Corto Plazo, e) 1151 Almacén de Materiales y Suministro de Consumo, f) 1222 Deudores Diversos a Largo Plazo, g) 1223 Ingresos por Recuperar a Largo Plazo, h) 2112 Proveedores Por Pagar A Corto Plazo, i) 2113 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, j) 2115 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, k) 2117 Retenciones y Contribuciones Por Pagar A Corto Plazo, l) 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y m) 2191 Ingresos por Clasificar.	**NC**	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/2771/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Mediante oficio No. CM/CRA/DI/076/2024 de fecha 29 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CAR/CM/CRA/DI/0014/2024.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
8	**3-CAR-22-AS1-FI01-0027** **RESULTADO No. 51 NC** Derivado del análisis y revisión al Estado de Flujos de Efectivo de los meses de enero a junio 2022, se detectó que las fuentes de entradas u orígenes y las salidas o aplicaciones de efectivo y equivalentes al efectivo, no coinciden con los momentos contables de los egresos pagados, de acuerdo a los Estados Analítico del Ingreso y Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	**NC**	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/2771/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Mediante oficio No. CM/CRA/DI/076/2024 de fecha 29 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CAR/CM/CRA/DI/0014/2024.
9	**3-CAR-22-AS1-FI01-0030** **RESULTADO No. 57 NC** Derivado de la revisión y análisis que la Entidad Fiscalizada haya publicado de manera semestral, en al menos dos periódicos de circulación estatal, el Estado Financiero de la Hacienda Pública de su competencia, incluyendo un desglose de sus ingresos, egresos y existencias, se detectó solo presentaron una publicación, no cumpliendo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco que indica que en al menos dos periódicos de circulación estatal.	**NC**	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/2771/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Mediante oficio No. CM/CRA/DI/076/2024 de fecha 29 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CAR/CM/CRA/DI/0014/2024.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Ley de Disciplina Financiera			
10	**3-CAR-22-AS1-FI01-0031** **RESULTADO No. 59 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas; proyecciones de las finanzas públicas; descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas; y los resultados de las finanzas públicas.	**NC**	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/2771/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Mediante oficio No. CM/CRA/DI/076/2024 de fecha 29 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CAR/CM/CRA/DI/0014/2024.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
11	**3-CAR-22-AS1-AT01-0002** **RESULTADO No. 8 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(08-031, 08-034 y 08-032)**, se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/2771/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Mediante oficio No. CM/CRA/DI/079/2024 de fecha 29 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			número CAR/CM/CRA/DI/0015/2024.
12	**3-CAR-22-AS1-AT01-0004** **RESULTADO No. 15 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(08-090, 08-069 y 08-094)**, se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/2771/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Mediante oficio No. CM/CRA/DI/079/2024 de fecha 29 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CAR/CM/CRA/DI/0015/2024.
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
13	**3-CAR-22-AS2-FI01-0013** **RESULTADO No. 13 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago números 7579 y 8502 de fechas 8 y 30 de noviembre de 2022 y pólizas de egresos Nos. 102 y 291 de fechas 14 de noviembre y 15 de diciembre de 2022, al proveedor Ascona Gestores Empresariales en México, S.A. de C.V. por concepto de servicio de evaluaciones referente a los programas presupuestarios de la política de Urbanización y Seguridad Pública del municipio de Cárdenas, Tabasco del Ejercicio Fiscal 2021, se determinó	**$349 999.99**	En investigación.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	un monto de **$349 999.99**, toda vez que carece de los requisitos que al menos deberán contener establecidos en las disposiciones aplicables para la elaboración de evaluaciones de desempeño siguientes: **a)** Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros; **b)** Así como una nota metodológica con la descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada; y **c)** Las evaluaciones deberán incluir información desagregada por sexo, relacionada con las beneficiarias y beneficiarios de los programas. Aunado, a que las dependencias y entidades deberán presentar resultados con base en indicadores, desagregados por sexo, a fin de que se pueda medir el impacto y la incidencia de los programas de manera diferenciada entre mujeres y hombres.		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
14	**3-CAR-22-AS2-FI01-0016** **RESULTADO No. 17 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los Capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, aplicados a los gastos de operación de la Dirección de Protección Civil se determinó un importe de **$2 586 870.67**, toda vez que se dispuso recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) de la siguiente manera:	**$2 586 870.67**	En Investigación.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	a) Capítulo 1000 Servicios Personales $1 783 345.05 **b)** Capítulo 2000 Materiales y Suministros $694 648.15 **c)** Capítulo 3000 Servicios Generales $108 877.47 Erogación que contraviene a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y al cumplimiento de los objetivos que señala el "Acuerdo por el que se da a conocer la Distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios relativas al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)".		
	Otros		
15	**3-CAR-22-AS2-FI01-0017** **RESULTADO No. 20 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado al Convenio de Coordinación SEDENER-3235-007-Cárdenas-2022 y al Convenio Modificatorio SEDENER-3235-007-Cárdenas-2022/Mod-01, adjunto al oficio SEDENER/SDCyCS/0363/2023 de fecha 12 de abril de 2023, remitido a este Órgano Técnico de Fiscalización, correspondiente a la dotación de 138 874 litros de diésel y 118 345 litros de gasolina magna al Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, se detectó que no se encuentra el registro contable y presupuestal del ingresos por las donaciones en especie según Estados Financieros y Presupuestales al 31 de diciembre de 2022.	**NC**	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/2771/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Mediante oficio No. CM/CRA/DI/076/2024 de fecha 29 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CAR/CM/CRA/DI/0014/2024.
16	**3-CAR-22-AS2-FI01-0018** **RESULTADO No. 25 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Expediente de Convenio de Coordinación SEDENER-3255-007-Cárdenas-2022 y	**$542 828.06**	En Investigación.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Convenio Modificatorio SEDENER-3255-007-Cárdenas-2022/Mod-01 de fechas 8 de junio y 18 de octubre de 2022 respectivamente, por concepto de aportación de recursos en especie (120 000 Litros de Magna y 140 000 de Diesel) y mediante Actas Circunstanciadas por la verificación física del Parque Vehicular propiedad del Ayuntamiento al Segundo Semestre 2022, de fecha 26 de abril de 2023 y de verificación física del Parque Vehicular Inactivo o en mal estado de fecha 7 de junio de 2023, se detectó suministro de combustible a unidades inactivas de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable de acuerdo a los diagnósticos automotriz y a los reportes de trabajo realizados por parte del taller de maquinaria y de la Dirección de Seguridad Pública con relación a las listas de Estado de Fuerza por Guardia, diagnósticos técnicos y reporte de unidades que se encuentran en el patio de Seguridad Pública Municipal por diferentes fallas mecánicas, se determinó un monto de **$542 828.06**; de acuerdo a lo siguiente: **a)** Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable: 2 unidades, 12 460 litros suministrados con un importe de $290 971.30 **b)** Dirección de Seguridad Pública: 10 unidades, 11 718 litros suministrados con un importe de $251 856.76 Nota: Documento Fuente * Liga del precio https://www.gob.mx/cre/articulos/precios-vigentes-de-gasolinas-y-diesel y https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=http%3A%2F%2Ftransparenciacre.westcentralus.cloudapp.azure.com%2FPNT%2F73%2FIII%2FE%2FPL%2FPrecios_promedio_diarios_y_mensuales_en_estaciones_de_servicio.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK		

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
17	**3-CAR-22-AS2-FI01-0019** **RESULTADO No. 29 NC** Derivado de la revisión efectuada a la Relación de Laudos con Sentencia Ejecutoriada y sus importes correspondientes al periodo de revisión 1 de julio al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022 con monto a pagar emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos proporcionado mediante oficio CM/DESPD/599/2023 y en específico a la Relación de Laudos con Sentencia Ejecutoriada Cuantificada, por importe total de $5 201 888.28, se detectó que no se tiene registrado contablemente en cuentas de pasivo de conformidad a la normativa.	**NC**	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/2771/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Mediante oficio No. CM/CRA/DI/076/2024 de fecha 29 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CAR/CM/CRA/DI/0014/2024.
18	**3-CAR-22-AS2-FI01-0021** **RESULTADO No. 36 NC** Derivado de la revisión y análisis al expediente de información financiera enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, del Estado de Situación Financiera y las Notas del mes de diciembre de 2022, se detectó diferencias en concepto y monto en diversas cuentas contables, conforme a lo siguiente: 1123.- Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo: Diferencia en Monto en las Notas al Estado de Situación Financiera $18 347 767.42; 1223.- Ingresos por Recuperar a Largo Plazo, 1233.- Edificios No Habitacionales,1234.- Infraestructura y 2111.- Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo: Nombre de las Cuentas en las Notas al Estado de Situación Financiera; y 1263.- Depreciación Acumulada de Bienes Muebles: No incluyen el monto de la depreciación del Ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos, en las Notas Estado de Situación Financiera.	**NC**	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/2771/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Mediante oficio No. CM/CRA/DI/076/2024 de fecha 29 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CAR/CM/CRA/DI/0014/2024.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
19	**3-CAR-22-AS2-FI01-0022** **RESULTADO No. 46 NC** Derivado de la revisión y análisis al expediente de información financiera enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, en los anexos del catálogo de los meses de julio a diciembre de 2022, se detectó diferencias en diversas cuentas contables en el saldo final e inicial del mes, de las siguientes cuentas: 1111, 1112, 1122, 1123, 1124, 1125, 1134, 1151, 1231, 1235, 1236, 1241, 1242, 1243, 1244, 1245, 1246, 1254, 1263, 2111, 2112, 2113, 2115, 2117, 2119, 2191 y 2233.	**NC**	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/2771/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Mediante oficio No. CM/CRA/DI/076/2024 de fecha 29 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CAR/CM/CRA/DI/0014/2024.
20	**3-CAR-22-AS2-FI01-0023** **RESULTADO No. 48 NC** Derivado del análisis y revisión al Estado de Flujos de Efectivo de los meses de julio a diciembre de 2022, se detectó que las fuentes de entradas u orígenes y las salidas o aplicaciones de efectivo y equivalentes al efectivo, no coinciden con los momentos contables de los egresos pagados, de acuerdo a los Estados Analítico del Ingreso y Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	**NC**	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/2771/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Mediante oficio No. CM/CRA/DI/076/2024 de fecha 29 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CAR/CM/CRA/DI/0014/2024.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
21	**3-CAR-22-AS2-FI01-0024** **RESULTADO No. 49 NC** Derivado de la revisión efectuada a la presentación de la información financiera de la Entidad Fiscalizada, conforme a las Normas, Estructura, Formatos y Contenido de la información al tercer y cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2022, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable; se detectó los siguientes formatos no cumplen con lo establecido de acuerdo a la CONAC en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos, se detectó que no se encuentran publicados en el periodo del tercer y cuarto trimestre de 2022 en la página de transparencia, los siguientes formatos: **a)** Estado de Actividades **b)** Estado de Situación Financiera **c)** Estado de Variación en la Hacienda Pública **d)** Estado de Cambios en la Situación Financiera **e)** Estado de Flujos de Efectivo **f)** Estado Analítico del Activo **g)** Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos **h)** Notas a los Estados Financieros **i)** Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egreso Clasificación por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto) **j)** Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egreso Clasificación Funcional (Finalidad y Función)	**NC**	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/2771/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Mediante oficio No. CM/CRA/DI/076/2024 de fecha 29 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CAR/CM/CRA/DI/0014/2024.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
22	**3-CAR-22-AS2-AT01-0001** **RESULTADO No. 3 NC** Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra **(08-334),** se comprobó que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			HCE/OSFE/FS/DINV/2771/2024, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Mediante oficio No. CM/CRA/DI/079/2024 de fecha 29 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CAR/CM/CRA/DI/0015/2024.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
23	**3-CAR-22-AS2-AT01-0004** **RESULTADO No. 11 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(08-091, 08-080, 08-090, 08-089, 08-094, 08-332, 08-097, 08-309, 08-046, 08-082, 08-045, 08-095 y 08-055)**, se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con la meta programada y con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/2771/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Mediante oficio No. CM/CRA/DI/079/2024 de fecha 29 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CAR/CM/CRA/DI/0015/2024.
Convenio Secretaría del Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático			
24	**3-CAR-22-AS2-AT01-0009** **RESULTADO No. 20 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(08-123, 08-**	**NC**	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	113 y 08-111), se constató que presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.		Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/2771/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Mediante oficio No. CM/CRA/DI/079/2024 de fecha 29 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CAR/CM/CRA/DI/0015/2024.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
25	**3-CAR-22-AS2-AT01-0011** **RESULTADO No. 24 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(08-318 y 08-074)**, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/2771/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Centro, Tabasco. Mediante oficio No. CM/CRA/DI/079/2024 de fecha 29 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CAR/CM/CRA/DI/0015/2024.
Monto observado:		**$3,479,698.72**	

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
3	**3-CAR-21-AS1-FI01-0005** **RESULTADO No. 5 C.** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; a la orden de pago No. 1892, de fecha 31 de marzo de 2021, por concepto de compra venta de un terreno de 982.07 M2, se determinó por un importe de $500 000.00, para obras sociales ubicado en el camino vecinal del retén, con póliza de egresos No. 011, de fecha 06 de abril de 2021, toda vez que carece de la escritura pública, avalúo, certificación de valor catastral y certificación de libertad de gravamen a favor del Ayuntamiento.	**500,000.00**	Con fecha 26 de junio de 2023 se radico el expediente de presunta responsabilidad administrativa No. **3-CAR-21-AS1-EPRA199-2023.** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Participaciones a Municipios			
4	**3-CAR-21-AS1-FI01-0008** **RESULTADO No. 8 C.** Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000, Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica, mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 04 de octubre de 2021 y oficio No. DA/SBRH/191/2021 de fecha 17 de noviembre de 2021; se detectó que la servidora pública Alma Lila Caudillo Ramos con categoría de regidor, se le pagó percepciones por concepto de	**304,848.90**	Con fecha 26 de junio de 2023 se radicó el expediente de presunta responsabilidad administrativa No. **3-CAR-21-AS1EPRA200-2023.** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Estímulos al Personal Operativo, por un importe total de $304 848.90, tomando como base el importe bruto, toda vez que este se encuentra en el nivel uno y no de personal operativo.		
5	**3-CAR-21-AS1-FI01-0011** **RESULTADO No. 11 C.** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a la orden de pago No. 2517, de fecha 29 abril, por concepto de servicios de impresión de boletos, formatos, sellos en vinil, para ser utilizados en diferentes áreas de la Dirección de Finanzas, con póliza de egresos No. 0143, de fecha 29 de abril de 2021 y factura No. 48, se determinó un importe de $242 150.00, como resultado de la verificación documental e Inspección física del destino y uso de los formatos de las impresiones, toda vez que no se encontró evidencias del consumo de 280 millares de boletos sanitarios con doble folio del 650 000 al 930 000 por el monto de $167 272.00; 200 piezas de impresión de sellos en vinil adhesivo de clausurado por el monto de $12 644.00 y 100 block de formatos rastro serie B con dos copias en papel autocopiante por un monto de $33 640.00; así mismo se encontró bajo resguardo por la Dirección de Finanzas en estatus de cancelado 17 block de impresión de formatos del rastro serie II con 2 copias en papel autocopiante por un monto de $5 718.80; 17 block impresión de formatos de central camionera tamaño carta del folio 1001 al 6000 por un monto de $5 718.80; 17 y 12 millares de impresión boletos central camionera de $10.00 y $8.00, por un monto de $7 099.20 y $10 057.20, dejando evidencia de lo anterior, mediante Acta Circunstanciada	**28,594.00**	Con fecha 26 de junio de 2023 se radicó el expediente de presunta responsabilidad administrativa No. **3-CAR-21-AS1-EPRA201-2023.** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de Verificación documental e Inspección Física de fecha 03 de diciembre 2021.		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Participaciones a Municipios			
14	**3-CAR-21-AS1-AT01-0002** **RESULTADO No. 8 C.** En inspección física se constató que las obras (08-227 y 08-225), presentaron anomalías, por lo que se determinó un monto por $539 994.18.	**15,912.16**	Con fecha 26 de junio de 2023 se radicó el expediente de presunta responsabilidad administrativa No. **3-CAR-21-AS1-EPRA202-2023.** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
20	**3-CAR-21-AS2-FI01-0001** **RESULTADO No. 1 C.** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 6319, con póliza de egresos No. 52, ambas de fecha 06 de septiembre de 2021, se determinó un importe de $403 928.65, por concepto de servicio de capacitación de los trabajadores del Municipio, referente a las Responsabilidades Administrativas que se llevó a cabo durante el mes de septiembre 2021, realizado por el prestador de servicios Ancla Servicios Administrativos, S. A de C. V., toda vez que, carece del programa de calendario, material y constancias de las capacitación impartidos, la lista de asistencia a las capacitaciones no tiene fecha, la cual fue solicitada mediante oficio	**403,928.65**	Con fecha 26 de junio de 2023 se radico el expediente de presunta responsabilidad administrativa No. **3-CAR-21-AS2-EPRA203-2023.** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	SFEM2/CAR/2S21/02/2022 de fecha 30 de marzo 2022 y estas no fueron proporcionadas por la entidad fiscalizada, así mismo, mediante entrevistas al personal que asistió a dicha capacitación según listas de asistencias; manifestaron que no participaron en dicha capacitación, así como no reconocieron las firmas y evidencias fotográficas mostradas, haciendo constar lo anterior, mediante Acta Circunstanciada de hechos, de fecha 29 de abril y 2 y 3 de mayo de 2022.		
Participaciones a Municipios			
21	**3-CAR-21-AS2-FI01-0004** **RESULTADO No. 4 C.** Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000, Servicios Personales, en específico a la Partida 15202, Liquidación, se detectó que pagaron $4 805 161.22, por este concepto, a los cargos de Presidente Municipal, Regidores y Sindico, pago improcedente, debido a que dichos cargos son de elección popular y tienen un periodo constitucional establecido, por lo que existe una relación laboral por tiempo determinado, mediante órdenes Nos. 6654 y 6651 ambas de fechas 10 de septiembre 2021, pólizas Nos. 424 y 425 ambas de fechas 24 de septiembre de 2021.	**4,805,161.22**	Con fecha 26 de junio de 2023 se radicó el expediente de presunta responsabilidad administrativa No. **3-CAR-21-AS2-EPRA204-2023.** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
22	**3-CAR-21-AS2-FI01-0005** **RESULTADO No. 5 C.** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a las órdenes de pagos Nos. 5897 y 6686, de fecha 18 de agosto y 10 de septiembre de 2021, póliza de egresos Nos. 475 y 160, de fecha 31 de agosto y 13 de septiembre de 2021, por	**$70,180.00**	Con fecha 26 de junio de 2023 se radicó el expediente de presunta responsabilidad administrativa No. **3-CAR-21-AS2-EPRA205-2023.** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	importes de $70 180.00 y $129 920.00, respectivamente, se determinó un importe de $200 100.00, por concepto de servicio de traslado de combustible de la terminal de almacenamiento y distribución de Villahermosa a la estación de servicios autorizadas, realizado por los prestadores de servicios E.S.G.E.S. S.A de C.V. y Mayra Alejandra Morales Romeros, toda vez que carece del documento que acredite el traslado del combustible.		
23	**3-CAR-21-AS2-FI01-0009** **RESULTADO No. 9 C.** Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 3000 Servicios Generales, a la orden de pago No. 5574, de fecha 09 de agosto de 2021, con póliza de egresos No. 107, de fecha 09 de agosto de 2021, se determinó un importe de $754 000.14, por concepto de servicio de capacitación de los trabajadores del Municipio, que se llevó a cabo durante el mes de agosto 2021, realizado por el prestador de servicios AM Consultoría FF, S. A. de C. V., toda vez que, carece del programa de calendario, material y constancias de las capacitaciones impartidos, la lista de asistencia a las capacitaciones no tiene fecha, la cual fue solicitada mediante oficio SFEM2/CAR/2S21/02/2022 de fecha 30 de marzo 2022 y estas no fueron proporcionadas por la entidad fiscalizada, así mismo, mediante entrevistas al personal que asistió a dicha capacitación según listas de asistencias; manifestaron que no participaron en dicha capacitación, así como no reconocieron las firmas y evidencias fotográficas mostradas, haciendo constar lo anterior, mediante Actas Circunstanciada de hechos, de fechas 12, 13 y 16 de mayo de 2021.	**754,000.14**	Con fecha 26 de junio de 2023 se radico el expediente de presunta responsabilidad administrativa No. **3-CAR-21-AS2-EPRA206-2023.** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
27	**3-CAR-21-AS2-AT01-0003** **RESULTADO No. 9 C.** Derivado de la inspección física se constató que las obras (08-134, 08-132, 08-115, 08-093, 08-117, 08-179, 08-135, 08-128, 08-118, 08-137, 08-129 y 08-116), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por $8 414 386.27.	**685,878.77**	Con fecha 26 de junio de 2023 se radicó el expediente de presunta responsabilidad administrativa No. **3-CAR-21-AS2-EPRA207-2023.** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Convenio Secretaría del Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático			
32	**3-CAR-21-AS2-AT01-0010** **RESULTADO No. 31 C.** Derivado del análisis de los Precios Unitarios, la obra (08-223), se comprobó que no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por $1 695 866.12.	**1,576,508.97**	Con fecha 26 de junio de 2023 se radicó el expediente de presunta responsabilidad administrativa No. **3-CAR-21-EPRA208-2023.** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
	MONTO TOTAL:	**9,145,012.81**	

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Participaciones a Municipios.			
5	**3-CAR-20-AS1-AT01-0001** **RESULTADO No. 3 NC.** Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (08-045 y 08-249), se constató que 2 expedientes de obra (08-045 y 08-249) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en un expediente de obra (08-045) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Cárdenas,*** *Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/CRA/DR/058/2023 de fecha 05 de abril de 2023 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No.*** *CM-CRA-DS-PRA-013-2022****.***
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
6	**3-CAR-20-AS1-AT01-0003** **RESULTADO No. 10 NC.** Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (08-040), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Cárdenas,*** *Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/CRA/DR/058/2023 de fecha 05 de abril de 2023 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No.*** *CM-CRA-DS-PRA-013-2022****.***

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
7	**3-CAR-20-AS1-AT01-0004** **RESULTADO No. 12 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-040), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Cárdenas,*** *Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/CRA/DR/058/2023 de fecha 05 de abril de 2023 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No.*** *CM-CRA-DS-PRA-013-2022****.***
8	**3-CAR-20-AS1-AT01-0005** **RESULTADO No. 13 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-040), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, así mismo, que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo**.**	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2510/202,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Cárdenas,*** *Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/CRA/DR/058/2023 de fecha 05 de abril de 2023 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No.*** *CM-CRA-DS-PRA-013-2022****.***
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
9	**3-CAR-20-AS1-AT01-0007** **RESULTADO No. 21 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-044), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2510/202,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Cárdenas,*** *Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/CRA/DR/058/2023 de fecha 05 de abril de 2023 se* ***informa el***

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No. *CM-CRA-DS-PRA-013-2022**.***
10	**3-CAR-20-AS1-AT01-0008** **RESULTADO No. 22 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (08-043 y 08-044), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, así como también fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2510/202,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Cárdenas,*** *Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/CRA/DR/058/2023 de fecha 05 de abril de 2023 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No.*** *CM-CRA-DS-PRA-013-2022**.***
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
11	**3-CAR-20-AS1-AT01-0010** **RESULTADO No. 33 NC.** Como resultado de la revisión documental al expediente unitario de obra pública (08-234), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación, de igual manera presenta inconsistencias en su contenido**.**	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Cárdenas,*** *Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/CRA/DR/058/2023 de fecha 05 de abril de 2023 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No.*** *CM-CRA-DS-PRA-013-2022**.***

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
12	**3-CAR-20-AS1-AT01-0011** **RESULTADO No. 36 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-234), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Cárdenas,*** *Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/CRA/DR/058/2023 de fecha 05 de abril de 2023 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No.*** *CM-CRA-DS-PRA-013-2022****.***
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
15	**3-CAR-20-AS2-AT01-0004** **RESULTADO No. 11 NC.** Como resultado de la revisión documental a 8 expedientes unitarios de obra pública (08-292, 08-160, 08-194, 08-168, 08-173, 08-133, 08-169 y 08-196), se constató que 7 expedientes de obra (08-292, 08-160, 08-194, 08-168, 08-173, 08-169 y 08-196) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 6 expedientes de obra (08-292, 08-160, 08-194, 08-173, 08-133 y 08-196) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Cárdenas,*** *Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/CRA/DR/058/2023 de fecha 05 de abril de 2023 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No.*** *CM-CRA-DS-PRA-013-2022****.***
16	**3-CAR-20-AS2-AT01-0005** **RESULTADO No. 14 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de 11 expedientes unitarios	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022,***

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de obra pública (08-111, 08-160, 08-163, 08-162, 08-164, 08-195, 08-168, 08-157, 08-112, 08-143 y 08-196), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.		*dirigido al contralor del municipio de **Cárdenas,** Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/CRA/DR/058/2023 de fecha 05 de abril de 2023 se **informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No.** CM-CRA-DS-PRA-013-2022**.***
17	**3-CAR-20-AS2-AT01-0006** **RESULTADO No. 16 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de 17 expedientes unitarios de obra pública (08-292, 08-111, 08-155, 08-160, 08-163, 08-162, 08-164, 08-195, 08-194, 08-168, 08-173, 08-157, 08-133, 08-112, 08-169, 08-143 y 08-196), de 15 (08-292, 08-111, 08-155, 08-160, 08-163, 08-162, 08-164, 08-195, 08-194, 08-173, 08-133, 08-112, 08-169, 08-143 y 08-196) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 7 (08-111, 08-163, 08-162, 08-194, 08-168, 08-173 y 08-157) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 9 (08-111, 08-163, 08-164, 08-194, 08-173, 08-133, 08-112, 08-169 y 08-196) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 14 (08-111, 08-160, 08-163, 08-162, 08-164, 08-195, 08-194, 08-168, 08-173, 08-157, 08-112, 08-169, 08-143 y 08-196) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (08-164) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó por un monto distinto al 10% del monto total ejercido**.**	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de **Cárdenas,** Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/CRA/DR/058/2023 de fecha 05 de abril de 2023 se **informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No.** CM-CRA-DS-PRA-013-2022**.***

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
18	**3-CAR-20-AS2-AT01-0010** **RESULTADO No. 26 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública **(08-225)**, se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Cárdenas,*** *Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/CRA/DR/058/2023 de fecha 05 de abril de 2023 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No.*** *CM-CRA-DS-PRA-013-2022****.***
19	**3-CAR-20-AS2-AT01-0011** **RESULTADO No. 28 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (08-269, 08-224 y 08-225), de 3 (08-269, 08-224 y 08-225) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 2 (08-269 y 08-224) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y de uno (08-225) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Cárdenas,*** *Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/CRA/DR/058/2023 de fecha 05 de abril de 2023 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No.*** *CM-CRA-DS-PRA-013-2022****.***
Convenio Secretaría del Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático			
20	**3-CAR-20-AS2-AT01-0013** **RESULTADO No. 34 NC.** Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (08-211), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación y la documentación	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Cárdenas,*** *Tabasco.*

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	integrada presenta inconsistencias en su contenido.		*Mediante oficio No. CM/CRA/DR/058/2023 de fecha 05 de abril de 2023 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No.*** *CM-CRA-DS-PRA-013-2022****.***
21	**3-CAR-20-AS2-AT01-0014** **RESULTADO No. 36 NC.** Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (08-214), se constató que no cumplió con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Cárdenas,*** *Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/CRA/DR/058/2023 de fecha 05 de abril de 2023 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No.*** *CM-CRA-DS-PRA-013-2022****.*** *Mediante oficio No. CM/CRA/DR/058/2023 de fecha 05 de abril de 2023 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No.*** *CM-CRA-DS-PRA-013-2022****.***
22	**3-CAR-20-AS2-AT01-0015** **RESULTADO No. 38 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública **(08-212 y 08-214)**, se constató que una **(08-214)** se ejecutó en un período mayor al programado y una **(08-212)** presenta inconsistencias de planeación, al ejecutar una meta menor a la programada.	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Cárdenas,*** *Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/CRA/DR/058/2023 de fecha 05 de abril de 2023 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No.*** *CM-CRA-DS-PRA-013-2022****.***

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
23	**3-CAR-20-AS2-AT01-0016** **RESULTADO No. 39 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (08-212, 08-215, 08-214, 08-211 y 08-219), de 5 (08-212, 08-215, 08-214, 08-211 y 08-219) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 4 (08-212, 08-215, 08-211 y 08-219) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 3 (08-214, 08-211 y 08-219) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (08-214) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Cárdenas,*** *Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/CRA/DR/058/2023 de fecha 05 de abril de 2023 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No.*** *CM-CRA-DS-PRA-013-2022****.***
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
24	**3-CAR-20-AS2-AT01-0017** **RESULTADO No. 45 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-132), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo**.**	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Cárdenas,*** *Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/CRA/DR/058/2023 de fecha 05 de abril de 2023 se* ***informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No.*** *CM-CRA-DS-PRA-013-2022****.***
Convenio Secretaría del Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático			
25	**3-CAR-20-AS2-AT01-0018** **RESULTADO No. 51 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario	**NC**	El 22 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2510/2022,***

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de obra pública (08-218), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.		*dirigido al contralor del municipio de **Cárdenas,** Tabasco.* *Mediante oficio No. CM/CRA/DR/058/2023 de fecha 05 de abril de 2023 se **informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No.** CM-CRA-DS-PRA-013-2022**.***
MONTO TOTAL:		**00.00**	

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Generales			
5	**3-CAR-18-AS1-FI01-0032** **RESULTADO No. 54. NC** Derivado del análisis y revisión al expediente de Información Financiera enviada en Cuenta Pública al Órgano Técnico de Fiscalización en específico a la cuenta 11230.- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, según anexos del catálogo al 30 de junio de 2018, se observó antigüedad de saldos que no han sido depurados, correspondientes a ejercicios del 2015, 2016 y 2017	**NC**	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió Oficio de **Promoción de Responsabilidad Administrativa** número **HCE/OSFE/FS/DINV/3325/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco.** Con fecha 26 de marzo de 2021 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco informó mediante oficio número CM/CUJ/AI/0128/2021 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número **CAR-CM-CUJ-AI/INV/003/2021.**
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
6	**3-CAR-18-AS1-AT01-0001** **RESULTADO No. 3. C.** En visita física se constató que 12 obras (08-083, 08-082, 08-104, 08-068, 08-085, 08-095, 08-096, 08-103, 08-055,08-099, 08-013 y 08-098) presentan irregularidades físicas por un monto de $723,545.20, 3 obras (08-208, 08-103 y 08-055) que presentan vicios ocultos con un monto de $38,639.11, 7 obras (08-083, 08-082, 08-095, 08-096, 08-068, 08-104, y 08-103) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de $15,449.49, 3 obras (08-055, 08-130 y 08-013) que presentaron conceptos de obra	**$124,049.14**	*En proceso.*

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	pagados no ejecutados con un monto de $67,169.99, 1 obra (08-095) que presenta trabajo ejecutado sin cumplir con la especificación del concepto de obra contratado con un monto de $6,028.90; que juntos suman un monto de **$850,832.69**.		
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
9	**3-CAR-18-AS2-FI01-0010** **RESULTADO No. 12. NC** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente de julio a diciembre de 2018, se observó falta de firma de los funcionarios en órdenes de pago, recibos de beneficiario y requisiciones de servicios.	**NC**	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió Oficio de **Promoción de Responsabilidad Administrativa** número **HCE/OSFE/FS/DINV/3325/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco.** Con fecha 26 de marzo de 2021 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco informó mediante oficio número CM/CUJ/AI/0128/2021 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número **CAR-CM-CUJ-AI/INV/003/2021.**
Participaciones Federales			
10	**3-CAR-18-AS2-FI01-0012** **RESULTADO No. 16. C** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente de julio a diciembre de 2018, al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal digitalizada, con 2926 Servidores Públicos correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2018, recepcionada mediante acta de cumplimiento de entrega de la información preliminar de fecha 27 de	**$45,885.72**	*En proceso.*

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	marzo de 2019 y tomando como base el Tabulador de Sueldos 2018 para el Municipio de Cárdenas, Tabasco; se observó que 5 Servidores Públicos excedieron sus percepciones netas pagadas en relación al monto máximo del Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento por un importe de $72,899.91		
13	**3-CAR-18-AS2-FI01-0019** **Resultado No. 23. C** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida No. 39801 Impuestos sobre nóminas, mediante orden de pago No. 5124, de fecha 23 de julio de 2018 por importe de $972,289.00, por concepto de pago del 2.5% de impuesto sobre nómina, correspondiente al mes de mayo de 2018, se observó que se realizó un pago por concepto de recargos por importes de $3,574.00, erogación que no debió de haberse efectuado con cargo al presupuesto, toda vez que es responsabilidad de los servidores públicos apegarse a las disposiciones legales aplicables.	**$3,574.00**	*En proceso.*
Generales			
15	**3-CAR-18-AS2-FI01-0028** **Resultado No. 39. NC** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación de los informes enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se observó que el	**NC**	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió Oficio de **Promoción de Responsabilidad Administrativa** número **HCE/OSFE/FS/DINV/3325/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco.**

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Municipio no envío los informes mensuales de las acciones de control realizadas por la Contraloría Municipal correspondientes a los meses de agosto y septiembre de 2018, en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.		Con fecha 26 de marzo de 2021 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco informó mediante oficio número CM/CUJ/AI/0128/2021 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número **CAR-CM-CUJ-AI/INV/003/2021.**
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)			
20	**3-CAR-18-AS2-AT01-0001** **RESULTADO No. 4. C.** En visita física se constató que de 11 obras **(08-131, 08-216, 08-245, 08-243, 08-226, 08-162, 08-148, 08-247, 08-211, 08-279 y 08-097)**, 7 obras **(08-131, 08-216, 08-245, 08-243, 08-162, 08-211 y 08-279)** que presentan vicios ocultos con un monto de $215,238.77, 5 obras **(08-226, 08-162, 08-247, 08-279 y 08-097)** que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de $397,191.37, 7 obras **(08-216, 08-245, 08-243, 08-226, 08-162, 08-279 y 08-097)** que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de $175,160.54, 4 obras **(08-216, 08-148, 08-279 y 08-097)** que presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de $128,062.45, 3 obras **(08-243, 08-247 y 08-211)** que se ejecutaron en un período mayor al contratado con un monto de $136,205.34 y una obra **(08-243)** que presentó duplicidad en el pago de conceptos de obra con un monto de $4,775.24; que juntos suman un monto de **$1,056,633.71**.	**$469,918.67**	*En proceso.*

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Programas Regionales			
Banobras			
23	**3-CAR-18-AS2-AT01-0013** **Resultado No. 34. C** En visita física se constató que de una obra **(11-007)**, no está en operación con un monto de **$540,850.66**.	**$540,850.66**	*En proceso*
	MONTO TOTAL		**$1,184,278.19**

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS			
1	**Numero 1.- Proyecto 01-010 Adquisición de Sillas de Ruedas en Apoyo a Personas Vulnerables** **Clave:** 3-CAR-17-AS1-FI01-0001	**$215,760.00**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo:** **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se dictó Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/041/2020-CÁRDENAS.** **Status:** Pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.
2	**Numero 2.- Partida 2611 Combustible (suministro de Diesel a vehículo en reparación)** **Clave:** 3-CAR-17-AS1-FI01-0002	**$14,301.80**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo:** **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se dictó acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/042/2020-CÁRDENAS.** Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número de oficio

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			HCE/OSFE/FS/DSAJ/4296/2024 de fecha 09 de septiembre de 2024. **Status: ASUNTO CONCLUIDO.**
3	**Numero 4.- Excedente de remuneraciones en relación al monto máximo por percepciones fijas al tabulador autorizado** **Clave:** 3-CAR-17-AS1-FI01-0003	**Control Interno**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo:** **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
4	**Numero 5.- Categorías no contenidas en el Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos.** **Clave:** 3-CAR-17-AS1-FI01-0004	**Control Interno**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo:** **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
B). - OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
5	**Numero 1.- En el Proyecto 07-002, Feria Estatal, no se encontró documentación comprobatoria del gasto** **Clave:** 3-CAR-17-AS1-FI01-0006	**Control Interno**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo:** **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
6	**Numero 3.- En el proyecto 09-002, Celebración del Carnaval 2017, no se encontró documentación comprobatoria del gasto** **Clave:** 3-CAR-17-AS1-FI01-0007	**Control Interno**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo:** **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
7	**Numero 4.- Proyecto 03-006, Difusión del Gasto Predial, no se encontró**	**Control Interno**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo:**

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	documentación comprobatoria del gasto **Clave:** 3-CAR-17-AS1-FI01-0008		**Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
8	**Numero 6.- En el proceso licitatorio de Celebración del día de Reyes, se observó irregularidades en la licitación** **Clave:** 3-CAR-17-AS1-FI01-0009	**Control Interno**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo:** **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
9	**Numero 7.- proceso licitatorio No. CARD/I.P./007 Tendido y Compactado de Materiales y Residuos Sólidos del Basurero Municipal** **Clave:** 3-CAR-17-AS1-FI01-0010	**Control Interno**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo:** **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
10	**Numero 8.- Proyecto 01-010 Adquisición de Sillas de Ruedas en Apoyo a Personas Vulnerables.** **Clave:** 3-CAR-17-AS1-FI01-0011	**Control Interno**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo:** **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
11	**Numero 9.- proyecto 18-008 Celebración del día de Reyes.** **Clave:** 3-CAR-17-AS1-FI01-0012	**Control Interno**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo:** **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
12	**Numero 10.- proceso licitatorio No. CARD/RAMO 33-FIII/005 Adquisición de Material Eléctrico, Artículos de Construcción, Metálicos y Pinturas para el Mejoramiento del Alumbrado Público** **Clave:** 3-CAR-17-AS1-FI01-0013	**Control Interno**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo:** **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
13	**Numero 11.- Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 3991 Otros Servicios** **Clave:** 3-CAR-17-AS1-FI01-0014	**Control Interno**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo:** **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
14	**Numero 12.- Capítulo 3000, Servicios Generales, en específico a la partida 3261 Alquiler de Maquinaria y Equipo** **Clave:** 3-CAR-17-AS1-FI01-0015	**Control Interno**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo:** **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
15	**Numero 13.- análisis efectuado a las retenciones del Impuesto Sobre la Renta** **Clave:** 3-CAR-17-AS1-FI01-0016	**Control Interno**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo:** **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
16	**Numero 14.- Capítulo 3000, específicamente a la partida 3111 Servicio de Energía Eléctrica.** **Clave:** 3-CAR-17-AS1-FI01-0017	**Control Interno**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo:** **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
17	**Numero 15.- revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal correspondiente al mes de junio de 2017, cuenta 1112 Bancos, en específico las conciliaciones bancarias.** **Clave:** 3-CAR-17-AS1-FI01-0018	**Control Interno**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo:** **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
18	**Numero 16.- Capítulo 1000 (Servicios Personales) en relación a la plantilla (base de datos) y los reportes de anexos del catálogo enviados en Cuenta Pública, se detectaron diferencias entre los importes reflejados en la base de datos (plantilla) y los anexos del catálogo** **Clave:** 3-CAR-17-AS1-FI01-0019	**Control Interno**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo:** **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
19	**Numero 19.- análisis efectuado a los Estados Financieros y presupuestales, así como a las cuentas contables del gasto y las cuentas presupuestales** **Clave:** 3-CAR-17-AS1-FI01-0020	**Control Interno**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo:** **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
20	**Numero 21.- Bitácoras de combustible, no contienen los datos de la lectura del odómetro, que permita calcular el rendimiento de combustible por kilómetro** **Clave:** 3-CAR-17-AS1-FI01-0021	**Control Interno**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo:** **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
21	**Numero 22.- Derivado de la evaluación practicada al control interno del Ayuntamiento y analizadas las evidencias documentales proporcionadas, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno** **Clave:** 3-CAR-17-AS1-FI01-0022	**Control Interno**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo:** **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
22	**Numero 23.- Derivado del análisis efectuado a los laudos laborales y a los resolutivos en los Juicios en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo al primer semestre del 2017** **Clave:** 3-CAR-17-AS1-FI01-0023	**Control Interno**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo:** **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
23	**Numero 25.- Derivado del análisis y revisión efectuada a las cifras presentadas en la Autoevaluación y en los Informes Financieros y Presupuestales del Segundo Trimestre de 2017** **Clave:** 3-CAR-17-AS1-FI01-0024	**Control Interno**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo:** **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA			
CONTROL INTERNO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
24	**Proyecto 08-037.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en Calle Mango y Calle Guayacán, Santa María Periférico, ubicado en Ciudad, Cárdenas, con una meta final de 2,990.90 M^2** **Números. - 2.1, 2.3**	**Control Interno**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo:** **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
25	**Proyecto 08-026.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico Calle Carlos Green entre Calle Ramón Sosa Torres y Calle Moctezuma, ubicado en Ciudad, Cárdenas** **Números. - 2.1, 2.4** **Clave:**	**Control Interno**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo:** **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	3-CAR-17-AS1-AT01-0003 3-CAR-17-AS1-AT01-0004		
26	**Proyecto 08-096.- Construcción de cuartos dormitorio (Col. Jacinto López), ubicado en Ciudad, Cárdenas.** **Número. - 2.1** **Clave:** 3-CAR-17-AS1-AT01-0005	**Control Interno**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo:** **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
27	**Proyecto 08-112.- Construcción de cuartos dormitorios, ubicado en Villa Pedro Sánchez Magallanes, con una meta final de 31.00 Cuartos.** **Números. - 2.1, 2.2, 2.3** **Clave:** 3-CAR-17-AS1-AT01-0006 3-CAR-17-AS1-AT01-0007 3-CAR-17-AS1-AT01-0008	**Control Interno**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo:** **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
28	**Proyecto 08-023.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico Calle Moctezuma entre Guadalupe Victoria y Francisco I. Madero, ubicado en Ciudad, Cárdenas, con una meta final de 1,973.96 M2** **Número. - 2.1**	**Control Interno**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo:** **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
29	**Proyecto 08-115.- Construcción de cuartos dormitorios, ubicado en Poblado C-17 Independencia, con una meta final de 30.00 Cuartos.**	**Control Interno**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo:** **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Número. - 2.1 **Clave:** 3-CAR-17-AS1-AT01-0010		
30	**Proyecto 08-049.- Construcción de cuartos dormitorios, ubicado en Poblado C-10 General Lázaro Cárdenas del Río, con una meta final de 30.00 Cuartos** **Número. - 2.1** **Clave:** 3-CAR-17-AS1-AT01-0011	**Control Interno**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo:** **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
31	**Proyecto 08-130.- Construcción de cuartos dormitorios (Aqua Sol), ubicado en Melchor Ocampo, con una meta final de 30.00 Cuartos** **Números. - 2.1, 2.3, 2.4** **Clave:** 3-CAR-17-AS1-AT01-0012 3-CAR-17-AS1-AT01-0013 3-CAR-17-AS1-AT01-0014	**Control Interno**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo:** **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
32	**Proyecto 08-084.- Construcción de cuartos dormitorios (Col. Emiliano Zapata), ubicado en Ciudad, Cárdenas, con una meta final de 30.00 Cuartos** **Número. - 2.1** **Clave:** 3-CAR-17-AS1-AT01-0015	**Control Interno**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo:** **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
33	**Proyecto 08-114.- Construcción de cuartos dormitorios, ubicado en Ra. El Chocho (Boca del Río),**	**Control Interno**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo:** **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	con una meta final de 25.00 Cuartos **Número. - 2.1** **Clave:** 3-CAR-17-AS1-AT01-0016		
34	**Proyecto 08-102.- Construcción de cuartos dormitorios, ubicado en Benito Juárez (Campo Magallanes), con una meta final de 25.00 Cuartos** **Números. - 1,2, 2.1, 2.2** **Clave:** 3-CAR-17-AS1-AT01-0017 3-CAR-17-AS1-AT01-0018 3-CAR-17-AS1-AT01-0019	**1,446,805.94**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo:** **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. **Para efectos del Procedimiento Resarcitorio:** Se dictó Acuerdo Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/071/2020-CÁRDENAS.** **Status:** Pendiente de emitir Resolución.
35	**Proyecto 08-101.- Construcción de cuartos dormitorios, ubicado en Benito Juárez (Campo Magallanes), con una meta final de 25.00 Cuartos.** **Números. - 1.2, 2.1, 2.2.** **Clave:** 3-CAR-17-AS1-AT01-0020 3-CAR-17-AS1-AT01-0021 3-CAR-17-AS1-AT01-0022	**1,446,781.66**	Para los efectos del **Procedimiento Administrativo:** **Pendiente sanción administrativa**, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. **Para efectos del Procedimiento Resarcitorio:** Se dictó Acuerdo Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/071/2020-CÁRDENAS.** **Status:** Pendiente de emitir Resolución.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
36	**3-CAR-17-AS2-FI01-0002** **GENERALES** **RESULTADO No. 5. NC.**	**NC**	Con fecha 29 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/DI/013/2019**, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Derivado del Oficio Núm. HCE/OSFE/DFEG/1406/2018 de fecha 27 de abril de 2018, y recibido por el ente fiscalizado el día 09 de mayo de 2018, se observó que no se publicó en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda el formato Nivel Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Socia Municipal (Fondo III).		Con fecha 23 de agosto de 2019, mediante oficio **CM/DEC/1805/2019**, informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número **C.M.P.A 002/2018. EN TRÁMITE.**
37	**3-CAR-17-AS2-FI01-0003** **GENERALES** **RESULTADO No. 10. NC.** Derivado del Oficio Núm. HCE/OSFE/DFEG/1406/2018 de fecha 27 de abril de 2018, y recibido por el ente fiscalizado el día 09 de mayo de 2018, se observó que no se publicó en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda los formatos Nivel Financiero y el de Gestión de Proyectos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).	**NC**	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/DI/013/2019***, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco. Con fecha 23 de agosto de 2019, mediante oficio ***CM/DEC/1805/2019,*** informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número ***C.M.P.A 002/2018. EN TRÁMITE.***
38	**3-CAR-17-AS2-FI01-0005** **GENERALES** **RESULTADO No. 15. NC.** Derivado del Oficio Núm. HCE/OSFE/DFEG/1406/201	**NC**	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/DI/013/2019***, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	8 de fecha 27 de abril de 2018, y recibido por el ente fiscalizado el día 09 de mayo de 2018, se observó que no se publicó en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda los formatos Nivel Financiero y el de Gestión de Proyectos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG).		Con fecha 23 de agosto de 2019, mediante oficio ***CM/DEC/1805/2019,*** informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número ***C.M.P.A 002/2018. EN TRÁMITE.***
39	**3-CAR-17-AS2-FI01-0011** **GENERAL** **RESULTADO No. 26. NC.** Derivado de la revisión efectuada a una muestra de órdenes de pago, se observó falta de firma de los funcionarios en órdenes de pago, reportes de suministro de combustible y reporte de evaluación para la aplicación de refacciones.	**NC**	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/DI/013/2019***, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco. Con fecha 23 de agosto de 2019, mediante oficio ***CM/DEC/1805/2019,*** informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número ***C.M.P.A 002/2018. EN TRÁMITE.***
40	**3-CAR-17-AS2-FI01-0012** **GENERAL** **RESULTADO No. 28. NC.** Derivado de la revisión y análisis al Capítulo 1000 (Servicios Personales) en relación a la plantilla (base de datos) y los reportes de anexos del catálogo enviados en Cuenta Pública, se detectaron diferencias entre los importes reflejados en la base de datos (plantilla) y los anexos del catálogo.	**NC**	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/DI/013/2019***, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco. Con fecha 23 de agosto de 2019, mediante oficio ***CM/DEC/1805/2019,*** informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número ***C.M.P.A 002/2018. EN TRÁMITE.***

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
41	**3-CAR-17-AS2-FI01-0014** **GENERALES** **RESULTADO No. 35. NC.** Derivado de la revisión efectuada a los Estados Financieros y Presupuestarios enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de los meses de agosto, noviembre y diciembre de 2017, se observa falta de firma del Síndico de Hacienda de Egresos. Así mismo**,** en el Estado presupuestal del Gasto por Categoría Programática del mes de noviembre 2017, faltan las firmas del Presidente Municipal, Sindico de Hacienda de Egresos y Dirección de Programación.	**NC**	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/DI/013/2019***, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco. Con fecha 23 de agosto de 2019, mediante oficio ***CM/DEC/1805/2019,*** informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número ***C.M.P.A 002/2018. EN TRÁMITE.***
42	**3-CAR-17-AS2-FI01-0016** **GENERALES** **RESULTADO No. 38. NC.** Derivado de la revisión efectuada al Estado de Flujo de Efectivo y al Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2017, se observan diferencias.	**NC**	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/DI/013/2019***, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco. Con fecha 23 de agosto de 2019, mediante oficio ***CM/DEC/1805/2019,*** informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número ***C.M.P.A 002/2018. EN TRÁMITE.***
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
43	**3-CAR-17-AS2-AT01-0002** **RAMO 23 (FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD)** **RESULTADO No. 7. NC**	**NC**	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/DI/013/2019***, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de Obra Pública (08-197), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.		Con fecha 23 de agosto de 2019, mediante oficio ***CM/DEC/1805/2019,*** informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número ***C.M.P.A 001/2018. EN TRÁMITE.***
44	**3-CAR-17-AS2-AT01-0003** **RAMO 23 (FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD)** **RESULTADO No. 9. NC** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-197) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.	**NC**	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/DI/013/2019***, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco. Con fecha 23 de agosto de 2019, mediante oficio ***CM/DEC/1805/2019,*** informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número ***C.M.P.A 001/2018. EN TRÁMITE.***
45	**3-CAR-17-AS2-AT01-0005** **RAMO 23 (FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD)** **RESULTADO No. 16. NC** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de Obra Pública (08-208), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	**NC**	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/DI/013/2019***, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco. Con fecha 23 de agosto de 2019, mediante oficio ***CM/DEC/1805/2019,*** informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número ***C.M.P.A 001/2018. EN TRÁMITE.***
46	**3-CAR-17-AS2-AT01-0006** **RAMO 23 (FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD)** **RESULTADO No. 18. NC**	**NC**	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/DI/013/2019***, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco. Con fecha 23 de agosto de 2019, mediante oficio ***CM/DEC/1805/2019,*** informan el inicio del

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-208), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.		expediente de investigación radicado bajo número ***C.M.P.A 001/2018. EN TRÁMITE.***
47	**3-CAR-17-AS2-AT01-0007** **RAMO 23 PROGRAMAS REGIONALES** **RESULTADO No. 20. C** En visita física se constató que una obra (08-318) presenta vicios ocultos por un monto de $406,285.46, así mismo por volúmenes de obra pagados en exceso por un monto de $44,625.01; que hacen un importe de **$450,910.47.**	**$450,910.47**	En proceso.
48	**3-CAR-17-AS2-AT01-0009** **RAMO 23 (PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL)** **RESULTADO No. 27. C** En visita física se constató que una obra (08-211) presenta irregularidad física por un monto de $3,554,114.49; 3 obras (08-214, 08-196 y 08-192) que presentan vicios ocultos por un monto de $871,777.52; una obra (08-211) que presenta concepto de obra	**$4,705,746.62**	En Proceso

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	pagado no ejecutado con un monto de $2,383.17; 2 obras (08-211 y 08-192) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de $404,611.80; haciendo un importe de **$4,832,886.98.**		
49	**3-CAR-17-AS2-AT01-0010** **RAMO 23** **RESULTADO No. 33. NC** Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de Obra Pública (08-214 y 08-196), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	**NC**	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/DI/013/2019***, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco. Con fecha 23 de agosto de 2019, mediante oficio ***CM/DEC/1805/2019,*** informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número ***C.M.P.A 001/2018. EN TRÁMITE.***
50	**3-CAR-17-AS2-AT01-0011** **RAMO 23** **RESULTADO No. 34. NC** Como resultado de los análisis a las documentaciones de 4 expediente unitario de Obra Pública (08-211, 08-214, 08-196 y 08-192), de 1 (08-192) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra; de 2 (08-211 y 08-214), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte; de 3 (08-211, 08-214 y 08-196) se constató que sus estimaciones	**NC**	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/DI/013/2019***, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco. Con fecha 23 de agosto de 2019, mediante oficio ***CM/DEC/1805/2019,*** informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número ***C.M.P.A 001/2018. EN TRÁMITE.***

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 3 (08-211, 08-214 y 08-196) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.		
51	**3-CAR-17-AS2-AT01-0014** **RAMO 23** **RESULTADO No. 40. NC** Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de Obra Pública (08-204 y 08-206), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	**NC**	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/DI/013/2019***, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco. Con fecha 23 de agosto de 2019, mediante oficio ***CM/DEC/1805/2019,*** informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número ***C.M.P.A 001/2018. EN TRÁMITE.***
52	**3-CAR-17-AS2-AT01-0015** **RAMO 23** **RESULTADO No. 41. NC** Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de Obra Pública (08-204 y 08-206), de 2 (08-204 y 08-206) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 2 (08-204 y 08-206) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 2 (08-204 y 08-206) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco	**NC**	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/DI/013/2019***, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco. Con fecha 23 de agosto de 2019, mediante oficio ***CM/DEC/1805/2019,*** informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número ***C.M.P.A 001/2018. EN TRÁMITE.***

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	normativo, de 2 (08-204 y 08-206) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.		
53	**3-CAR-17-AS2-AT01-0017** **RAMO 33 FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)** **RESULTADO No. 47. NC** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-035), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	**NC**	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/DI/013/2019***, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco. Con fecha 23 de agosto de 2019, mediante oficio ***CM/DEC/1805/2019,*** informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número ***C.M.P.A 001/2018. EN TRÁMITE.***
54	**3-CAR-17-AS2-AT01-0018** **RESULTADO No. 48. NC** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de Obra Pública (08-035) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	**NC**	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/DI/013/2019***, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco. Con fecha 23 de agosto de 2019, mediante oficio ***CM/DEC/1805/2019,*** informan el inicio del expediente de investigación radicado bajo número ***C.M.P.A 001/2018. EN TRÁMITE.***
MONTO TOTAL:		**$8,280,306.49**	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
PRIMER TRIMESTRE			
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO. A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
1	**Punto 3.**- Nepotismo	**9,385.68**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/365/2020-CÁRDENAS.** **Status:** El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.
TERCER TRIMESTRE			
2	**Punto 1.-** Capitulo 2000 Materiales y Suministros	**551,350.99**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/021/2021-CÁRDENAS.** **Status:** El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.
3	**Punto 2.- Partida** 2211 Alimentos y víveres y Proyecto 07003 Feria Municipal	**385,795.59**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/003/2021-CÁRDENAS.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir resolución.

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
4	**Punto 3- Partida** 2611 Combustibles	**14,521.50**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/022/2021-CÁRDENAS.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir resolución.
5	**Punto 6.- Partida** 3711 Pasajes Aéreos	**12,332.00**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/023/2021-CÁRDENAS.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir resolución.
CUARTO TRIMESTRE			
6	**Ingresos de Gestión** **Punto 1.-** Componente o Proyecto muestra 01-003 Apoyo a Personal Sindicalizado	**30,000.00**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/024/2021-CÁRDENAS.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.
7	**Punto 2.-** Proyecto o Muestra 16-004 Tendido Y Compactado de Material Inerte y Residuos Sólidos del Basurero Municipal	**753,146.23**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/025/2021-CÁRDENAS.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
8	**Participaciones Federales** **Punto 3.-** Capitulo 1000 Servicios Personales, Servidores Públicos que excedieron sus percepciones	**177,593.56**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/026/2021-CÁRDENAS.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.
9	**Punto 5.- Proyecto** o Muestra 08380 Gastos indirectos para supervisión de obra	**81,107.20**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/027/2021-CÁRDENAS.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir resolución.
10	**Generales** **Punto 6.-** 2611 **Combustibles**	**25,916.86**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/028/2021-CÁRDENAS.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.
11	**Punto 7.-** 2211 **Alimentación y Víveres**	**368,903.42**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/029/2021-CÁRDENAS.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir resolución.

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. **APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA** **A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:**			
SEGUNDO TRIMESTRE			
12	**Proyecto 08-003.- Observación 2.2.-**	**255,690.38**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/072/2020-CÁRDENAS.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.
TERCER TRIMESTRE			
13	**Proyecto 08-204.-**	**531,704.44**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria del expediente número **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/077/2020** de fecha 20 de abril de 2020. Monto **91,646.24.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.
14	**Proyecto 08-206.- Observación 2.5.- Observación 2.6.-**	**186,907.45**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/073/2020-CÁRDENAS** punto 2.5 monto **61,731.19.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
15	**Proyecto 08-212.-**	**122,112.59**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/074/2020-CÁRDENAS.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.
16	**Proyecto 08-046.-**	**88,647.30**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/069/2020-CÁRDENAS.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir resolución.
17	**Proyecto 08-038.- Observación 2.18.-**	**51,180.19**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/068/2020-CÁRDENAS.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir Resolución.
CUARTO TRIMESTRE			
18	**Proyecto 08-370.-**	**1,122,869.52**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se dictó Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria, radicado con el expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/111/2020-CÁRDENAS** de la observación 2.1 y 2.3. monto 753,283.50 **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
19	**Proyecto 08-366.- Observación 2.8.- Observación 2.9.-**	**265,646.39**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se dictó Acuerdo de Inicio **del Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria, radicado con el expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/110/2020-CÁRDENAS** de la observación 2.9. monto **146,178.95** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.
20	**Proyecto 08-367.- Observación 2.12.- Observación 2.13.-**	**266,884.73**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se dictó Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria, radicado con el expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/075/2020-CÁRDENAS** de la observación 2.12 monto **174,869.93** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir resolución.
21	**Proyecto 08-208.-**	**130,594.64**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/076/2020-CÁRDENAS.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.
22	**Proyecto 08-374.-**	**211,606.28**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/078/2020-CÁRDENAS.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
23	**Proyecto K005-08-018.-**	**108,114.68**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/124/2020-CÁRDENAS.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas y alegatos.
24	**Proyecto 08-059.- Observación 2.21.-**	**71,019.56**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se dictó acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/070/2020-CÁRDENAS.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir resolución.
MONTO TOTAL:		**$5,823,031.18**	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO **a) OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS**			
CUARTO TRIMESTRE			
1	**Generales** **Observación 7.-** Adeudo CFE	**26,210,730.00**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se inició Procedimiento radicándose con el número **HCE/OSF/DAJ/PFRR/041/2017-Cárdenas.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir resolución.
B) OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
TERCER TRIMESTRE			
CAPITULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. **APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA** ***A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:***			
2	**Proyecto 08-052.-** Construcción de pavimento hidráulico	**690,622.85**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se dictó acuerdo de inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/030/2020-CÁRDENAS. Monto 146,537.30** **Status:** Se emitió Resolución. **Asunto totalmente concluido.**
3	**Proyecto 08-069.-** Mejoramiento de la red de energía eléctrica en media y baja tensión.	**339,197.77**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**:

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Se dictó Acuerdo de inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/039/2020. Monto 91,614.72** Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con oficio número **HCE/OSFE/FS/DSAJ280/2026** de fecha 14 de abril de 2026. **Status: ASUNTO CONCLUIDO.**
CUARTO TRIMESTRE			
4	**Proyecto 08-195.-** Construcción de pavimento hidráulico	**825,949.69**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria del expediente número **HCE/OSF/DAJ/PFRR/289/2017** punto 2.1 monto **207,109.43** Mediante número de oficio **HCE/OSFE/FS/DSAJ/2047/2019** de fecha 19 de julio de 2019, se emitió sobreseimiento por la cantidad de **$618,840.26.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
5	**Proyecto 08-141.-** Construcción de unidad deportiva	**14,935.87**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en **HCE/OSF/DAJ/PFRR/291/2017** Mediante oficio número **HCE/OSFE/FS/DSAJ/2763/2022** de

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			fecha 07 de julio del año 2022, se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria. **Status: ASUNTO CONCLUIDO.**
6	**Proyecto 08-056.-** Construcción de pavimento hidráulico	**112,500.05**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en **HCE/OSF/DAJ/PFRR/193/2017** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir resolución.
7	**Proyecto 08-149.-** Rehabilitación de la red de drenaje de aguas negras	**52,433.22**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en **HCE/OSF/DAJ/PFRR/207/2017** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir resolución.
8	**Proyecto 08-037.-** Rehabilitación de la red de drenaje de aguas negras	**36,112.31**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en **HCE/OSF/DAJ/PFRR/215/2017** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir resolución.
MONTO TOTAL:		**$28,282,481.76**	